

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 8 de agosto de 2023, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.*

ASISTENCIA CONCEJALES

*Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo (a)
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa*

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 1° de agosto de 2023. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal de Oficio Ord. N°1445 de fecha 7 de agosto, mediante este damos cumplimiento a la obligación que impone a la Administración el artículo 92 de la Ley 20.742 y que obliga a colocar a disposición de los señores concejales las solicitudes de acceso a información pública, todos amparados en la Ley 20.285 sobre transparencia. Queda a disposición de los señores concejales.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 2 al 8 de agosto de 2023. Se deja consignada en

Acta:

- AUDIENCIA FEDERACIÓN SINDICATO DE TRABAJADORES DEL RETAIL.
- AUDIENCIA NEVADO ANDINO.
- AUDIENCIA TORRE O'HIGGINS.
- FERIA MEDIO AMBIENTE CESFAM STA. ROSA.
- ENTREGA SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DE PERSONAS CON PARKINSON
- DÍA MUNDIAL DEL ÁRBOL
- ENTREVISTA VIA X
- CÁMARA DE COMERCIO PRESIDENTE NACIONAL JOSÉ PAKOMIO
- REUNIÓN CON DIRECTOR DE INDAP Y JJ.VV. ANDALUCÍA
- REUNIÓN SECPLA, PROYECTO PARQUE ANTUMALEN
- ENELA 2023
- AUDIENCIA JJ.VV. VISTA VERDE
- REUNIÓN CON COMITÉ FRONTERA AUSTRAL
- VISITA AL MERCADO MINISTRO GIORGIO JACKSON
- CONVERSATORIO MINISTRA CALLE SIN VIOLENCIA
- WETRIPANTU CENTRO COMUNITARIO AMANECER
- CONFORMACIÓN MESA RECUPERACIÓN RÍO CAUTÍN.
- PUERTO VARAS ENCUENTRO NACIONAL DE BIODIVERCIUDADES
- AUDIENCIA CORPORACIÓN FORMANDO CHILE MAURICIO CRUZ
- AUDIENCIA CLUB PATINAJE ESTADIO Y AGRUPACIÓN DE ARTESANAS ÑIMIN REUE
- LEY LOBBY ARAUCANÍA VERTICAL SPA.
- WETRIPANTU CENTRO COMUNITARIO SANTA ROSA
- MESA DE TRABAJO RIBERA DEL CAUTÍN
- REUNIÓN ZOOM MÚSICOS
- CUENTA PÚBLICA BOMBEROS
- DESFILE BOMBEROS ENTREGA DE SUBVENCIÓN
- CÓCTEL BOMBEROS GALERÍA DE ALCALDES
- PREMIACIÓN CAMPEONATO APERTURA FOLLE RAYEN
- REUNIÓN DIRECTORES
- AUDIENCIA CRISTIAN EPUL
- INAUGURACIÓN PLANTA DE RECICLAJE CUMPLIDO CIRCULAR
- ANIVERSARIO CLUB ADULTO MAYOR CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
- AUDIENCIA MARÍA INÉS EYSSAUTIER
- REUNIÓN ORGANIZACIÓN SEMANA INTERNACIONAL DE LA UFRO 2023
- AUDIENCIA PATRICIO CÁRDENAS
- ENTREGA SIMBÓLICA 9 PARLANTES A PROFESORES PARA TALLERES DEPORTIVOS FUNDO EL CARMEN
- DIRECTORA REGIONAL PAULINA PRADENA G. SII

- REUNIÓN ALCALDE CON DIRECCIONES QUE TIENEN GESTORES URBANOS
- GRABACIÓN DE VIDEOS PACTOS DE LOS ALCALDES
- NUEVA FARMACIA CESFAM AMANECER
- CONCEJO MUNICIPAL
- GIRA DEPORTES PUEBLO NUEVO
- VIAJE A SANTIAGO – VALPARAÍSO

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda informa de las respuestas de la administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		18.07.2023
MATERIA	-PROPONE DISCUTIR CON LA ADMINISTRACIÓN EN UNA COMISIÓN LA PUESTA EN VALOR DEL MUSEO NACIONAL FERROVIARIO PABLO NERUDA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA.	VÍA MAIL	07.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		11.07.2023
MATERIA	DENUNCIA QUE SE INSTALAN CAMIONES EN PABLO NERUDA, ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO E INÉS DE SUÁREZ Y, EN PABLO NERUDA CON ABELARDO SILVA. -SOLICITA FORMAR PARTE DE UN GRUPO DE TRABAJO CON LOS DIRECTORES DE TRÁNSITO, OPERACIONES, Y SEGURIDAD, POR PROBLEMAS DE ESTE TERRITORIO		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO.	VÍA MAIL	07.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		18.07.2023
MATERIA	-REITERA SOLICITUD EN EL LICEO BICENTENARIO: PODAR LOS ÁRBOLES Y HACER MANTENCIÓN.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	07.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	18.07.2023	
MATERIA	-SOLICITA EVALUAR LA ENTREGA DE PLANTAS DE ÁRBOLES NATIVOS PARA ÁREAS VERDES COMUNITARIAS		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	07.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	18.07.2023	
MATERIA	-SOLICITA EN PUEBLO NUEVO LIMPIEZA DE SITIO ERIAZO EN CALLE VICENTE PÉREZ ROSALES Y, CORTAR EL RAMAJE EN LA CALLE MARTÍN DROGI.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	07-08-2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	18.07.2023	
MATERIA	-SOLICITA GENERAR EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO UN OPERATIVO DE LIMPIEZA Y SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ILUMINACIÓN EN DIVERSAS CALLES		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMB. PUBLICO	VÍA MAIL	07.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	18.07.2023	
MATERIA	-SOLICITA AVANZAR SOBRE LA ORDENANZA DE PARQUES QUE ESTÁ PENDIENTE		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	07.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	18.07.2023	
MATERIA	-SOLICITA ATENDER SITUACIÓN DE LOS PATOS DEL REFUGIO DEL PARQUE ESTADIO RAMÓN MUÑOZ		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	VÍA MAIL	07.08.2023

5. MATERIAS NUEVAS

El Sr Presidente: Tenemos dos puntos que ver. Uno es de educación, que tiene que ver con el viaje a Nueva Zelanda. Entiendo que el Director ya conversó con el presidente de la Comisión y con algunos concejales y concejalas con cual se ha podido acercar respecto al Consejo.

Director de DAEM Sr Segura: Presidente, Alcalde, se adjudicó ya por parte de la Comisión de Propuestas Públicas del Municipio la pasantía de 60 de nuestros estudiantes a Nueva Zelanda y hemos conversado con el presidente de la Comisión de Finanzas para poder ver la posibilidad de la aprobación hoy día en sala.

El viaje es en octubre, pero tenemos Alcalde que ver todo el tema de pasaportes y también algunos niños y niñas tienen situaciones de papás separados o que no viven juntos y hay que hacer todos los procesos de autorización y eso nos requiere un poco de tiempo y por eso queremos acelerar lo más que podamos. Nuestro director de Presupuesto puede informar sobre la adjudicación.

Hace la presentación el Director de Presupuesto Sr Quezada:

“SOLICITUD DE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATO

De conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato de la **Propuesta Pública 135-2023 “SALIDA PEDAGÓGICA A NUEVA ZELANDA, PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-467-LR23**, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Objetivo de la Propuesta	Consiste en contratar un servicio de salida pedagógica a realizarse en Nueva Zelanda, para 61 personas (57 estudiantes y 4 docentes) pertenecientes a establecimientos municipales de la ciudad de Temuco. El cual, debe ser presencial y realizado por un periodo de 4 semanas.																																																						
Dirección Solicitante	Departamento de Educación																																																						
Presupuesto Disponible	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTABLECIMIENTO</th> <th>CC</th> <th>Cupos por EE</th> <th>Valor individual por participante IVA incluido</th> <th>Valor total por Establecimiento IVA incluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Un Nuevo Amanecer</td> <td>21.05.12</td> <td>2</td> <td>\$5.500.000</td> <td>\$11.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Colegio Alonso de Ercilla</td> <td>21.05.16</td> <td>2</td> <td>\$5.500.000</td> <td>\$11.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Escuela Armando Dufey</td> <td>21.05.41</td> <td>6</td> <td>\$5.500.000</td> <td>\$33.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Liceo Tecnológico Araucanía</td> <td>21.05.52</td> <td>5</td> <td>\$5.500.000</td> <td>\$27.500.000.-</td> </tr> <tr> <td>ISSET</td> <td>21.05.53</td> <td>15</td> <td>\$5.500.000</td> <td>\$82.500.000.-</td> </tr> <tr> <td>Liceo Gabriela Mistral</td> <td>21.05.54</td> <td>5</td> <td>\$5.500.000</td> <td>\$27.500.000.-</td> </tr> <tr> <td>Liceo Pablo Neruda</td> <td>21.05.55</td> <td>23</td> <td>\$5.500.000</td> <td>\$126.500.000.-</td> </tr> <tr> <td>Liceo Bicentenario</td> <td>21.05.57</td> <td>3</td> <td>\$5.500.000</td> <td>\$16.500.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>61</td> <td></td> <td>\$335.500.000.-</td> </tr> </tbody> </table>					ESTABLECIMIENTO	CC	Cupos por EE	Valor individual por participante IVA incluido	Valor total por Establecimiento IVA incluido	Un Nuevo Amanecer	21.05.12	2	\$5.500.000	\$11.000.000.-	Colegio Alonso de Ercilla	21.05.16	2	\$5.500.000	\$11.000.000.-	Escuela Armando Dufey	21.05.41	6	\$5.500.000	\$33.000.000.-	Liceo Tecnológico Araucanía	21.05.52	5	\$5.500.000	\$27.500.000.-	ISSET	21.05.53	15	\$5.500.000	\$82.500.000.-	Liceo Gabriela Mistral	21.05.54	5	\$5.500.000	\$27.500.000.-	Liceo Pablo Neruda	21.05.55	23	\$5.500.000	\$126.500.000.-	Liceo Bicentenario	21.05.57	3	\$5.500.000	\$16.500.000.-			61		\$335.500.000.-
ESTABLECIMIENTO	CC	Cupos por EE	Valor individual por participante IVA incluido	Valor total por Establecimiento IVA incluido																																																			
Un Nuevo Amanecer	21.05.12	2	\$5.500.000	\$11.000.000.-																																																			
Colegio Alonso de Ercilla	21.05.16	2	\$5.500.000	\$11.000.000.-																																																			
Escuela Armando Dufey	21.05.41	6	\$5.500.000	\$33.000.000.-																																																			
Liceo Tecnológico Araucanía	21.05.52	5	\$5.500.000	\$27.500.000.-																																																			
ISSET	21.05.53	15	\$5.500.000	\$82.500.000.-																																																			
Liceo Gabriela Mistral	21.05.54	5	\$5.500.000	\$27.500.000.-																																																			
Liceo Pablo Neruda	21.05.55	23	\$5.500.000	\$126.500.000.-																																																			
Liceo Bicentenario	21.05.57	3	\$5.500.000	\$16.500.000.-																																																			
		61		\$335.500.000.-																																																			
Asignación Presupuestaria	215.22.08.999																																																						
Vigencia de Contrato	Segundo semestre de 2023																																																						
Contrato	Se requerirá suscripción de contrato																																																						

Garantías	Fiel cumplimiento de contrato: 5% del monto total adjudicado.
Participantes	1.-ASESORÍAS DVR LIMITADA, Oferta Aceptada

CUADRO DE EVALUACIÓN

Oferente	Oferta Económica 35%	Pje	Experiencia 50%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	Comport. Contractual 5%	%	Requisitos Formales 5%	Pje	Puntaje Total %
		%		%		%				%	
Asesoría DVR Ltda.	\$335.500.000 IVA incluido	100	1 Certificado	100	Distintas a la IX Región (Santiago)	20	5/5	5	Cumple	0	96
		35		50		1				0	

CONCLUSIÓN

Adjudicatario	ASESORÍAS DVR LIMITADA, RUT: 77.446.747-5
Valor Adjudicado	\$335.500.000 imp.Incluido
Socios	OCTAVIO ESTEBAN MIRANDA FUENZALIDA DANIELA DEL CARMEN VENEGAS FREDES
Domicilio	AV NUEVA PROVIDENCIA 1860 OF 74, PROVIDENCIA, REGION METROPOLITANA.
Vigencia del contrato	Segundo semestre de 2023

El Sr Presidente somete a votación la celebración del contrato de la Propuesta Pública 135-2023 "SALIDA PEDAGÓGICA A NUEVA ZELANDA, PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE TEMUCO", ID. 1658-467-LR23, con el oferente ASESORÍAS DVR LIMITADA, RUT: 77.446.747-5, por un monto de \$335.500.000 imp. Incluido; con vigencia del contrato para todo el segundo semestre de 2023. Se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente: Segundo, voy a conceder la palabra a la Directora Jurídico por el comodato de la 7.ª compañía que aprobamos hace unos días atrás, que hay un tema ahí.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, buenas tardes señores concejales, Simplemente solicitar una complementación y una rectificación en la autorización de comodato que fue aprobada por este Honorable Concejo Municipal, de la Guardia Nocturna en la 7.ª Compañía de Bomberos, en el sentido de establecer que se trata del comodato de **todo el inmueble** correspondiente a la 7.ª compañía y no una parte de él **y, por una donación de 20 años** para efectos de poder postular al proyecto correspondiente.

¿Y cómo sería la modificación al comodato? Había quedado establecido como una parte del inmueble, una oficina del inmueble. Necesitamos que se hable de la autorización para otorgar en comodato el inmueble en su totalidad la 7.ª Compañía de Bomberos.

MINUTA CONCEJO MUNICIPAL
AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN COMODATO

NOMBRE INICIATIVA: PROYECTO PMU: "MEJORAMIENTO GUARDIA NOCTURNA SEPTIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE TEMUCO".

ANTECEDENTES:

A través del Ord. N°577, de fecha 17 de agosto de 2022, se aprueba en Sesión del Concejo Municipal de fecha 16 de agosto de 2022, la solicitud de autorización para la celebración de comodato, con la Séptima Compañía de Bomberos de Temuco, el cual tendrá una vigencia de 15 años contados desde la fecha de la celebración respecto de la parte del inmueble ubicado en Avenida San Martín N°01635, **correspondiente a la Oficina N°1, de una superficie de 2,5 x 2,5 metros cuadrados.**

Este antecedente fue presentado con el proyecto de Mejoramiento Guardia Nocturna Séptima Compañía de Bomberos a la SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento Urbano PMU. La iniciativa contempla la normalización de los espacios del segundo nivel del inmueble, por lo que se reemplaza tanto el revestimiento interior, ventanas, y se genera una redistribución de las habitaciones y baños de hombres y mujeres, lo anterior, para optimizar el espacio y su funcionamiento.

No obstante, SUBDERE presenta solo una observación para aprobar técnicamente el proyecto. Dicha observación es que el Contrato de Comodato entregado a la Municipalidad de Temuco por 15 años no es suficiente, puesto que se requiere resguardar los recursos públicos. **En ese contexto, pide que se suscriba un comodato de 20 años de vigencia y que éste se encuentre debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco.**

Por último, también se debe modificar la singularización del Comodato, expresada en Ord. 577, de fecha 17 de agosto de 2022, es decir, Oficina N°1, de una superficie de 2,5 x 2,5 metros cuadrados, puesto que el **Contrato Comodato corresponde al inmueble completo, y no solo una parte o fracción de la propiedad.**

SOLICITUD:

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo Municipal la modificación de la autorización del comodato suscrito con anterioridad, en el entendido que el plazo de vigencia de este sea de 20 años e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco, así como el Comodato entregado sea por la totalidad del inmueble.

RTH/FBM/


Temuco, agosto de 2023.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



El Sr Presidente: Concejales, concejales. Entonces, para explicar, la 7.^a Compañía de Bomberos está postulando a la reposición de la Guardia Nocturna Femenina, de mujeres bomberas. Para eso la SUBDERE no exigió el comodato de la totalidad del Inmueble, no solo una parte de la Guardia y, por 20 años.

El Sr Presidente somete a votación la modificación de la autorización del comodato con la 7.^a Compañía de Bomberos que está postulando a la Reposición de la Guardia Nocturna Femenina, en el sentido que el plazo de vigencia de este será de 20 años y de la totalidad del Inmueble, no solo una parte de la Guardia. Se aprueba, por unanimidad.

INFORME DE COMISIONES

Informa la Concejala Sra. Claudia Peñailillo:

“ACTA COMISION SEGURIDAD PUBLICA

El día **martes 25 de julio de 2023**, siendo las 12:45 horas, se reúne la **Comisión de Seguridad Pública**, de forma presencial y por plataforma Zoom con la participación del concejal **Alejandro Bizama** y **Bruno Hauenstein** y la presidenta de la comisión, **concejala Claudia Peñailillo**.

Participan en la reunión el señor **Mauricio Cruz**, Administrador Municipal; por la Dirección de Seguridad Pública, el Director **Israel Campusano**, el Asesor Encargado del Dpto. de Análisis y Estudios, señor **Vasco Arratia** y el Asesor Encargado del Dpto. de Operaciones Preventivas, señor **Julio Sarmiento**; los señores **Hugo Elgueta**, Prevención de Riesgos y **Jorge Fernández** Asesor del DAEM; la Directora SIG, señora **Jaqueline Burdilles** junto a **Víctor Villar**; el señor **Francisco Dumont**, Administrador General Dpto. Cementerios; y los **Fiscalizadores (3)**

En la reunión de trabajo se analizó la siguiente materia:

TABLA

1. SEGUIMIENTO CONVENIO CON AMZOMA Y USO DE LOS RECURSOS APROBADOS

La **presidenta de la comisión, concejala Claudia Peñailillo** saluda a todos y recuerda que está comisión es para analizar en qué estado se encuentra el Convenio AMZOMA, además, señala que se hará una comisión mensual o cada dos meses para hacer seguimiento al uso de los 470 millones de pesos que fueron aprobados de forma unánime.

En las comisiones se podrá saber con claridad en qué se están utilizando los recursos, en qué etapa van y cómo está la contratación o el trabajo de los fiscalizadores.

La presidenta cede la palabra al Director de Seguridad Pública.

1. SEGUIMIENTO CONVENIO CON AMZOMA Y USO DE LOS RECURSOS APROBADOS

El **Director de Seguridad Pública**, señor Israel Campusano saluda y agradece a todos los presentes; cuenta que en esta oportunidad se rendirá cuenta de todo lo que en algún momento se pensó o soñó para mejorar los tiempos de respuestas y cobertura ante las diversas necesidades o situaciones que viven los vecinos de Temuco; por ejemplo, ahora en el día con las motos se reducen los tiempos de respuesta y en la noche con mayor razón por haber menos tráfico.

Señala que se cuenta con personal altamente capacitado y con vasta experiencia, el que será certificado por Carabineros, capacitados por personas con experiencia en Ejército y Policías, pero a la escala del trabajo preventivo que hace esta Dirección, porque no aborda desórdenes públicos; agrega que la Policía de Investigaciones-PDI, les ayudará con los procedimientos de detención y otro tipo.

Explica que el objetivo principal es abordar desórdenes, delitos, incivildades y violencia; también poder abordar de manera importante el comercio informal y, al mismo tiempo, trabajar en todas las incivildades como personas bebiendo en las calles o plazas, situaciones que generan la percepción de inseguridad, un problema que existe a nivel comunal más alto que el de victimización.

El Director cuenta que lo acompañan en esta comisión el señor Vasco Arratia, Encargado del Departamento de Análisis de Estudio y Plan Comunal y, el señor Julio Sarmiento, Encargado del nuevo Departamento de Acciones Tácticas Preventivas, que se está creando junto con este proyecto AMZOMA; el señor Julio Sarmiento dará a conocer el detalle y seguimiento de la disposición de los recursos y cómo se está implementando este proyecto.

Ingresan a la comisión una fiscalizadora y dos fiscalizadores para que quienes participan de la comisión puedan conocer la implementación con la que contaría el personal.



La presidenta recuerda que cuando se aprobaron los recursos se habló que los

fiscalizadores debían estar muy bien equipados dada la serie de hechos de violencia con arma blanca y armas de fuego; no pueden ir con una parca, deben estar bien equipados por su seguridad.

El señor Julio Sarmiento primero que todo explica que estos equipos son una muestra, ya que actualmente se está en el proceso de licitación y compra; dice que son dos equipos distintos...



La Fiscalizadora, cuenta con chaleco balístico nivel 3A, para armamento de nueve milímetros, además de otras finalidades; a la protección pectoral frontal se le agrega un cuello cervical también balístico, sistema con el que hoy no se cuenta; recuerda que vendrá una nueva ley de Inspectores de Seguridad donde abordarán casos de violencia intrafamiliar.



Señala que en ambos hombros la protección es una moldura de material de Kevlar balístico nivel 3A, también cuentan con un protector genital y una protección muslera con la que se protegen las arterias, un casco también de Kevlar balístico nivel 3A; **todo el equipamiento del personal está apto para el apuñalamiento, anti corte punzante y balístico.**

Explica que la **cámara corporal** es de 3ª generación, la última en el mercado, cuenta con varias funcionalidades y posee un sistema de grabación de lo pasado o buffer histórico de 2 minutos.

TEMUCCO

Por ejemplo, si golpeará a la Fiscalizadora y después del golpe ella acciona la cámara, **se grabarán los dos minutos previos**, es decir, desde que ingresó a la sala, la conversación previa, el golpe y de ahí en adelante; indica que es un gran respaldo con el que se puede contar en cada procedimiento, porque **protege a los fiscalizadores y al protocolo de acción**, ya que graba lo que ellos hacen en los 2 minutos anteriores; además, por medio de la cámara son **georreferenciados, se conoce el lugar en el que están en caso de una emergencia sin comunicación.**

Explica que al momento de comenzar la grabación automáticamente **la central de cámaras activa una alerta y el procedimiento se ve vía streaming** en tiempo real; cuenta que estas **imágenes cuentan con una cadena de custodia no vulnerable**, la cámara es impenetrable, no se puede obtener la información desde ella, a menos que sea a través del DOCK conectado a la nube, fuera de eso, no hay forma de ingresar a la cámara para obtener la grabación y poder modificarla.

La presidenta de la comisión consulta ¿qué grado de seguridad tiene la cámara que la persona que ataca no la destruya? o ¿tiene algún sistema para no perder información?

El señor Julio Sarmiento explica que para que se destruya una cámara como esta tendría que caer de 10 pisos de altura, recién ahí podría sufrir un quiebre, porque no es destructible, puede pasar un camión sobre ella y no la va a destruir, es bastante sólida; comenta que estas cámaras las usa el GOPE de Carabineros.

El señor Israel Campusano indica que el Ministerio Público acepta este registro como medio de prueba, porque es inviolable.



El señor Julio Sarmiento presenta el equipamiento del Fiscalizador; este es un equipo antidisturbios, el de la Fiscalizadora era balístico; estos están aptos para golpes y protección ante una intervención.

Cuenta con el mismo casco balístico nivel 3A, es un equipo antidisturbios para golpes y falta el escudo que no llegó; recuerda que estos son equipos de prueba para verlos y evaluarlos.

La idea de esta implementación es proteger a los funcionarios en procedimientos que ocurren periódicamente en el centro de Temuco, ya que **cuando los quieran atacar, podrán hacer contención**, esa es la diferencia.

Cuenta que el calzado es **Reebok** adaptado para condiciones de marchas largas y extensos periodos en posición de infantería, con los que podrán soportar el peso que lleva el cuerpo, se moldea al talón y se moldea la rodilla, por lo que el impacto es preciso para que la rodilla no sufra daños; también tiene un descanso del pie y tiene un sistema transpirable para el verano, para que el sudor del pie siempre salga.

El pantalón tiene cordura de más de 5.000, esto significa que ante una puñalada o corte es difícil ingresar, no que sea impenetrable, pero para un corte, un rasguño, una mordedura o un rasmillón en el piso, existe protección y las **chaquetas** hacen exactamente lo mismo.

El señor Julio Sarmiento señala que el equipo de patrulleros es muy similar, la diferencia es el cuello cervical y, el de motorista es un equipo especializado para vehículos motorizados, con un casco Tipo C, que tiene una licencia bastante potente en protección; los guantes tienen Kevlar en los nudillos, esto permite que ante un impacto balísticos

pudiesen rebotar, ya que están completamente protegidos igual que las arterias; las palmas también cuentan con protección para los golpes o algún corte.

La Directora SIG, señora Jaqueline Burdilles pregunta cuánto pesan estos equipos.

El señor Julio Sarmiento indica que el chaleco de la Fiscalizadora pesa 5 kilos y medio, pero está hecho y adaptado para que el cuerpo lo absorba, entonces más allá de su peso y de las largas horas de fiscalización, el cuerpo lo puede absorber.

El concejal Alejandro Bizama consulta ¿cuántos equipos son?

El Director, señor Israel Campusano dice que en breve mostrarán el detalle del proyecto para dar a conocer todo lo que se ha comprado, información que fue remitida a los mails.

El concejal Alejandro Bizama aprovecha de mencionar que al ver a los Fiscalizadores se produce un asombro natural que se tiene desde los resabios infantiles, ver estos cuerpos blindados es una añoranza de los actos caballerescos y todo lo que significa el mundo del uniforme, como también sucede con Bomberos.

Dicho lo anterior, **considera que se está equipando a los funcionarios públicos para ir al choque**, en circunstancias que se debe impedir los delitos a través de la prevención, educar y todo lo demás; indica que siempre le provoca algo de conflicto cuando no se tiene el marco legal para el uso de este tipo de vestimenta, donde además existen recursos involucrados para el resguardo de la salud de los funcionarios, ya que los fiscalizadores municipales no pueden realizar ciertas acciones, por lo que habrá que esperar igual que llegue Carabineros; enfatiza en que no se puede hacer detenciones, porque no se puede hacer ese tipo de intervención con un tercero, a menos que haya una flagrancia y sea en legítima defensa propia.

Agrega que **todo esto es simplemente para contener la agresión** y ese es un tema que hay que tener muy en claro a la hora de trabajar con las expectativas y las percepciones; **ver personas vestidas así en el centro de Temuco va a dar tranquilidad**, porque al verlos con ese equipamiento, las personas no querrán provocar ninguna incivildad ni ningún tipo de acto delictual, ya que así se ven preparados para cualquier incidente.

Dice que acá **lo importante será el despliegue y la presencia para contener la percepción de inseguridad que hoy día tienen los vecinos de la comuna; espera que los funcionarios no tengan que probar los equipos ni saber que funcionó el Kevlar anti nueve milímetros 3A, ni el casco antibalas ni nada de eso**, porque precisamente lo que no se quiere es llegar a ese tipo de situaciones.

Insiste que la tarea aquí es tener mayor despliegue y lo más eficaz posible en cuanto a los recursos involucrados para este tipo de cuestiones que están presentando; **entrega sus respetos y consideraciones a los funcionarios y espera que no tengan que ocupar la vestimenta que llevan; lo que sí desea es que los vecinos se sientan más seguros, más tranquilos y, así lograr un eficiente y eficaz uso de los recursos públicos.**

La **presidenta de la comisión** propone que para el próximo Concejo Municipal pudiesen ingresar al salón los fiscalizadores municipales con su equipamiento para que los colegas puedan verlos en vivo y en directo; además es un tema de transparencia para que puedan tocar el material y darse cuenta que el uso de estos recursos los vale.

El Director de Seguridad Pública dice que ningún problema.

El Administrador Municipal, señor Mauricio Cruz dice que además de asistir los funcionarios con su vestimenta, se traerá un uniforme para que puedan ver, tocar y sentir el peso en directo.

El concejal Bruno Hauenstein primero que todo pide disculpas por su retraso de manera presencial; indica que por zoom alcanzó a escuchar lo que dijo el colega Alejandro Bizama, respecto a **la apreciación al ver presencialmente a los fiscalizadores totalmente equipados y, realmente es impactante e intimidante.**

Sin embargo, **discrepa en que estén listos para ir al choque, por el contrario, cree que están justamente para prevenir cuando venga alguien al choque;** sin duda es preventivo.

La **presidenta de la comisión** dice que precisamente es un tema de defensa, porque claramente los fiscalizadores no van a ir a irrumpir a un lugar o a asaltar un supermercado, ni ir a pegarle a un transeúnte o peatón y, como dijo el colega Alejandro Bizama, ojalá que no lo tengan que ocupar o saber que funcionó el casco; le parece de alto respeto hacia los funcionarios que estarán trabajando en esto, que puedan ser equipados así.

La presidenta solicita al Director de Seguridad detallar **¿cuántas personas estarán en este proyecto? ¿cuál va a ser el despliegue? ¿cuántos ex uniformados de Carabineros hay en este equipo?**

El señor Israel Campusano señala que el señor Víctor Arratia será quien hará la presentación.

El señor Víctor Arratia primero que todo indica que hace tres semanas se inició el proceso de selección, para lo que se contrató rápidamente a una psicóloga para el proceso psicolaboral, con un total de 127 entrevistas a la fecha, comenta, que ya contaban con personal seleccionado anteriormente, entonces actualmente ya están contratadas 33 personas.

Explica que los 45 en proceso de selección ya pasaron la etapa psicolaboral, estarían en la

II. Aumento de Personal y Capacitación:

Uno de los pilares fundamentales del Proyecto AMZOMA es el fortalecimiento de los recursos humanos dedicados a la seguridad pública. En este sentido, se ha realizado una ampliación del personal destinado a la prevención del delito en la comuna de Temuco. Estos nuevos efectivos han sido debidamente seleccionados, para garantizar una respuesta efectiva y profesional frente a cualquier situación de riesgo.

Contrataciones hasta la fecha

- Personal Operativo: 33 contratados
- Personal Administrativo: 5 contratados
- Personal en proceso de selección: 45
- Total de entrevistados: 127

última etapa para ser integrados dentro de la semana, por tanto, serían cerca de 80 personas dispuestas para la contratación.

En cuanto al equipamiento, reitera que lo que se mostró son equipos de muestra y en el primer punto está la cotización realizada por uno de los participantes; explica que abajo está el monto total y a mano izquierda la cantidad de elementos que se están solicitando.

I. Implementación de Logística:

El Proyecto AMZOMA ha emprendido acciones concretas para mejorar la infraestructura logística de la comuna de Temuco, como una medida estratégica para fortalecer la seguridad pública.

Para tal efecto se ha realizado el avance de la compra de equipamiento para el personal, se ejecutó ya el proceso y está en el periodo de adquisición, a continuación, se detalla el equipamiento y sus valores.

Cantidad	Descripción	Precio Neto	Sub Total
85	bota tactica trailgrip rebook	\$ 119.990	\$ 10.199.150
96	Cinturon tactico sky color coyote	\$ 7.990	\$ 767.040
85	Parka softshell negra	\$ 54.990	\$ 4.674.150
240	Polera tactica m/l azul	\$ 44.990	\$ 10.797.600
70	Baston retractil y porta baston	\$ 64.900	\$ 4.543.000
20	Pantalon tactico propper negro	\$ 49.990	\$ 999.800
220	Pantalon tactico propper kakhi	\$ 49.990	\$ 10.997.800
35	Lente tactico dg	\$ 25.990	\$ 909.650
45	Guante tactico negro	\$ 25.990	\$ 1.169.550
1	Casco Balistico fast	\$ 599.000	\$ 599.000
45	Balaclava	\$ 10.990	\$ 494.550
34	Chaleco antibalas con proteccion cervical	\$ 785.000	\$ 26.690.000
40	Chalecos antibalas generico	\$ 489.000	\$ 19.560.000
15	Escudo antidisturbio	\$ 164.990	\$ 2.474.850
35	casco balistico mich	\$ 275.000	\$ 9.625.000
15	Set antidisturbios	\$ 104.900	\$ 1.573.500
10	Bota tactica swat force 8	\$ 89.000	\$ 890.000
35	Muslera con pouch condor coyoye	\$ 39.900	\$ 1.396.500
35	Bolso M-100 negro	\$ 29.990	\$ 1.049.650
6	Polera antibalas	\$ 589.000	\$ 3.534.000
		TOTAL NETO	\$ 112.944.790
PLAZO DE ENTREGA: 35 DIA		RECARGO FLETE	0
		IVA	\$ 21.459.510
		TOTAL	\$ 134.404.300

Señala que 96 funcionarios serán equipados, ya que a se suma el equipo administrativo y los 10 funcionarios del equipo de Ciclovías, que llevan un equipamiento un poco más liviano.

TEMUCCO



Servicio Arriendo 12 motos marca Symh modelo T200, para patrullaje preventivo.

Cuenta que actualmente están en el proceso de término de licitación con uno de los proveedores para el contrato de arriendo de estos vehículos; señala que son **12 motos marca SYMH modelo T-200 de origen japonés, 0 kilómetros** y están casi dispuestas para el funcionamiento durante la próxima semana, incluso ya están en el proceso de ploteo; cuenta que los neumáticos están adaptados para terreno urbano y rural, para evitar deslizamientos y, para enfrentar ciertos declives, como ocurre en el sector Pedro de Valdivia que tiene bastantes recovecos que son un poquito más complejos.



SERVICIO DE ARRIENDO 12 MÓVILES PARA PATRULLAJE PREVENTIVO

- 7 Sub marca Changan modelo Cs-55
- 4 Camionetas maraca Great Wall modelo Poer

También cuenta que se **solicitaron 5 Camionetas Great Wall Modelo Poer, 0 kilómetros y, 7 SUV Changan modelo CS-55, 0 kilómetros**, los vehículos se encuentran en el proceso de ploteo; espera que entre martes y miércoles llegue el resto de los vehículos y, ploteados de aquí al viernes junto con el cierre de la licitación; también cuentan con adaptación rural y urbana;

agrega que las camionetas son 4x4, con balizas de emergencias –sonido de pato-, la sirena y la radio de comunicación.

Indica que en la siguiente imagen se aprecia la implementación de la casa para los funcionarios de operaciones...



La casa se ubica en calle Lagos, está arrendada y está siendo modificada; algunos implementos ya fueron adquiridos y provistos por el propietario de la vivienda como el mobiliario y la adaptación; cree que podría estar lista para el uso el fin de semana.

TEMUCCO

Luego el señor Vasco Arratia muestra un cuadro con el detalle de los gastos ejecutados:

GASTOS EJECUTADOS HASTA EL MOMENTO:

FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
17/07/2023	Bip	Computadores e impresoras	\$ 2.894.940
18/07/2023	Aires Corona	aire acondicionado	\$ 1.798.090
18/07/2023	Prisur	Materiales aseo	\$ 966.754
18/07/2023	Aires Corona	Calefactores	\$ 475.952
19/07/2023		Caja chica	\$ 200.000
19/07/2023	Rosa Cáceres	Materiales Librería	\$ 339.700
20/07/2023	Inv y asesorías	arriendo	\$ 6.244.949
20/07/2023	Remuneración Psicólogo laboral	Lorena Araneda	\$ 550.978
17/07/2023	Inm. E inver Santa Trini	corredor propiedades	\$ 2.146.849
SUMAS			\$ 15.618.212

Agrega que en este cuadro se detalla la remuneración de **la psicóloga, que fue la primera funcionaria contratada por la Asociación**, para apoyar el proceso de selección; indica que a la fecha de los 485 millones que ingresaron en la primera cuota, se han ejecutado 15 millones pagados en efectivo, todo con respaldo de lo gastado en la implementación de la casa, en el arriendo de la casa, el pago de la cuota de arriendo más el del corredor de propiedades.

Aclara que **la vestimenta para los funcionarios aún está en licitación, todavía no se ha hecho efectivo el pago** y, recuerda que los equipos que enviaron son muestra, para poder apreciar la calidad del material y saber si lo que se está adquiriendo es lo que se está buscando.

El Director, señor Israel Campusano explica que todos estos materiales son certificados, o sea, **todos son más o menos iguales, por lo que puede ser distinto el equipo que llegue, pero va a tener exactamente la misma función, las mismas características, la misma certificación**, porque eso es lo que se está pidiendo.

Aclara que **para todo lo que es de uso policial y militar la normativa es súper estricta en cuanto a las características técnicas**, por tanto, no pueden salirse de aquello.

El concejal Alejandro Bizama indica que el señor Julio Sarmiento dijo que esto está en proceso de licitación todavía.

El señor Julio Sarmiento señala que se está en el proceso de la adquisición, ya que **la licitación se está haciendo a través de la Asociación**, por tanto, no es por Mercado Público, porque aún no se tienen las condiciones; así es que primero se hará la publicación, para luego saber quiénes se lo adjudican; los proveedores están invitados a este proceso.

El concejal Alejandro Bizama consulta a don Julio Sarmiento y al Director si esto aún no está publicado.

El señor Julio Sarmiento responde que hoy día no está publicado.

El concejal Alejandro Bizama dice que entonces en esta comisión hay equipos de muestra o material de prueba de algún proveedor previamente, ya que dicen que aún no está publicado el llamado.

El señor Israel Campusano señala que es como con el Lobby cuando se muestra cómo funciona un aparato, en este caso se puede porque son productos.

El señor Vasco Arratia dice que efectivamente, como señala el director, el contrato de adquisición de AMZOMA permite hacer las cotizaciones, sobre 1.000 UTM se está obligado hacer las publicaciones, sin embargo, eso no implica poder, en virtud del tiempo y de las características del material y, atendiendo, además de que son compras muy especializadas, no poder ponerse en contacto con distintos proveedores y solicitarles muestras de sus productos para efectos de conocerlos.

Dice que así, una vez que se haga la licitación, plazos bastante cortos que establece AMZOMA para publicación, se pueda decidir por el que mejor convenga.

El concejal Alejandro Bizama dice que no le satisface la respuesta; aprovecha de señalar al administrador y a la presidenta de la comisión, que **para una próxima comisión sería bueno que personas de AMZOMA estén presentes**, ya que son los intermediarios, más aún, si se les ha entregado 970 millones de pesos hace casi un mes y medio, y llevan ejecutado 15 millones, no cree que se tenga que apurar a la Dirección de Seguridad Pública con recursos que tienen hace no sabe cuánto.

El señor Vasco Arratia precisa en dejar claro al concejal que efectivamente en el convenio que se celebró con AMZOMA se estableció que se harían pagos mensuales, pero todavía no depositan los 977 millones y se estableció que se iban a pagar mensualmente; aclara que el primer pago, el primer depósito que se hizo de AMZOMA fue el 11 de julio, por lo que recién a partir de esa fecha se pudo tener a disposición ese monto de dinero.

La presidenta de la comisión señala al concejal Bizama que de todas maneras tomará nota de lo que dice para tenerlo presente en la siguiente reunión, porque recuerda que la idea es reunirse una vez al mes, para hacer seguimiento y, que además se haga algún representante de AMZOMA.

El señor Israel Campusano indica que la invitación a AMZOMA debe ser por parte de la presidenta y concejales; aclara que como **Dirección de Seguridad Pública se han preocupado del marco legal y también de la velocidad con la que se desarrollan todos los procesos de gestión.**

Retomando el tema de los **vehículos SUV y camionetas**, dice que fueron pensados para acceder a los sectores rurales y, además, ante las propuestas de Ley que se están dando en el Parlamento y, si esos cambios ocurren a corto o mediano plazo, ojalá estar preparados dentro de esa nueva normativa para no generar nuevos gastos, nuevas inversiones, a menos que fuese algo que no esté estipulado en estos proyectos.

En cuanto al **equipamiento para los funcionarios**, reitera que la función es proteger a los y las colegas que participen en procedimientos de acuerdo a las atribuciones; sin embargo, comenta que en el comiso que se da en el comercio ilegal, siempre o la mayoría de las veces se transforma en desorden público y las atribuciones serán de Carabineros, eso está absolutamente claro, no obstante, **Seguridad Pública se encuentra al medio del desorden público, por eso se necesita tener equipo y preparación para saber cómo comportarse en ese suceso**, para poder proteger a los fiscalizadores y a las personas que están alrededor para que no les pase nada durante estos desórdenes.

También recuerda que hasta hace un tiempo atrás **era común que Carabineros subieran con todo su equipamiento a las patrullas municipales** y los funcionarios sólo con un Jockey; enfatiza que eso es lo que se quiere evitar y equilibrar, porque finalmente igual van al procedimiento policial, igual están ahí sin las atribuciones, pero se exponen ante una línea que es cada vez más fina.

Comenta que **a la semana se están realizando 5 detenciones municipales** y de **4 a 5 decomisos sin Carabineros**, aún sin contar con todo el equipo trabajando y sin tener todo el

equipamiento; indica al concejal Bizama que al final las líneas son bien delgadas y se debe estar preparados para la realidad y la realidad es lo que está sucediendo hoy en día.

La presidenta de la comisión en referencia a lo dicho por el concejal Alejandro Bizama respecto a las muestras que enviaron, dice que esto en términos más domésticos sería como cuando se pide un muestrario de telas para ver cuál eliges; por tanto, con el equipamiento ocurre lo mismo, ya sea a través de la licitación o trato directo y, luego de saber con el material que cuentan las otras empresas finalmente se elegirá el mejor.

El Director, señor Israel Campusano cuenta que han recibido cotizaciones de DAGOWAY, PROACTICAL y BISONTE y los de **Dagoway son los que llevan los fiscalizadores**; agrega que las tres empresas tienen los mismos equipamientos, o sea, deben tener los mismos equipamientos porque si no es así, no podrán participar en la licitación; además, dice que los equipamientos tienen certificación y normativa, por lo tanto, lo que se entregue va a ser prácticamente igual al que llevan puesto los fiscalizadores.

Señala que se solicitó muestra a las tres empresas, pero solo llegó de Dagoway, las otras señalaron falta de stock; cuenta que **incluso empresas hicieron sus propios ploteos con la idea de entusiasmar e impresionar, es muy normal que envíen material y que traten de mostrar los productos con los colores de la institución, pero como se ve en este caso no son los colores municipales.**



Manifiesta que **se va a comprar aquello que cumpla con todas las normativas de seguridad y calidad establecidas en las bases**; dice que obviamente se va a gastar más dinero en la medida que se vayan haciendo las adquisiciones de los productos.

La presidenta de la comisión reitera la idea de reunirse mes a mes para ver cómo avanza el proyecto, cuántas personas equipadas hay en las calles, con qué empresa, cuántas motos, etcétera.

El Director reitera que desde que partió el proceso se han entrevistado a 127 personas, las policías han ayudado de manera colaborativa con los antecedentes de los postulantes o con información acerca de cómo algunos de los candidatos salieron de sus instituciones.

Señala que de las 127 entrevistas se seleccionaron a 33 personas que ya están trabajando; además, hay otras 45 personas que están por terminar el proceso de selección y a punto de ingresar, más los que aún están con contratos municipales, **suman un total de 105**

funcionarios equipados según su labor y función, ya que deben ser acorde a los diferentes tipos de procedimientos.

La presidenta de la comisión pregunta ¿cómo serán distribuidas las 105 personas en los 10 macrosectores de la comuna incluido el rural?

El Director, señor Israel Campusano explica que dentro de los equipos tácticos operativos están los de reacción y protección, ya todos asignados; incluso puede suceder que el equipo de ciclovías deba bajar de las bicicletas para que suban colegas más preparados, como lo que se encuentran presente, porque es otro tipo de procedimientos y los colegas de ciclovías que están para proximidad quedan en otras labores, por tanto, **dependiendo del o de los procedimientos se administran los recursos y destinación.**

La presidenta de la comisión solicita que se detalle el nombre de cada uno de los equipos tácticos.

El señor Julio Sarmiento explica que aún no están definidos los nombres, pero **hasta el momento sería el equipo de contención, el reactivo o intervención, el equipo de evacuación y de protección.**

El Director explica que a **estos equipos de procedimientos se les debe sumar como mínimo 2 vehículos por macrosector**, aunque va a depender si en un sector se da mayor incidencia delictual habrá que destinar más allá y menos acá, en definitiva, depende de cómo se vaya dando la dinámica de la comuna.

Reitera que las cámaras corporales tienen transmisión en tiempo real, tienen radiocomunicación y también están los drones que igual transmiten en tiempo real.

Aprovecha de informar que hubo una noticia que pasó bien desapercibida y, es que se recibió una donación de pantallas y se podrá contar con un pequeño centro de mando donde la Municipalidad podrá trabajar de mejor manera cada uno de los procedimientos y con las policías.

La presidenta de la comisión reitera la idea de reunirse mes a mes para conocer los avances, además tomará la propuesta del concejal Alejandro Bizama, para que en las próximas comisiones de este tema en particular se encuentre presente gente de AMZOMA; además, considera que en un mes más deberían estar claros y definidos varios de los puntos que se han visto en esta comisión.

El Director señala que a partir de la próxima semana se va a contar con la mayor parte del contingente preparado.

El Administrador, señor Mauricio Cruz respecto a la posibilidad que para la próxima comisión participe alguien de AMZOMA señala que si esta comisión así lo estima se les citará.

La presidenta consulta al Director de Seguridad Pública ¿para el concejo del 1° de agosto se sabrá la empresa que proveerá el equipamiento?, ya que si se lleva equipamiento a ese concejo sería ideal que fuese el que usaran.

El Director dice que cambian muy poco, pero no habría problema.

La presidenta señala que, no habiendo más temas ni dudas, agradece al Director por la presentación, también al Administrador y a todos los que estuvieron presentes.

El Director de Seguridad Pública agradece la oportunidad para mostrar el trabajo que se hace en esta Dirección, que no es poco, y también para disipar las dudas, acá se ha mostrado de forma transparentemente qué es lo que se está haciendo y cómo se está haciendo.

La presidenta, concejala Claudia Peñailillo reitera los agradecimientos y da por terminada la Comisión de Seguridad Pública del 25 de julio a las 13.30 horas.

CLAUDIA PEÑAILILLO GUZMÁN. PRESIDENTE. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONCEJO MUNICIPAL./mew.”

Concejala Sra. Peñailillo: Alcalde. Como yo dije que lo quería resumir y más o menos eso fue lo que se discutió. Era solamente un punto, se terminó finalmente la reunión a eso de la 13:30 de la tarde y yo había pedido el martes pasado, pero bueno, hubo varias cosas y no se pudo. El señor Israel Campuzano va a ingresar con algunas personas o no sé si va a traer básicamente los materiales para que los colegas también puedan tocar y puedan saber en qué consiste todo este equipamiento, que o algunos que consideran que es mucho. Hay un tema importante acá que va a estar cubierto el cuello. Recordemos que la cabo no recuerdo el nombre que fue asesinada en un procedimiento fue justamente por una bala en el en el cuello. Entonces aquí se pensó también en eso. Y en el caso de, no sé, un cuchillazo en las piernas. También están equipados en las piernas porque por ahí pasan arterias vitales. Lo debe saber aquí el enfermero. Eso, señor alcalde. Y el señor Israel Campuzano trae el equipamiento para que los concejales lo puedan ver en vivo y en directo y puedan hacer las preguntas del caso. Eso, Presidente.

El Sr Presidente: Muchas gracias, concejala. ¿Consultas de algún concejal o concejala?

Concejal Sr Bizama: Presidente, yo entiendo lo importante de conocer y tocar y ver el material, pero me parece un despropósito de lo que estamos viendo en este minuto. Que yo entiendo lo técnico de los argumentos planteados, pero me parece un despropósito que nos traigan materiales de una compra para que el Consejo ya ha comprado esto, lo toque, lo vea. Me parece que pierde sentido la discusión de fondo.

El Sr Presidente: Bueno, no se lo mostramos a usted. ¿Quién es los quiere buscar? ¿Quién lo quiere ver?

Concejala Sra. Peñailillo: Disculpe Alcalde, yo lo hice más que nada porque en esa comisión estuvo solamente el señor Bizama y Bruno. Y yo pensé en hacer esto para que el resto de mis colegas que por ese motivo no pudieron asistir a la Comisión, pudiesen ver y entender por qué de cada equipamiento. Porque sé que ha causado reacciones “que mucho color”, yo no sé qué, entonces me pareció adecuado que estuviese el Director presente y que explicara el porqué de cada equipo. Pero si no lo quieren ver.

El Sr Presidente: Algún concejal lo quiere ver, la concejala presidenta de la comisión lo trae para que los vislumbren ¿No sé si hay un problema con eso, Concejal Barriga?

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, referirme justamente a lo que mencionó la concejala Peñailillo, a la reflexión y el debate público que se ha generado a propósito de la puesta en escena, más que puesta en marcha, la puesta en escena de este personal de seguridad. Lo

primero decir que los recursos extraordinarios para este tema fueron aprobados de forma unánime para el Concejo y esto da cuenta de un consenso generalizado de nosotros como cuerpo colegiado de que el tema de seguridad, así como educación, así como otros temas en este municipio, habían sido relegados y abandonados y no contaban con el suficiente financiamiento para abordarlo en su integralidad.

Ahora, respecto de este personal en específico, lo que más más me preocupa a mí como concejal que ir a toquetear los instrumentos, el material, etcétera porque existen las personas debidamente capacitadas para realizar esa inspección. Creo que debemos nosotros profundizar y conocer en detalle las atribuciones de este personal, las funciones de este personal. Creo que es absolutamente necesario e indispensable que antes de que estas personas estén en la calle ejerciendo funciones, nosotros podamos contar con un Manual de Procedimientos, los cuales puedan ser revisados por los organismos pertinentes para que se enmarquen en, justamente, la normativa vigente.

Hay algunas cuestiones mínimas que fueron observadas por la ciudadanía, por ejemplo, que todo funcionario que ejerza un rol público, debe estar debidamente identificado y ahí uno dice “bueno, para qué lo sacamos a una plaza si todavía no tenían una plaquita”, por ejemplo, donde quedará claro que va a estar el nombre de la persona, porque eso generó mucha distorsión y ruido en las personas que comentaban esta noticia.

Haciendo una revisión somera de la legislación vigente, se menciona que no existe un estatuto especial para los funcionarios de seguridad municipal. Sin embargo, por ejercer funciones de seguridad deben ser funcionarios de planta o de contrata para que caiga sobre ellos la responsabilidad administrativa. Son dudas que planteamos desde el Concejo Municipal y que debieran ser debidamente aclaradas por quienes corresponden estas personas. Qué calidad contractual van a tener y si va a caer sobre ellos o no la posibilidad de perseguir responsabilidad administrativa. Son cuestiones que nosotros nos preguntamos. Obviamente que tenemos claro que el rol principal es preventivo y que no pueden sobrepasar o chocar con las atribuciones que tienen otros organismos del Estado como son las policías. Ya entonces igual ahí uno queda con preocupación cuando se dice que van en un mismo auto policial y que pudieran estar ejerciendo una misma función que el carabinero, porque para eso va el carabinero, para que haga su parte, que es su función. Y este funcionario de seguridad municipal no puede ejercer la función de un carabinero ahora visualmente, porque la misma concejala Peñailillo también ha levantado este debate diciendo que las personas decentes no tendrían por qué asustarse o sentirse intimidadas cuando se encuentra con esta persona ultra protegida de un color negro con la cara invisibilizada.

Decir que aquí hay una historia no solamente en el país, sino que también en la ciudad. Acabamos de vivir una crisis de derechos humanos de forma generalizada no hace 50 años ni 30 años, sino que hace cinco o menos años, donde cientos de personas, miles de personas fueron heridas o lesionadas por personas que estaban vestidas igual o muy parecido que estos funcionarios municipales. Aquí mismo en el Centro de Temuco, hemos pedido perdón, la como administración, como municipalidad a las hortalizas por el trato que recibieron, los vejámenes que recibieron en las calles de Temuco por personas que estaban vestidas muy similar a estas.

Entonces esta percepción no es antojadiza, no es de entre personas decentes o personas indecentes, sino que hay razones fundadas también para que nosotros, si bien tenemos que llegar a estas medidas por seguridad de los funcionarios, por cómo se ha ido tomando también paso a la violencia frente al abandono de ex administraciones en nuestra comuna y también a nivel nacional. Cierto, no solamente un tema local. Pero no nos alegremos de que el centro de Temuco tenga que estar con personas que se tienen que proteger de esta forma, porque ojalá quisiéramos todos, yo me imagino, que no tuviéramos que tener personas vestidas así en el centro de una ciudad como Temuco. Eso, Presidente, muchas gracias.

El Sr Presidente: Bueno, solamente para contextualizar un poco la discusión, que óptima parte de un consejo Punto uno, hemos reconocido la labor del Concejo Municipal y de la votación unánime todos los lugares donde nos han consultado eso, este Alcalde a lo menos lo que me corresponde en diferentes instancias ha dicho votación unánime. Eso lo pueden verificar de diferentes formas. Pero, en segundo término, concejal, yo no voy a entrar a ideologizar una discusión.

Creo que hoy día el sentido objetivo, en sentido concreto, punto uno, en términos generales para que una persona pueda ejercer sus derechos en libertad, hay un elemento básico que es tener seguridad para poder desarrollar esos derechos y, cuando existe percepción de inseguridad es también una afectación de parte del Estado de que no tiene la libertad para efectuar su derecho. Por tanto, me tengo que encerrar en mi casa. Tengo que cruzar la vereda porque tengo temor acá donde hay comercio ambulante ilegal e me empapelen a insultos porque paso a llevar el trapo que está en el piso o tengo, peor aún, que me empujen y me tiran a la calle y me atropella un vehículo, como ha pasado en algunas oportunidades o como una adulta mayor ha sido amenazada, que ha sido inclusive, de las cartas que yo recibo, ha sido increpada injustamente por poner quizás su bastón encima de la ropa que venden en la calle. Entonces, cuando hablamos de derechos. Garantías constitucionales.

Este equipo ha tenido las capacitaciones, porque también lo dijimos y ustedes lo pueden revisar, en estricta sujeción a las garantías constitucionales que rigen a este país.

Segundo, no tenemos las atribuciones de Carabineros ni de investigaciones. Eso no lo ha dicho nadie. Nosotros no podemos detener. Si podemos retener ante un delito flagrante, que nos otorga la ley facultades para mantener el orden de las vías públicas, particularmente las veredas. ¿A quien le corresponde la fiscalización del comercio ambulante? A la Municipalidad. Eso no lo digo yo, lo dice la ley. Por tanto, estos funcionarios están dentro de sus atribuciones, dentro de las capacitaciones, que después si quieren podemos hacer otra comisión e Israel les puede explicar en profundidad, para no alargarme, les puede explicar profundamente toda la capacitación que tienen. Por ejemplo, se denomina cuando la persona sufre una agresión. No es que vamos a nosotros a devolver con la misma agresión. Tiene un nombre específico que tú le dijiste Israel.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Uso progresivo de la fuerza no letal que está avalada por Naciones Unidas y todas las Convenciones de Derechos Humanos.

El Sr Presidente: Entonces tenemos un procedimiento establecido, no en los reglamentos nuestro establecido en los en los distintos estamentos que nos rigen. Segundo si esto no fuera posible. Las Condes, Vitacura, Estación Central, Santiago Centro, bueno de las 50 y tantas comunas de Santiago, todos tienen lo que nosotros no teníamos, que es personal primero. Que estamos pensando concejal y, yo creo que a usted que es una persona que ha puesto sobre la mesa muchas veces el derecho de los trabajadores, qué es lo que le estamos entregando a estos funcionarios. El principal derecho primero que debe tener un funcionario de ejercer de manera segura su trabajo y para ejercer su forma segura de su trabajo nos corresponde a nosotros entregarle la implementación, un poco más que básica para cuando le tiren agua caliente en su cara. O cuando le tiren merquen en sus fosas nasales y ojos, tenga menor probabilidad de tener daño. O peor aún, si esa persona que nosotros tenemos grabadas. Y que no son las personas que están acá atrás, porque en ese sentido aquí es distinto de lo que estamos hablando, es otro comercio ambulante ilegal.

No, no necesito que me aplaudan, por favor, porque estoy solamente haciendo una aclaración. Cuando nosotros tenemos grabaciones, cuando las personas muestran punzones de más de 20 centímetros. Lo mínimo que yo tengo que entregarle como Alcalde por el derecho de los trabajadores y no tener un trabajador que igual que todas las personas que salen a trabajar con Código del Trabajo, porque ahí va a explicar su consulta específico, tiene que tener los mínimo de seguridad que esa persona, ese comercio ambulante ilegal no vaya a dañar o peor aún, herir gravemente a uno de los funcionarios por falta de seguridad, porque eso sí que sería grave. Y ahí yo estoy seguro que usted concejal, sería el primero levantar la mano por los derechos de los trabajadores que le corresponde tener a lo menos condiciones básicas de seguridad para efectuar su trabajo.

En 4.º ya tenemos otro punto que lo conversamos acá. Por eso me extraña la consulta. Usted dice bien, tienen que ser plantas y contratas para tener responsabilidad administrativa. La responsabilidad administrativa lógicamente está limitada hoy día por el porcentaje que exige la ley de tener una cantidad de contratas según el presupuesto de cada municipio. Por tanto, todos los municipios están sujetos lamentablemente a tener poca cantidad de fiscalizadores.

¿Y cómo se hizo en otras municipalidades? Establecerlo a través del Código del Trabajo y, por eso la ley que está en discusión en el Congreso está estableciendo que las municipalidades en materia de comercio ambulante y en términos generales de seguridad ciudadana de sus funcionarios de seguridad ciudadana -que tienen otro nombre en la ley que no me acuerdo ahora como se denominan- puedan ser contratados por la Municipalidad como Código del Trabajo, porque nosotros estamos muy limitados en las facultades de contratar Código del Trabajo. Entonces, qué hicieron las municipalidades, a través de sus asociaciones de funcionarios que no son personalidades jurídicas como la que ha tenido problemas otros municipios, sino que son asociaciones con patrimonio propio, con reconocimiento a la SUBDERE y además, con fiscalización de la Contraloría General de la República, se hizo este traspaso y lo hacen todos los municipios para poder tener mayor cantidad de funcionarios de seguridad, porque si no, ninguna comuna hoy día podría tener y abarcar inclusive las

atribuciones que hoy día nos entrega la ley, porque la atribuciones son atribuciones, funciones o derechos, pero sin presupuesto. Entonces nosotros tenemos que abarcarla.

¿Qué responsabilidad legal tiene una persona que está por Código del Trabajo que lógicamente no se rige por el estatuto administrativo que se rigen todos los funcionarios públicos? Señora Muriel Maturana, ¿qué le otorga la Ley del Código del Trabajo?

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, si me permite. Simplemente tal como usted muy bien señala, aclarar, efectivamente, no se trata de funcionarios municipales, no son funcionarios públicos, ellos son trabajadores sujetos al Código del Trabajo, sujetos a esa normativa y, están contratados por una asociación de municipalidades perfectamente validada por la Contraloría General de la República, que ha reconocido la legalidad y la regularidad de la contratación bajo esta modalidad para estas funciones específicas de seguridad. Y en tal sentido entonces están regulados por la ley que acabo de señalar, en todo lo relativo al cumplimiento de las labores que están específicamente detalladas en sus contratos de trabajo y en la vinculación que tienen con esta Corporación de derecho privado.

El Sr Presidente: Entonces. Ante la responsabilidad. Administrativa que le otorga el Código del Trabajo regido por la Ley Código del Trabajo. Están en facultades de realizar funciones de funcionarios de seguridad en términos generales. En último término, y como el sexto que le planteo concejal y a los concejales y concejales. Hoy día si usted analiza la última encuesta que nos trajo la Universidad Católica de Temuco, realizada en diciembre del año pasado en varias temáticas, el 68% de la población solamente en Temuco, porque en la región aumenta un poquito, es la necesidad más importante en materia de afectación y, de que le exige a su municipio que es el Estado, es la seguridad. La segunda es el conflicto y violencia que era como el 26%. Y ahí vienen todos los demás derecho: Salud 5%. Pensiones 3%. Que son temas importantes también. Pero hoy día la ciudadanía le está exigiendo a las municipalidades y al Estado un estamento de seguridad. ¿Por qué? Porque vuelvo al punto número uno.

Nosotros podemos hablar de derechos, de libertad, derecho de trabajo, de igualdad. Pero si yo me voy al trabajo pensando que van a entrar a robar a mi casa o peor aún, pensando que puede entrar a mi casa y tengo a mi hijo ahí es lógicamente es una situación de inseguridad que los afecta a su calidad de vida. Nosotros no vamos a solucionar el problema de delincuencia ni del comercio ambulante de un día para otro. Nunca lo hemos planteado así, pero si tenemos que bajar la percepción de inseguridad de la ciudad y bajar la incidencia del comercio ambulante ilegal sin permiso del centro de la ciudad. Porque eso también trae externalidades concejales y concejales.

Entonces, lo que hace la concejala Peñailillo hoy día es simplemente, como al concejal Bizama le molesta que traigamos si esto ya está comprado, pero necesitamos por lo menos si alguien tiene interés es saber que aquí estamos mostrando mecanismos de seguridad. Esto no es como alguien podría pensar de intimidación o alguien dijo "pañoleta en las caras". No señor. Si los bomberos igual usamos esclavina, no la usamos para vernos más bonitos, los usamos para no quemarnos la cara. Entonces aquí si una persona es rasguñada en su rostro como ha sucedido,

entonces pongamos la discusión en el contexto y no en la ideologización del concepto, porque yo puedo entender las situaciones que nos tocó vivir hace dos años atrás o tres años atrás, pero este es un contexto completamente distinto. Nosotros no somos contenedores de protesta, nosotros no vamos a andar con escudo. Eso le corresponde a Carabineros de Chile. A nosotros nos corresponde ser un apoyo a la institución de Carabineros de Chile en estas materias y por eso la ciudadanía nos exige, o sino, tenga por certeza concejal que no tendría ningún municipio en Chile, ningún mecanismo de seguridad para sus trabajadores y menos tendría funcionarios por Código del Trabajo. Y por último les pido lean el proyecto de ley que está presentado por el Gobierno al Congreso sobre materia de seguridad, porque se dará cuenta ahí que la misma ley, si es aprobada y tiene consenso en esto, va a permitir la contratación de Código del Trabajo. Hasta la próxima discusión de las plantas municipales, que en Temuco le corresponde como en seis años más aproximadamente, 2027, 2028. O sea, estamos hablando de cuatro, cinco años más. Hasta eso va a permitir, porque esas personas después tendrían que pasar a ser funcionarios municipales y no de la Asociación Municipal Metropolitana. Eso en un resumen del resumen.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias Presidente. Solo decir algunas cosas que quería dejar que me quedara en claro, Pero usted los ha dicho, la ha respondido casi todo. Primero decir que no son funcionarios municipales, son funcionarios de una Asociación de municipalidades por el tema que se decía al principio, que fue la forma por qué le traspasamos los recursos y que hoy está para poder precisamente para un tema de las contrataciones que no se podían a esta altura. ¿Y todo eso no quiere decir Alcalde, que el el próximo año y lo estemos viendo de cómo lo manejemos a través del municipio? Estos recursos que creo que siempre es mucho mejor se verá quizás en el en el presupuesto,

Le he dicho en diferentes ocasiones, nunca voy a estar en discusión respecto al tema de seguridad, si podemos tener diferencias en los temas de forma. Pero el fondo es el mismo que queremos todos. Pero hay algunas cosas, Alcalde que a mí también me saltan la duda, como la responsabilidad si precisamente que tienen ellos porque y sin solamente para saber porque aquí estamos viendo el tema con un límite súper corto. Yo no sé cuál entonces y lo digo con mucho respeto, por favor, la diferencia entre una de las contrataciones que tenemos nosotros ahora y un guardia de seguridad que tenemos en el municipio. ¿Cuál es la diferencia? Si cumple la los roles, ante, digamos ante lo que es legal es lo mismo, por lo que logré entender Alcalde Entonces creo que es bueno poder quizás ahí dejarlo súper claro, porque de verdad que uno se hace esa pregunta y entonces. Ante solicitar los permisos en la vía pública, Solamente un ejemplo. No puede porque es un guarda de seguridad de la empresa .

Respecto a las funciones que se cumplen, ¿cuáles son? Eso es súper bueno dejarlo claro lo antes posible, porque el día de ayer, antes de ayer yo vi que aquí afuera del municipio estaban haciendo que los autos transitaran, que no se pararan. Entonces dije oye, están con funciones de tránsito. ¿Entonces cuáles son las funciones Alcalde? Porque de verdad que yo creo que hay que hacer una inversión así. Aquí como usted dice, hay un tema de percepción, porque si nosotros vemos esto y decimos cinco detenciones a la semana con la cantidad de recursos que tenemos, uno dice “¿chuta, cuánto nos sale cada detención? Es algo más allá de lo que

nosotros estamos viendo acá. Hace dos años atrás, alcalde, yo era presidente de la Comisión de Seguridad y nosotros precisamente, y quiero evocarme a lo que usted dijo, los derechos de los trabajadores, yo presenté los primeros uniformes que tenían que ver con esto y me recuerdo que nos dijeron de todo porque estábamos pensando en lentes que eran para que no les pincharan los ojos. Y yo estoy totalmente de acuerdo que la vestimenta tiene que ser de acorde al trabajo que realiza y ante todo es un trabajador. Ahora, que nos guste o no nos guste, el tema de su peso puede ser más personal, pero aquí hay cosas que no podemos dejar de lado. Por tanto, yo creo que no hay ninguna discusión en el tema de la ropa, de lo apropiado para que no sean apuñalados, para que no les tiren merken, para que no, porque son trabajadores y personas igual que nosotros. No hay discusión ahí. Sin embargo, yo creo que de repente nos tiramos apurados a la calle porque es súper importante que tengan la distinción, que ellos tengan su nombre ahí. Alcalde yo el otro día estuve conversando con ellos al verlos así y algunos le vi que tienen una bandera que es como la bandera que se usó en el tiempo digamos hace poquito que era negra toda entonces no sé cuál es. Es el tema de que algunos tienen una bandera negra puesta, otros no, pero no está el nombre ni el logo del municipio, que eso es lo que me preocupó, porque cualquier persona podría comprar o tener algo similar y si nosotros no los tenemos identificados podemos tener un problema grande. Yo creo que eso Alcalde es necesario, urgente, que porque cualquier puede, aunque sea caro, cualquier persona puede sacar de algún lado y cometer algún delito o todo eso.

Lo otro es Alcalde, que respecto al tema de seguridad, yo sé que hay un tema de una forma de ser, pero algunos vecinos me han dicho pucha, ahí es una tontera Alcalde, pero quizás tiene que ver con cosas que a veces van en la calle, van tres, cuatro usando la vereda y vienen los vecinos y los vecinos no saben por dónde, porque viene seguridad y camina y los vecinos donde me muevo. Entonces quizás hay que tener también cierto, ir afinando ahí el trabajo, porque los abuelitos quieren pasar los vecinos, algunos se sienten intimidados. Sin embargo, yo creo que el fondo no está en discusión. Solo decir que en el tema del vestuario me parece que el vestuario que tiene que ser adecuado me gustaría. Así que el próximo año o los próximos presupuestos municipal, todo el tema de seguridad, todas estas cosas no fueran tercerizados o pasados a una asociación. A mí me gustaría alcalde que siguiera esto viéndose y buscando la forma que estén directamente relacionados con el municipio. No me gusta el tema de que esté pasado a una Asociación por más que esté reconocida en todo, creo que nada engorda mejor que al ahí donde está. Ciertamente, hay hartos dichos, pero al pie del amo engorda el caballo, dicen algunos. Pero si uno tiene aquí a la gente, creo que es mucho mejor que tengan una relación directa con el municipio, que sean funcionarios municipales y no que sean de una asociación de funcionarios.

El Sr Presidente: Daré la palabra a Israel y entendiendo su concepto, ojalá pudiéramos hacerlo, ojalá, pero lamentablemente, el Congreso se ha demorado una eternidad en discutir este tema. Entonces, nos envían todos los días documentos los diputados que no tienen ninguna atribución sobre los municipalidades. La Asociación Chilena de Municipalidades lo ha dicho todas estas veces. Entonces creo yo que a veces pierde el tiempo en discusiones que la ciudadanía requiere más prontitud en otros temas que le afectan más directamente y por eso nosotros tenemos un sentido de realidad y podemos discutir, dar un poco de acuerdo, no muy

de acuerdo, pero al final del día sabemos que este es un tema sentido y las municipalidades que tenemos que estar constantemente buscando fórmulas para satisfacer la necesidad de las personas para mejorar su calidad de vida. Al final del día, ¿qué nos pasa? Que tenemos que estar poniéndonos creativos dentro de la ley. Bueno, pues yo creo que Israel Campuzano resuma, la concejala leyó el acta.

Concejal Sr Vázquez. Gracias a señor Presidente, por su intermedio. Bueno, quiero agradecer a la concejala Peñailillo porque sé que lo hizo la mejor voluntad, el traer para que pudiéramos apreciar esos temas. Cada uno tiene una apreciación diferente de cómo tenemos que abordar el tema de seguridad. Yo quiero recordarle algunos que seguramente no lo recuerdan, pero no era necesario tener trajes blindados para poder violar los derechos humanos y fuimos parte de muchos de ese tipo de violaciones de personas que andaban de civil. Lo tercero que quiero manifestar, al igual como lo han dicho mis colegas concejalas y concejales, creo que es necesario, señor Presidente y señor Director, trabajar en un Protocolo muy bien establecido considerando toda la normativa de derechos humanos, pero que esté a la altura, obviamente, de lo que diga la normativa.

Y 4.º punto, señor Presidente, ver y salir a explorar. En otras partes tienen policía local, seguridad ciudadana local. Podemos ver de tal manera que no se produzca lo que están diciendo mis colegas que no son carabineros de la Municipalidad, son en este caso el nombre que le queramos colocar, pero tienen que estar al servicio de la comunidad y si va pasando un adulto mayor, tal como lo dice mi colega, estos cuatro funcionarios deberían darle la pasada y ayudar a cruzar la calle al adulto mayor porque ellos están al servicio de su comunidad. Mi palabra, señor Presidente. Muchas gracias.

Concejala Sra. Gallardo: Gracias, señor Presidente, por su intermedio, he escuchado suficiente y entiendo el tema de la protección muy bien por más que nada para resguardar a los vecinos y vecinas que andan en el centro. Siento que si han tenido seguramente una capacitación al respecto en relación a cómo van a van a enfrentar el trabajo en el centro. Pero una sola cosa pido, pido que el primer acercamiento hacia aquellas personas que están en el comercio irregular, informal o como quiera llamarse, sea con de buena forma. Que sea de buen trato. Para no para no crear reticencia, para no crear malestar y a lo mejor desde eso va a ser más aceptable eso, señor Presidente. Gracias.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, Presidente. Yo solamente quería agregar unas cositas. Estábamos claros yo creo que la gran mayoría piensa el tema del alto porcentaje que decía usted de las encuestas Presidente, de la sensación de inseguridad ciudadana y que por eso se contrató a estas personas que van a trabajar en seguridad. No es para provocar ni nada, ni ir al choque con la gente, sino solamente para contener, un tema preventivo, que eso se habló en la comisión cuando estuvo Claudia hace una semana atrás. Por lo mismo, con respecto a eso concuerdo con los colegas, lo que han dicho Soledad por ejemplo recién, que el encuentro con la gente tiene que ser amigable. Yo creo que uno siempre siendo amigable con las personas, va a tener un trato acorde a como uno fue. Lo mismo también que decía Esteban, cuando pasa la gente y viene un adulto mayor o quien sea también, que no se dé la sensación

de intimidar a la gente. No quiero decir que los chiquillos lo sean así, pero ciertamente cuando andan vestidos de esa manera, uno queda impresionado por decirlo de una forma.

Pero ya que se está tocando acá, voy a tomarme un minutito para consultar con respecto a los criterios de contratación del personal de seguridad, porque si bien en la comisión se nombró de que había una psicóloga que estaba haciéndose contratación pero no se ahondó, no se especificó más, cuáles eran los criterios de contratación.

Por ejemplo, yo quería comentar que el jueves pasado me reuní con las personas del Comercio Ambulante de la plaza y ellos me contaron su versión de la historia. Siempre hay dos versiones y ellos me decían que por ejemplo, que había una persona que había sido dado de baja, era carabinero, militar, no recuerdo, pero había sido dado de baja de esa institución y sin embargo acá la habían contratado. Entonces ver esos criterios porque esta misma persona tenía muy mal trato con estos comerciantes ambulantes. Yo siempre trato de decir el tema de la empatía, de ser empático con la gente que viene de la municipalidad, porque la gente que viene de la municipalidad generalmente necesita ayuda y no es la excepción con los comerciantes ambulantes, creo yo. Entonces no puede ser que se les trate mal. Siempre uno tiene que conversar. Con respecto a eso mismo también ellos acusaban una persecución, provocación no menor, buscando el conflicto, la pelea y uso desmedido de la fuerza.

También me gustaría que se nos pudiera hacer llegar los protocolos de acción de estos fiscalizadores, de las personas fiscalizadores. Porque así como los de incautación, porque se acusa también que se les quitan hasta elementos personales como documentos o dinero, incluso cuando ya habían retirado sus cosas de la venta, después se los quitaban de las manos sus bolsos y sus cosas.

También me gustaría que nos hicieran llegar información de donde quedan esas cosas incautadas, por favor y también con respecto a eso nace ahora la otra consulta. Estas personas llevan algún tiempo trabajando. Ahí había una persona, por ejemplo, que había estado presa, tiene sus papeles manchado y no le dan trabajo en ningún lado. Entonces me decía ¿concejal y yo en qué trabajo? Y mucha gente también tiene hijos enfermos, con distintas patologías y que necesitan cuidarlos permanentemente. Entonces no les da. Si es que llegaran a conseguir trabajo. No pueden estar en un trabajo de forma permanente, con horarios rigurosos, Por eso le acomodaba ese tipo de trabajo ambulante. Entonces me decían que llevan un par de semanas sin producir y ellos generalmente viven del día a día con el dinero. Entonces un par de semanas que no han podido trabajar, no pueden pagar sus gastos, ya no del hospital, básicamente de la plaza del hospital no pueden pagar sus gastos básicos.

Entonces con respecto a eso, dos cosas quería solicitar. Si se puede solicitar ayuda a la DIDECO con algún trabajador social, para evaluar algún tipo de beneficio social a estas personas que están en este momento no tienen dinero para llegar a fin de mes o el día a día, me decían. Y también con algún contacto con la Omil para ver algún tipo de trabajo o de reinserción laboral con ellos también. Eso, Presidente. Gracias.

El Sr Presidente: Concejal. Mire, yo entiendo su preocupación y fíjese que también la mía. Para nadie es agradable sacar a las personas de la calle. ¿Pero se imagina usted que yo tenga

que colocar en la calle a todos los que no tienen trabajo? Temuco no existiría. O sea, hay que poner en contexto las cosas y yo entiendo que usted reciba y me parece bien en su función de concejal, yo no le puedo indicar lo que haga o no haga. Pero, hay temas propios del ordenamiento de una ciudad. Entonces, cada persona que me escribe a mi whatsapp pidiéndome un permiso para vender en la calle tiene una situación en particular. De todo lo que usted dijo y más. Pero lamentablemente la calle no es para solucionar los problemas sociales de las personas. Lamentablemente, porque el problema que tenemos hoy día, imagínense ustedes si nos colocáramos un poco más caritativos.

Entonces, aquí hay familias que se sacan la mugre y no están vendiendo en la calle, hacen su pololitos. A veces lo más simple para una persona es vender en la calle. No tiene horario, no paga impuestos, no pagan ni una boleta. No se hacen responsable de la ley del consumidor. No se hacen responsable de tema sanitario, y menos se hacen responsables de la ciudad donde viven. Entonces ese es el problema.

Sí, entiéndame, no crea usted que yo gozo con tener a estas personas diciéndole que se vayan saliendo y decomisando las pertenencias. Pero, aquí hay personas que se le han dado oportunidades, no digo a todos, pero al menos un porcentaje de ellos y no las aceptan, no las aceptan. Que dicen "no, yo tengo que dejar a mi hijo a las 10:00 al hospital". Bueno, pero si aquí hay varias que son madres y tuvieron que hacer sus temas y no tuvieron que dejar de trabajar por eso.

Entonces yo creo que la discusión no pasa por el voluntarismo y el sentimentalismo concejal, disculpe que se lo manifieste desde ese punto de vista. Una ciudad a lo menos tiene que mantener un orden básico. Nosotros nunca hemos dicho que vamos a sacar 100% del comercio ambulante porque ninguna ciudad del mundo lo ha hecho. Ninguna ciudad del mundo, ni los países desarrollados. Pero a lo menos hoy día estamos tratando de ejercer un control sobre eso. Entonces, yo sé que detrás de cada persona hay una explicación que puede ser inclusive un poco más de lo que realmente es.

Le voy a conceder la palabra al Director, cómo existen distribuidores de estas personas, o sea, ¿usted cree que un fiscalizador le va a sacar algo, una cartera? No. Lo que nosotros estamos haciendo es reducir y comisar lo que es ilegalmente vendido en la vía pública. No estamos sacando ni del bolsillo suyo, de su monedero, ni su cartera, ni su documentación personal. Estamos haciendo un ordenamiento de la ciudad. Entonces, yo le pido por favor que centremos la discusión.

También con la reinserción laboral podemos hacer un Plan. Como lo ha planteado aquí el concejal Bizama, lo ha planteado el concejal Barriga, lo ha planteado el concejal Vázquez y otros más, que podemos poner recursos en eso, pero le voy a dar una certeza: ¿Cuántos de eso van a permanecer y van a ingeniarse para tener su emprendimiento formalizado? Ahí está el tema.

Por favor explique Director de la manera más sucinta las capacitaciones, de las garantías constitucionales, las funciones y atribuciones. Resumidamente la vestimenta, porque creo que lo expliqué y otros puntos que usted considere oportuno para aclarar.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Por su intermedio, señor Presidente. Si, ayuda mucho que las autoridades y los medios estén informados para que todas estas especies de mitos que hay también se vayan dilucidando. Las funciones son **funciones inspectivas** que tienen que ver con fiscalización del comercio principalmente, patentes, labores de tránsito y también ruidos molestos. Esas son las atribuciones que ellos tienen. Evidentemente que no tenemos atribuciones en materia de desórdenes públicos; cuando hay desórdenes públicos actúa Carabineros. Nosotros nunca vamos a llegar con un palo pegando. Eso no pasa porque nosotros no lo podemos hacer. Lo que pasa es que a nosotros nos pegan, que es distinto, y cuando están los desórdenes públicos nosotros estamos al medio.

Otra situación que se confunde también con respecto a las funciones, porque vamos con un carabinero, si es que estamos haciendo la misma función de Carabineros. No. Nosotros **hacemos algo que se llama patrullaje mixto**, que está en muchas municipalidades, también en Temuco, la gente lo siente muy bien porque hay un carabinero que no tiene suficientes carros, uno o más carabineros que se suben a nuestro vehículo y, tiene que conducir un funcionario con promoción pública municipal. En ese aspecto nosotros vamos a procedimientos policiales y al ir a procedimientos policiales los funcionarios también están expuestos a lo que pasa en esos procedimientos policiales. Esa es la situación. No es que nosotros desarrollemos funciones policiales.

Con respecto al equipamiento, principalmente **son elementos de protección personal** y esos elementos de protección personal están certificados y para que estén certificados -nosotros pensamos que fueran de otro color, pero no hay certificado, nos habríamos demorado mucho más- es súper complicado, sube los costos porque tienen que estar certificados. Entonces la razón del color y todo eso es nada más que práctica y administrativa.

Sobre el tema de los adultos mayores, nosotros sabemos que de repente va a generar alguna incomodidad, vamos a ir a adecuándonos, pero también decirles que nosotros dentro de los mismos inspectores tenemos también adultos mayores. De hecho, el mayor tiene 74 años, porque nosotros no necesitamos músculos, necesitamos conocimiento en seguridad, que es muy distinto.

Lo otro, los criterios de contratación, la mayoría de ellos son exfuncionarios de Carabineros, PDI o Ejército. ¿Por qué razón? Porque el municipio no tiene los recursos como para formar a alguien, los años que ellos se forman, pero además de eso tienen conocimientos de seguridad. Yo les podría explicar eso latamente en una sesión de la Comisión de Seguridad, pero básicamente es para que ellos también estén más seguros y los ciudadanos estén más seguros, porque hay conocimientos específicos técnicos para poder abordar la seguridad que ellos van a poder hacer, que ellos estén más seguros y poder detener situaciones que puedan ir in crescendo en materia de violencia, desordenes o de delitos.

Además de eso, ellos fueron capacitados y los protocolos están para poder hacer uso progresivo de la fuerza no letal, porque algunos tenían otros roles y otras funciones, adecuarse a las funciones que estamos cumpliendo acá, a las atribuciones que tenemos acá y siempre en el marco de derechos humanos. Desde todo el tiempo que yo llevo trabajando no hemos

cometido un error y espero que tampoco lo cometamos ahora. Hemos sido rigurosos en eso. Las instituciones nos han ayudado para decir además con harta propiedad, que ninguno de los funcionarios que está aquí ni los que está en la calle, tiene algún problema que haya sido de baja, tienen hojas intachables. Fue lo primero que pedimos. Y lo segundo, claro, tienen que tener un perfil psicológico adecuado a la tarea y el rol que desarrollan según un perfil por competencias que perfectamente podemos revisar. Dicho esto, además, no es cierto que haya alguien que haya sido dado de baja por derechos humanos o por alguna otra razón oscura. Pero sí, también tienen que tomar en cuenta que cuando nosotros estamos en la calle, si no todos, pero si hay personas que tienen antecedentes de violación, homicidios, que están con tobillera y que no es fácil lidiar con eso en la calle. O sea, es peligroso para nosotros y también para la gente que va pasando.

Nosotros el tema de la reinserción lo estamos trabajando como Dirección de Seguridad Pública. Me contacto frecuente con el señor Juan Carlos Barrenechea de Gendarmería porque hemos estado desarrollando varios programas. También ha estado, creo, el jefe del Departamento Social en esa reunión. Nosotros trabajamos el tema de la reinserción, entonces creo que se ha formado mucho mito, porque también los medios hablaron de “agentes”, no son agentes, son fiscalizadores, son colegas, funcionarios municipales y las funciones que tienen son las atribuciones del comiso cuando la gente no se quiere ir y ahí de repente eso se pasa a desorden público y ahí es cuando se generan temas. Cuando hay un delito flagrante cualquier persona, cualquiera de los que está aquí sentado, puede efectuar una detención que se llama detención ciudadana, eso está en la ley, dentro de los marcos que también la ley indica que no se puede denigrar, que no se puede dañar, etcétera. **Nosotros somos un ente coadyuvante de las policías, pero nuestra labor es preventiva** y eso nunca se nos ha olvidado. Nuestras funciones y el Plan Integral de seguridad es tratar de recuperar los espacios públicos para la ciudadanía, poder también ir bajando aquellos fenómenos que generan percepción de inseguridad, que también es una parte de los múltiples niveles que tiene la victimización, porque la victimización no es solamente a la persona que le ocurre el delito, es el familiar, la persona que lo ve en las redes sociales; hay varios niveles de victimización y la percepción de inseguridad tiene que ver con eso, con que nosotros somos víctimas del miedo y lo que queremos hacer es que la gente esté más tranquila, que viva con mejor calidad de vida. Obviamente que hay una cuestión psicológica que puede ser que se pueda ver un poco intimidante las armaduras y todo esto, pero nosotros hemos hecho el trabajo, Yo he estado toda la semana en las radios. Están con los nombres, ahí están.

Nosotros hemos estado todas las semanas en la radio, en los medios, tratando de informar y decirles que estamos a su servicio, que nosotros trabajamos para ustedes como ciudadanos y ciudadanas de Temuco y tratando de otorgarles mayor seguridad. No estamos para detener, pero si le pasa algo, vamos a intervenir. Eso es. Y el tema de la identificación ahí está. Tienen sus parches. No sé si hay alguna otra duda, algo más que quieran resolver. Traté de resumir.

El Sr Presidente: Sí, y solamente 30 segundos para darle el cierre a la presidenta de la Comisión. Este es un plan integral. Que no solamente nos centremos en el comercio ambulante. Por favor, ese uno de los puntos, son tres elementos, el comercio ambulante uno que es la que

está dentro del plan de recuperación del centro de ciudad, a través también del PRBipe, que son todas las obras que vamos a llevar adelante de infraestructura, de mejoramiento, de limpieza. A eso también viene la recuperación del centro de la ciudad en todos sus elementos.

Segundo, la seguridad a través de los barrios. Nosotros nos comprometimos dos vehículos por macro sector que van a estar circulando. Antes partían en labranza y terminaban en la Villa Santa Carolina, que es la última villa de Temuco. Hoy día vamos a estar dando vueltas dos vehículos, van a quedar cuatro que el director va a ir enviando según la focalización de los delitos que hayan sucediendo en ciertos barrios, para reforzar la seguridad de los barrios. Todas estas personas también andan con un carabinero al lado. Les va a poder tocar enfrentarse a delincuentes avezados, entonces también pensemos en eso.

Y el tercer punto es la modificación del *aló seguridad*, que es el 1409. Hoy día tenemos dos problemas aquí, usted llama a la municipalidad, lamentablemente se contesta muy poco. Entonces las personas que se acostumbraron por lógica porque no tienen respuesta a los teléfonos municipales, es llamar al 1409 por las podas, por la farmacia de turno, porque hay un hoyo en los poetas, porque no sé qué cosa. Entonces el operador de seguridad está respondiendo cosas que no son propias de seguridad.

Ya está en proceso de propuestas públicas un sistema que nos va a costar alrededor de 800 millones de pesos al año, pero con inteligencia artificial, con personas naturales que van a contestar el teléfono para responder esas dudas y delegar a quien corresponda el teléfono y se cerciore que la respuesta existe al ciudadano en materias propias municipales y, en materia de seguridad, sacar todo eso para dejar el 1409 solamente para temas de seguridad y poder tener una respuesta rápida. Eso, en resumidas cuentas, comprende este Plan Integral, porque no es solamente el centro de la ciudad, son todos los macro sectores de Temuco. Concejala por favor para dar término el acta.

Concejala Sra. Peñailillo: Si, yo le quiero agradecer al Director y quiero agradecer también a las y los fiscalizadores que vinieron por segunda vez con los equipamientos, porque el martes pasado no pude leer el acta de Seguridad y me molesta profundamente que el colega Bizama siento que me pasa a llevar y me falta el respeto con mi comisión. ¿Por qué lo digo? Yo espero que no me interrumpa. Lo digo porque cuando estábamos en comisión yo dije que iba a traer en el Consejo los materiales con la mejor de las intenciones, justamente para que no estuvieran diciendo “¿y para qué tanta bota? ¿Y para qué el cuello? ¿Y para qué esto otro?” Bueno, esa era la idea, tratar de mostrarles equipo por equipo y el porqué de equipo por equipo. Quiero agradecerle al concejal Vázquez, que fue el único concejal que manifestó y entendió mi intención de querer traer los materiales. Después, cuando la gente a ustedes les pregunte y no tengan respuesta, que no se diga que la presidenta de la Comisión de Seguridad no se preocupó de traer los elementos, no los quieren ver, allá ustedes. Yo hice y siento que cumplí con mi pega, así que gracias Director y disculpe por segunda vez por haberlo hecho traer los materiales y a las personas y no haber podido cumplir el objetivo. Eso, muchas gracias.

Concejal Sr Bizama: Si me permite. He sido Interpelado dos veces en este rato. Mi intervención fue hace una hora atrás. Una hora atrás y, solo dije que no me parecía pertinente que hagamos

esta puesta en escena cuando hay un tema ya resuelto y comprado. No somos nosotros los que vamos a ir a decir que la calidad del material certificado antibalístico nueve milímetros es o no es o que me parece duro, blando, pesado, no me parece esa puesta en escena. Y eso fue lo único que dije en tres frases una hora atrás. He sido interpelado.

El Sr Presidente: ¿Sabe lo que pasa, concejal Bizama? Es que a usted parece que le interesa algunos temas que tenemos que discutir y que son de su comisión, porque lo tenemos que estar dos horas escuchando y cuando corresponde a las otras comisiones tenemos que estarla cortando. Entonces yo le pido que seamos justos con todos los concejales, que todos los presidentes de comisiones, o sea, pónganse de acuerdo usted entonces en cómo le leemos las comisiones, pero yo te escucho a ti y cuando tengamos que tratar temas de urbanismo, la duración del acta es casi lo mismo que la otra acta. Entonces no restrinjamos la discusión tan importante como es una materia propia de seguridad a los gustos personales. Disculpa que te lo diga tan directamente.

Concejal Sr Bizama: Bueno, no me parece justo lo que acabas de decir Roberto. Primera cosa. Porque cuando leemos las actas, particularmente soy yo el que las hace resumidas. Y si te das cuenta y los colegas también recuerdan, pueden ver las actas y pueden ver los videos. Solo hablo de acuerdos y de calles y nombramientos de espacios públicos. Así que yo no he puesto nunca sobre la mesa que a mí, como mi comisión o los temas de mi comisión son más relevantes. Lo que estoy diciendo aquí es que primero se me interpela por parte tuya diciendo que a mí me molesta que esto se haga y lo que a mí me molesta es que nos traigan equipamiento para hacer una puesta en escena, que no me parece pertinente. Eso fue lo único que dije la vez pasada en comisión. Lo dije la sesión pasada y lo digo hoy día.

Y segundo, si la colega de Peñailillo cree que yo soy el que articula o no la negativa a presentar esto, yo solamente hago ver mi punto de vista. Y eso fue todo. Fueron todos los colegas los que hablaron más de una hora en un tema que, insisto, a cada uno le toca en la importancia que cada uno le pondere. El tema de fondo, Presidente, es que si hoy día no participamos de las comisiones, se producen lecturas de comisiones largas, evidentemente, porque son los temas interactuados en la comisión y luego tenemos los comentarios en el Consejo. Entonces nos pasa muchas veces que actas de una hora y media de duración podemos tener una hora y media de discusión en el Consejo.

Y respecto de este tema del acta de la última Comisión de Seguridad Pública, era hablar acerca de lo que significó la puesta en escena en esa oportunidad de la Comisión del equipamiento y de lo que iba a pasar. Pero hoy día hay temas de fondo que no han sido resueltos. El 20 de junio se decreta pasar 478 millones a AMZOMA, nos muestran en la ejecución de la semana pasada 15 millones de pesos. De la primera cuota. La segunda cuota es el 30 de septiembre, 480 millones de pesos más. Y tenemos a la fecha 15 millones ejecutados. Entonces, si vamos a hablar de temas de fondo, hablemos del nivel de ejecución, de responsabilidad. Hoy, particularmente cuando estamos tercerizando por circunstancias administrativas, a una Asociación de municipios en donde le vamos a entregar 1.000.000.000 de pesos y a la fecha tenemos solamente ejecutado el 1.5% de los recursos, -a la fecha de la Comisión-, es preocupante.

Lo segundo. Hoy día se explica a los colegas y entienden que efectivamente no son funcionarios municipales, sino que van a ser Código del Trabajo, que van a cumplir labores municipales de seguridad. En esa lógica de labores municipales de seguridad, se nos plantea una protección corporal completa frente a acuchillamiento y balas. Sin embargo, todos piden -los colegas- que tengamos un buen trato con las personas que vamos a enfrentarnos. Evidentemente ese enfrentarse a decirle a alguien sal de este espacio público porque no te corresponde estar ahí, no va a ser amable, si no, no estaría vestido así como está. Acabas de plantear Alcalde, que es importante frente a la discusión de un colega en el que él siente que es importante cubrir a los municipales y es importante también respetar a las personas que están en la vida pública, concordemos ciertos temas. Yo estoy contigo. Hay que concordar que el uso de espacios públicos no es, ojo, se habla del trabajo de los ambulantes informales, pero yo los invito a mirar en las plazas y en el entorno de escuelas y CESFAM cuál es ese trabajo. Y seamos honesto, es solamente vender ropa. Eventualmente algún puesto de comida, pero estamos vendiendo ropa usada, pedida, regalada. O sea, ni siquiera es un vehículo de desarrollo y progreso personal el que lo saquemos de la informalidad, porque no hay ningún emprendimiento, valor agregado. En la plaza del hospital la misma situación eventualmente. Por ahí en una esquina hay una mini ferretería. Mini ferretería estoy hablando de la plaza del Hospital Dagoberto Godoy. Cuando venimos al centro, lo que hay en el centro es una feria. Es una feria libre. Y ojo, se nos fueron los comerciantes del sindicato número uno. Y si queremos hablar de seguridad pública y queremos hablar de respeto por la normativa, por la institucionalidad, tenemos que hacer carne entonces la normativa. Y es que el espacio para vender en calles con permisos es 1,40 por 1,40 metros, no tres por dos, no tres metros de frente por dos de ancho. Y eso es lo que hoy día tenemos en los espacios públicos autorizados. Entonces, si queremos hablar de temas de seguridad pública, hablemos de cuestiones importantes, no de la materialidad o no de una compra que ya está hecha, por favor.

Y, por otra parte, Presidente, insisto, concordemos temas a tirar todo en conjunto. Aquí hemos visto dos o tres posturas disímiles, dos o tres preocupaciones que aún no quedan claras. Particularmente el tema de las contrataciones respecto de denuncias que puedan darse de alguno u otro. Si el director nos dice que hoy día no hay ningún funcionario Código del Trabajo y Municipal con condena o causa de violaciones a derechos humanos o delito o da de baja deshonrosa, tendremos que creer en aquello, pero sabemos que hoy día las sensibilidades están mucho más a flor de piel. Por lo tanto, tendremos que hacer un nuevo barrido de aquellos currículums y si salta un caso, por favor digámoslo, porque si no nosotros vamos a ser aquí los primeros interpelados frente a cuestiones que se sabían y nosotros no lo sabíamos. Entonces, si queremos hablar de tema de seguridad pública, están los macrosectores, no está solamente el centro. Eso si queremos discutir y me pueden interpelar sobre eso, pero sobre otras cosas. Por favor, yo no estoy para hacerme cargo de esos temas.

El Sr Presidente: Antes hay que dejar claro lo que plantea el concejal Bizama, él dice que hay tres puntos que me gustaría indicar, porque si hay una cosa que hay que transparentar y ser claro en un concejo municipal es aclarar los temas. Entonces dígame cuáles son los tres puntos para que Jorge Quezada aclare pues. Porque yo, discúlpenme concejales, yo sé que el tema

puede ser un poco largo, pero si hay tres puntos que de los cuales tenemos que aclarar, yo difiero.

Concejal Sr Bizama: No dije tres puntos. Presidente, ahí están los puntos para discutir los que he planteado, pero no la materialidad de un producto o no.

El Sr Presidente: Bueno, entonces, dejando claro que no hay tres o una cantidad de puntos en duda, me gustaría solamente para cerrar el tema que explique la ejecución presupuestaria, explique el tema del procedimiento de las compras y otro punto que considere usted oportuno para aclarar el tema del punto de vista administrativo. Ahora, porque de la seguridad, nos guste o no, vamos a tener que continuar con el tema. Y en lo particular, mientras yo sea Alcalde, el tema de la seguridad va a ser number one. Ya, sigamos.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente por su intermedio en cuanto a la ejecución presupuestaria, tal cual como se les explicó el proyecto en un inicio al Concejo, el 60% corresponde a remuneraciones y tal cual explicó el Director Israel Campuzano las contrataciones han terminado hace pocos días, por lo tanto, no se ve reflejado el pago de las remuneraciones de todos los trabajadores. De estas 80 y tantas personas que se incorporaron al proyecto.

En segundo término, los procesos de compras se están realizando mediante licitaciones privadas, por llamarlo de alguna forma, ya que ANZOMA es una Corporación de derecho privado, pero para dar la mayor transparencia posible se realizaron bases con las especificaciones técnicas de todos los productos y servicios que requeríamos. Se le enviaron una serie de proveedores vía correo electrónico. El día de ayer en la tarde está cerrado el proceso de consultas, el día de hoy en la tarde se van a responder esas consultas y el día jueves cierran los procesos de compra a medio día. Luego de eso se van a hacer procesos de evaluación tal cual lo han visto ustedes en todo este tiempo de que integran el Consejo para dar la mayor transparencia posible a este proceso de compra.

También mencionar tal cual se les dijo al inicio de cuando se empezó a discutir este proyecto, en los recursos públicos la Contraloría tiene facultades de llegar a pedir fiscalización hasta ANZOMA, porque los recursos públicos tienen esa particularidad. No sé si respondí todas las consultas. Presidente,

Concejal Sr Barriga: Alcalde, pero solo decirle a la concejala Peñailillo que afine bien eh lo que está diciendo, porque aquí en ningún momento, a lo menos yo escuché que los colegas alguno de nosotros diga no nos parece que traiga la ropa. Yo hablé de lo importante de la ropa y del proceso y las preguntas fueron en base a este plan, no a un hecho si alguien trae o no trae un material. Así que le invito a ver colega, porque cuando usted dice “todos menos” afine para donde porque así no ha sido. A mí, usted hace su trabajo, yo la voy a respetar siempre colega, donde haga su trabajo. Pero me siento aludido porque yo no dije ni a favor ni en contra de lo que usted dijo. Entonces dejarlo súper claro, porque si no lo aclaro ahora, después no puedo aclarar en el tiro al blanco lo que se dijo.

Concejala Sra. Peñailillo: por lo mismo, el que calla otorga.

Concejal Sr Bizama: ¿ah, vamos a salir en tiro al blanco?

Concejala Sra. Peñailillo: No, ya por 5.^a vez. Por lo mismo el que calla otorga. Yo tuve la buena intención y sí, y lo dije en la comisión que iba a hacer esto y nadie bueno, en realidad fueron dos concejales que estuvieron. Nadie dijo no lo hagas, no me interesa. Yo sé que los temas de seguridad obviamente son más profundos. Por lo mismo, como este tema está en proceso, dije que una vez al mes íbamos a tener una comisión para solamente ver este punto. Aún ni siquiera están contratado todos, aún todavía el tema no está en funcionamiento al 100% y si no hubiese hecho esta comisión estarían diciendo “ah que irresponsable y qué pasó con los 480 millones” Pues hago la bendita comisión, qué voy a hacer todos los meses y también les molesta entonces.

Concejal Sr Barriga: Colega, solamente para terminar. Y disculpe también con todo el respeto, yo creo que usted está confundiendo nuestro rango de acción como concejales, porque usted está tomando una como que si usted administrara esos recursos. No, colega, usted fiscaliza eso. Usted es parte de lo que estamos hablando. Hablamos lo mismo. Entonces en su discurso, como que vamos a mostrar que esta plata está bien gastada. Eso no es lo que usted tiene que mostrar. Usted va a una comisión de, quizás ahí el rol lo colega de verdad que, eh, yo encuentro maravilloso esto. Yo también le dije lo maravilloso que se podía hacer en esta comisión y lo que se podía hacer cuando lo hablamos en algún momento. Pero colega, ojo cuál es el rol. Nosotros no somos de la administración, usted no nos tiene que demostrar a nosotros que se hicieron bien las licitación. Eso es un rol que se cumple el concejal, pero del otro sentido, no, eso lo verá la Administración. Entonces, ojo con cuál es, qué es lo que tenemos que hacer nosotros.

Concejala Sra. Peñailillo: Y con presentar el tema mes a mes, ¿acaso eso no es fiscalización? Entonces estoy perdida.

El Sr Presidente: Ya, yo creo que ya. Agradezco las opiniones, todas son válidas. Concejala. Miren, yo creo que todos saben los que son presidentes de comisiones que pueden citar a comisión las veces que consideren necesario. Mientras más comisión en materia de presupuesto para este Alcalde, mejor. Mientras exista mayor fiscalización, mejor proceso llevamos adelante. El rol que ustedes hacen es muy importante. Los faculta la ley, y a mí me pone siempre en alerta y dos pasos adelante para no cometer errores. Así que yo agradezco. Cuando hacen comisiones fiscalizan, porque mientras así nosotros también hacemos nuestro trabajo, le entregamos la información, ustedes evalúan y hacen las consultas como corresponde en un estamento democrático como es el Concejo Municipal. Así que ahora agradezco porque que nos tomemos el tiempo para discutir el tema de la seguridad, porque esto no es un juego, es un tema que afecta a las personas de nuestra comuna y de nuestro país.

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 03 de agosto del 2023**, siendo las 15:18 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejal Sr. Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Juan Aceitón, Alejandro Bizama y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Salud, Sr. José Mella; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de MAO, Sr. Gustavo Fuentes; la Gerente de la Corporación Cultural, Sra. Sandra Gómez; la Jefe Gestión del Depto. de Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Finanzas del Depto. de Educación, Sra. Patricia Díaz; la Jefe de Abastecimiento (S), Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos, de Rentas y Patentes, Sres. Víctor Viscarra y Fabián Vidal, de Dideco, Sr. Jonathan Coliqueo y, de la Dir. de Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 56
SALUD N° 22 Y 23

2.- MINUTA DEL DEPTO. DE EDUCACION

3.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

4.- TRANSACCION JUDICIAL

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 56 - DIR. DE CULTURA

Nota 1:

Redistribucion de presupuesto para conmemoracion de los 50 años del golpe de estado, recursos que seran utilizados para actividad artistica.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: CULTURA			MINUTA N°: 56 01-08-2023			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 15.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	2206001001	169901	Mantenimiento Inmuebles			
	2206006	169901	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinas y Equip			1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 15.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	2401999001	160501	Transf. Corporacion Cultural			1

El Concejal Sr. Alejandro Bizama solicita si pueden tener la programación de esta Conmemoración.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, le dijeron que lo iba entregar el Depto. de Comunicación, es un calendario de actividades que se suma a las que están desde el gobierno con los 50 años y, que vienen algunas que va a realizar el municipio y, otras que las va a hacer en conjunto con otras instituciones. Agrega que, entonces quedan a la espera del Programa de Actividades.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Cartes: solo mientras no sepa cuáles van a ser las actividades, rechazo.

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 56 - DIR. DE CULTURA que redistribuye presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por mayoría absoluta, con el rechazo del concejal Sr Cartes.

“PROPUESTA SALUD N° 22

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita Suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros provenientes de la suscripción de convenios complementarios que se mantienen con Servicio de Salud Araucanía Sur por un total de M\$ 50.367. Este convenio es Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, Comuna de Temuco .
Nota 2:	Se efectúa modificación presupuestaria reasignando disponibilidades presupuestarias desde personal planta a personal contrata según la condición contractual del personal vigente a la fecha en convenios complementarios. Se requiere además financiar personal a honorarios por implementación de una nueva estrategia de Multi-Morbilidad en Cefam Pueblo Nuevo en el marco del convenio MAIS, y finalmente, se solicita reasignaciones varias en gasto corriente según las planificaciones de gastos recibidas por los referentes técnicos de cada convenio.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL					MINUTA N°: 22			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$			-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$			50.367	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
115.05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud				50.367	9.313.001	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$			27.393	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Base				3.556	641.333	2
21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354				539	94.241	2
21.01.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883				80	32.463	2
21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378				3.556	621.926	2
21.01.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales				233	42.404	2
22.02.002	32.00.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				518	22.876	2
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina				973	14.887	2
22.05.006	32.00.00	Telefonía Celular				273	5.660	2
22.05.007	32.00.00	Acceso a internet				80	80	2
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación				3.560	28.768	2
22.11.999	32.00.00	Otros				550	432.017	2
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores				918	30.723	2
29.05.001	32.00.00	Máquinas y Equipos de Oficina				300	107	2
29.05.999	32.00.00	Otras				10.821	128.808	2
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos				1.436	19.825	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$			77.760	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Bases				4.563	425.205	2
21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354				690	62.399	2
21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883				140	23.092	2
21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal				4.563	409.908	2
21.02.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales				289	21.358	2
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				56.971	2.615.724	1 y 2
22.01.001	32.00.00	Para Personas				1.052	1.256	2
22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				1.455	51.116	2
22.07.999	32.00.00	Otros				1.696	21.097	2
22.08.999	32.00.00	Otros				1.876	304.245	2
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros				4.465	82.500	2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.” SAXU

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA de SALUD N° 22 que suplementa recursos y reasigna presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 23

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita efectuar modificación presupuestaria por cambio en imputación presupuestaria, a fin de adquirir container equipado para CESFAM Labranza, en el marco del Programa de Mejoramiento de Infraestructura.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 23			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	8.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros				
			8.000	70.035	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	8.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
29.99	32.00.00	Otros Activos no Financiero				
			8.000	8.000	1	

La Concejala Sra. Soledad Gallardo consulta donde va a estar ubicado el container.

El Director de Presupuestos le responde que, va a estar ubicado en el mismo terreno del CESFAM.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le consulta al Sr. Administrador, presente en la reunión, cuando se cambia Salud Municipal a la calle Portales con Prat, **el nuevo edificio de salud municipal, que se aprobó su financiamiento.**

El Sr. Administrador Municipal le responde que, están cambiando el destino, al edificio que está al frente de la Universidad de la Frontera, que está al lado del Edificio Nexus.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta referente a que **ellos entregaron el financiamiento para un edificio que está en Portales con Prat frente a donde estaba el Ñam Ñam.**

La Sra. Mónica Sánchez señala que, en realidad de ese arriendo tampoco todavía no habían enviado la minuta al Concejo, les habían comentado sí, que se estaba viendo y, ya tenían más o menos toda la negociación realizada y, se dieron cuenta que el establecimiento no reunía las condiciones de infraestructura y, habitabilidad para el traslado.

Por ejemplo, no tenía los puntos de datos, las redes eléctricas adecuadas para ello y habilitarlo les salía como 60 millones de pesos, por lo tanto, se desechó esa alternativa y, **ahora están viendo y negociando dos pisos de la torre que está en Prat N°332 que es de la UFRO.**

Agrega que, están ahora viendo la parte arquitectónica, la cabida que tienen todos los espacios dimensionados y, la habilitación y, que cuando tengan los antecedentes se va a presentar a la Comisión correspondiente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le agradece lo informado y, se dirige al Sr. Administrador, señala sólo tenerlo presente que, en esta misma comisión, **cuando se habló de ese edificio**, se solicitaron dos cosas: que ese **edificio dijera afuera “Salud Municipal Temuco”, porque estaba en una esquina estratégica y, lo otro se preguntó si tenía los puntos de red, todo incluido y, le respondieron que sí, en esta misma comisión, donde existen grabaciones y, actas.**

Por lo anterior, le solicita al Sr. Administrador saber quién es el responsable, porque hoy siguen con los trabajadores que están en el mismo lugar y, que no tienen las condiciones y, este error que alguien cometió, no significa que les vaya a costar más plata.

La Sra. Mónica Sánchez indica que, el antiguo edificio efectivamente tenía unas redes instaladas, pero al momento de revisarlo en profundidad, se dieron cuenta que estaban cortadas arriba en la instalación de las bases de las redes. Por lo tanto, ahí fue un error de ellos no revisarlo en forma preliminar. Agrega que, este edificio es nuevo, tiene todas las instalaciones hechas, el edificio que están viendo ahora.

El Sr. Administrador Municipal señala que, a su vez también la persona que estaba haciendo de corredor de propiedad y, el dueño de la inmobiliaria, no se hacían cargo de ello y, eso también era parte de la negociación, que empezó a fracasar poco a poco.”

Concejal Sr Barriga: El tema es Alcalde, que la razón que se dio ahí es porque no tenía la instalación para tener los equipos computacionales y todo eso y aquí solo decir que eso se preguntó antes de ser aprobado esto y, se nos dijo que sí estaban, que contaba con todo al momento, porque como presidente lo pregunté si estaban las instalaciones dadas y se nos contestó, del mismo Administrador y el Director de Salud, que si estaban las condiciones, porque les dijimos son millones lo que cuesta la instalación y ahora nos damos cuenta que no se había hecho eso. Y tuvimos que dejar el edificio porque el dueño del edificio no asumía ese costo. Solo Alcalde decir que han pasado dos o tres veces que hemos tenido que echar para atrás algunas cosas o hemos cambiado simplemente porque no se hicieron las cosas como tenía que hacerse. Y en esta oportunidad Alcalde se preguntó antes y se nos dijo que sí.

El Sr Presidente: Pero efectivamente, Concejal, cuando los arquitectos hicieron una revisión, porque una cosa es ir a mirarlo y está bien y otra cosa hacer una revisión más exhaustiva de estructura y todo. A lo que me refiero que a lo mejor nos equivoquemos, decir en una primera visita y que si está en condiciones, pero después una revisión más profunda de profesionales a que aprendemos algo y después estamos amarrados tres años a un servicio irregular. Y también hubo un tema ahí al parecer de que no se nos entregó toda la información correspondiente cuando fue solicitada a la persona que arrendaba.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, porque de lo que estamos hablando son de un tema computacional eléctrico, no estamos hablando de infraestructura de la casa ya entonces lo que

se dice en esta comisión, porque eso cada vez que se arrienda un inmueble se tiene que saber si viene listo con eso o va a ser un gasto extra para la administración. Entonces lo que se pide acá es primero que se vea para que no vuelva a pasar esto a través del responsable. Pero lo otro alcalde, que quizás para los nuevos arriendos se lleve a una persona específica del municipio o algo para que nos diga si cuenta con las instalaciones o no, para que no vuelva a pasar esto.

El Sr Presidente: Pero que nos aclare el señor Mella pues, a ver.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Sí Presidente, muy buenas tardes. Efectivamente, uno en el inicio de una negociación parte del principio de buena fe, pero efectivamente empezando a buscar información y ya cuando quiere hacer más el detalle de la situación y revisar más en detalle el proyecto de arquitectura, infraestructura o especialidades eléctricas y señales débiles en este caso, nos encontramos que son señales que están que están escondidas, no están a la vista. Entiendo al concejal también y con justa razón, que dice que tenemos que revisar antes, pero estamos empeñados también en poder sacar de las instalaciones precarias que hoy en día tiene el Departamento de Salud y eso es lo que finalmente nos mueve, que es que los funcionarios y funcionarias del Departamento de Salud estén en unas instalaciones adecuadas, que han estado, que han estado en el olvido por tantos años. Entonces en esa un poco la premura que nosotros eh actuamos de buena fe y después nos dimos cuenta que no era así. Y como usted bien dijo, mejor nos ponemos rojos de inmediato y retrotraer el proceso y avanzar por otro lado para no después no cometer un error y que después más grave, un error, una falta administrativa que era lo que finalmente íbamos a caer, a ser una falta administrativa, no tener las instalaciones y el dueño del edificio tampoco está disponible para subsanar la revisión que nosotros hicimos. Presidente Eso puedo decir.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 23 que cambia imputación presupuestaria según detalle de la minuta precedente. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- MINUTA DEL DEPTO. DE EDUCACION

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACION-CUPOS ADJUDICADOS 2021-LEY N° 20.964

1.- CONDICIONES GENERALES

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 9000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2022. Para el año 2016 y 2017 el plan considera 878 cupos, en cada caso. En su última modificación, según Decreto 273 del 26/03/2020, amplio plazo en años de postulación adjudicación de cupo, y siendo beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que:

- a) En el caso de las mujeres, aquellas que entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 cumplan entre 60 y 65 años de edad.
- b) En el caso de las mujeres, aquellas que entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025 cumplan 66 o 67 años de edad.
- c) En el caso de los hombres, aquellos que entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025 cumplan 65 años de edad.
- d) En el caso de los hombres, aquellos que entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025 cumplan 66 o 67 años de edad."

Este plan de retiro considera una **bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador** y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses.

Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una **bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal**. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

2.- CUPOS ADJUDICADOS AÑO 2021

Según consta en Resolución Exenta N°2836/2023 del Ministerio de Educación, son beneficiarios de asignación de cupo para acceder a esta bonificación, 9 funcionarios de la dotación de Asistentes de la Educación Municipal de Temuco, uno de aquellos funcionarios cesado al 30/06/2023, y una funcionaria desistiendo de su adjudicación de cupo. Conforme lo anterior, se encuentran vigentes y a la espera de cese de funciones conforme esta Ley:

- 7 funcionarios postulados entre los años 2019 y 2021.

3.- DETALLE FINANCIAMIENTO BONO RETIRO

Hecha la estimación sobre los recursos que serán necesarios para cubrir esta disposición, es posible detallar lo siguiente:

Aporte municipal se financia con recursos propios o con anticipo de subvención, conforme lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 20.964 en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 20.159. Este anticipo se devuelve en 144 cuotas mensuales consecutivas.

7 Asistentes de la Educación, con el siguiente costo desglose:

a)	Bonificación Adicional (Aporte Fiscal)	\$ 101.252.421
b)	Bonificación por Retiro Voluntario (Cargo Sostenedor):	\$ 105.173.717
c)	Total Bonificación por Retiro	\$ 206.426.138

Solicitud Anticipo Subvención:

a)	Aporte Propio Municipal:	\$ 0
b)	Anticipo de Subvención:	\$ 105.173.717
c)	Número Meses para Devolución Anticipo:	144

Se acompaña "Ficha de Solicitud de Recursos" de la referida ley, que contiene detalle de costos parciales y totales.

LEY N° 20.964 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS
 INFORMA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO Y BONIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD

Versión 1.0 - 2021

Fecha 24/07/23

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo Administración:	DAEMOEM	Región:	IX DE LA ARAUCANIA	Nombre Persona de Contacto:	Lorena Villarreal Veroliza
Nombre Sostenedor:	I. Muni. Temuco	Provincia:	Cauñin	E-Mail Persona de Contacto:	lorena.villarreal@temuco.cl
				Teléfono Persona de Contacto:	46 2873773

RESUMEN DE CIFRAS

Número de Asistentes:	9	Anticipo Subvención:	105.173.717	N° Meses para Devolución Anticipo:	144
		Aporte Propio Sostenedor:	0	Aporte Propio Propuesto Sostenedor:	
		Total Bonificación Cargo Sostenedor:	105.173.717		
		Total Bono Antigüedad Cargo Fiscal:	191.252.421		
		Total Bonificación:	236.426.138		

ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario		Identificación Personal de Beneficiarios							Antecedentes Laborales	Bonificación Cargo Sostenedor		Apertura Cargo Sostenedor		Bono Antigüedad		TOTAL			
RBD	Nombre	RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha Nacimiento	Postul. a Cupos del Año	Beneficio de cupos proceso	Edad	Horas de Contrato	Remuneración Promedio Imponible reajustada por IPC	N° de Meses	Bonificación Cargo del Sostenedor	Anticipo Subvención	Aporte Propio	Años Bono Antigüedad en el Sistema	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad
7	DAEM		BARRA	MONTT	LEONOR ISABEL	F	27/21/1959	2021	Beneficio 2021	62	44	2.091.501	11	23.007.171,00	23.007.171,00	0,00	35 6 +	20.178.418,00	43.185.589,00
9	DAEM		CARRERA	HIDALGO	SYLVIA DEL CARMEN	F	27/09/1960	2021	Beneficio 2021	61	44	1.650.333	11	18.153.663,00	18.153.663,00	0,00	30	14.052.827,00	32.206.490,00
3	DAEM		HERNANDEZ	PIEDRO	HERNANDEZ	M	18/01/1956	2021	Beneficio 2021	65		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
6	DAEM		HERNANDEZ	WOLNA	MARLENE DEL CARMEN	F	15/07/1956	2021	Beneficio 2021	65		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1	LICEO PAULO MERUGA		JARA	LLANCAVIL	ZOLA DEL CARMEN	F	22/07/1960	2020	Resignado 2020	60	44	624.886	11	6.873.790,00	6.873.790,00	0,00	22	7.026.414,00	13.900.204,00
5	LICEO PAULO MERUGA		NAVARETE	MASS	MIGUEL ANGEL	M	21/03/1956	2021	Beneficio 2021	65	44	1.377.809	11	15.155.855,00	15.155.855,00	0,00	35 6 +	20.178.418,00	35.334.273,00
2	DAEM		NAVARETE	MASS	MIGUEL ANGEL	M	21/03/1956	2021	Beneficio 2021	65	44	1.377.809	11	15.155.855,00	15.155.855,00	0,00	35 6 +	20.178.418,00	35.334.273,00
5	LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO		POBLETE	ARIAS	ELBA VICTORIA	F	06/07/1960	2020	Resignado 2020	60	44	622.734	11	6.850.074,00	6.850.074,00	0,00	28	12.811.512,00	19.461.586,00
4	DAEM		RADEMACHER	LEAL	JAMIE CARLOS	M	13/03/1956	2021	Beneficio 2021	65	44	2.570.954	11	28.280.494,00	28.280.494,00	0,00	35 6 +	20.178.418,00	48.458.912,00
8	LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO		VENEGAS	CUEVAS	JAN MARÍA CECILIA	F	15/07/1960	2021	Beneficio 2021	61	44	822.975	11	6.852.670,00	6.852.670,00	0,00	22	7.026.414,00	13.879.084,00
10	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
11	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
12	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
13	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
14	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
15	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
16	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
17	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
18	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
19	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
20	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
21	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
22	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
23	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
24	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
25	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
26	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
27	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
28	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
29	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
30	DAEM													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por la suma de \$ 105.173.717.- (ciento cinco millones ciento setenta y tres mil setecientos diecisiete pesos) descrita precedentemente.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación autorizar la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por la suma de \$ 105.173.717.- (ciento cinco millones ciento setenta y tres mil setecientos diecisiete pesos) en el marco del PLAN DE RETIRO de ASISTENTES DE LA EDUCACION-CUPOS ADJUDICADOS 2021-LEY N° 20.964. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

- RENOVACIÓN DE 14 PATENTES DE ALCOHOLES 2° SEMESTRE

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 14 **patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2023**, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de alcoholes y, que corresponde a los siguientes contribuyentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	MEF	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	FECHA CERTIFICADO ANTECEDENTES	JUZGADOS POLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
1	4-002335	MINIMERCADO		SEPÚLVEDA MORALES EMA		BOLONIA 2240		16-06-23	07-06-23	16-06-23						
2	4-000855	RESTAURANT DIURNO		VILLA SEPÚLVEDA MARIA		AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 01650		01-06-23	24-05-23	24-05-23	CAUSA ROL 283.081 RESTAURANT E DIURNO QUE NO MANTIENE TITULO DE LA PENALIDAD DE LA EBRIEDAD, EN TRÁMITE, PENDIENTE.					
3	4-001988	RESTAURANT NOCTURNO		VILLA SEPÚLVEDA MARIA		AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 01650		01-06-23	24-05-23	24-05-23	CAUSA ROL 283.081 RESTAURANT E DIURNO QUE NO MANTIENE TITULO DE LA PENALIDAD DE LA EBRIEDAD, EN TRÁMITE, PENDIENTE.					
4	4-001826	RESTAURANT DIURNO		INVERSIONES Y NEGOCIOS EL ROBLE SPA	77270816-5	MANUEL MONTT 765 L-7	PLATON	01-06-23	24-05-23	24-05-23						
5	4-002548	RESTAURANT DIURNO		INVERSIONES GUILLERMO ALEJANDRO BRAND MORAEIRL	76254727-9	HOCHSTETER 370	TORINO	29.06.2023	28.06.2023	27.06.2023					Cumple según informe del 24.07.2023	
6	4-002549	RESTAURANT NOCTURNO		INVERSIONES GUILLERMO ALEJANDRO BRAND MORAEIRL	76254727-9	HOCHSTETER 370	TORINO	29.06.2023	28.06.2023	27.06.2023					Cumple según informe del 24.07.2023	
7	4-002715	RESTAURANT DIURNO MEF	MEF	RESTAURANTES CAMILO KLEINHODAREIRL	76893368-5	LOS GANADEROS 03326	BIERGARTEN KLEIN	16-06-23	07-06-23	16-06-23						Existe denuncia por ruidos molestos, se realiza medicion en el mes de enero superando en 13dB la norma
8	4-002716	RESTAURANT NOCTURNO MEF	MEF	RESTAURANTES CAMILO KLEINHODAREIRL	76893368-5	LOS GANADEROS 03326	BIERGARTEN KLEIN	16-06-23	07-06-23	16-06-23						Existe denuncia por ruidos molestos, se realiza medicion en el mes de enero superando en 13dB la norma

9	4-002764	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA MEF	MEF	RESTAURANTE S CAMILO KLEIN HODAR EIRL	76893368-5	LOS GANADEROS 03326	BIERGART EN KLEIN	16-06-23	07-06-23	16-06-23					Existe denuncia por ruidos molestos, se realiza medicion en el mes de enero superando en 13dB la norma
10	4-001541	RESTAURANT DIURNO		HEBER Y MASSARDO LTDA.	79973020-0	RECREO 691	DIE PINTE	27-07-23	16-07-23	30-06-23					
11	4-002099	RESTAURANT NOCTURNO		HEBER Y MASSARDO LTDA.	79973020-0	RECREO 691	DIE PINTE	27-07-23	16-07-23	30-06-23					
12	4-002774	MINIMERCADO MEF	MEF	SOTO VASQUEZ CELINDA ESMERALDA		AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 01555		01-08-23	31-07-23	01-08-23					
13	4-002820	MINIMERCADO MEF	MEF	URRUTIA DA COSTA FRANCISCO JAVIER		AVDA. HACIENDA SANTA MARIA 0988		28-07-23	28-07-23	27-07-23					CAUSA ROL 282.604 NO MANTIENE CEDULA DE IDENTIDAD AL MOMENTO DE SER FISCALIZADO, DENUNCIADO, SENTENCIA AMONESTACION, FALLADA EJECUTORIADA, ARCHIVADA.
14	4-002610	CABARET		SILVA ESCOBAR SERGIO		ARTURO PRAT 877		28-07-23	24-07-23	24-07-23					

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la renovación de 14 patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2023, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de alcoholes y que se detallan en el cuadro precedente. Se aprueban, por unanimidad.

“4.- TRANSACCION JUDICIAL

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

CAUSA: SOCIEDAD GO ON SPORT SPA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: C-3164-2023. SEGUNDO JUZGADO CIVIL

ORIGEN: prescripción de las acciones de cobro respecto de la deuda municipal correspondiente a la patente comercial correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, relativos a la SOCIEDAD GO ON SPORT SPA, rut 76.850.963-8, ascendente a un total de \$ 1.821.088.- (un millón ochocientos veintiún mil ochenta y ocho pesos)

LO DEMANDADO: prescripción de las acciones de patentes comerciales.

MONTO DEMANDADO, patente comercial correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y primer semestre 2021 ascendente a \$955.350

ESTADO PROCESAL: pendiente plazo para contestar demanda.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Transar en la declaración de prescripción de los años 2018, 2019, y primer semestre de 2020 ascendente a un total de \$955.350 y percibir el pago de las patentes comerciales del segundo semestre de 2020, año 2021, año 2022, y primer semestre año 2023

correspondiente a \$865.350, de acuerdo a certificado de deuda del departamento de rentas de fecha 14 de julio de 2023.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para Transar respecto de la deuda municipal correspondiente a la patente comercial correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, relativos a la SOCIEDAD GO ON SPORT SPA, rut 76.850.963-8, ascendente a un total de \$ 1.821.088.- (un millón ochocientos veintiún mil ochenta y ocho pesos), en la declaración de prescripción de los años 2018, 2019, y primer semestre de 2020 ascendente a un total de \$955.350 y percibir el pago de las patentes comerciales del segundo semestre de 2020, año 2021, año 2022, y primer semestre año 2023 correspondiente a \$865.350, de acuerdo a certificado de deuda del departamento de rentas de fecha 14 de julio de 2023. Se aprueba por unanimidad.

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga agradece a todos los presentes en la Comisión de Adm. y Finanzas.

Siendo las 15:46 hrs. termina la reunión. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES** PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO



ACTA SEGUNDA REUNIÓN FOMDEC 2023

En Temuco, a 28 de julio de 2023, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la segunda reunión de la Comisión Evaluadora del IX Concurso FOMDEC 2023, a cargo del Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales y presidido por la Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura.

CONVOCADOS

- Sra. Loreto Gaete R., Directora Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Sr. Rodrigo Hiriarte LL., Encargado Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales.
- Sra. Viviana Díaz C., Concejala Municipalidad de Temuco.
- Sr. Carlos Sepúlveda V., Concejal Municipalidad de Temuco.
- Sra. Andrea González H., Representante de la Mesa Local de Cultura

TABLA.

1.- Revisar ponderación de notas de proyectos evaluados y adjudicación de proyectos beneficiados por el Fondo Municipal de Cultura (FOMDEC 2023) y definir lista de espera de acuerdo a lo establecido en las bases de postulación y el calendario del mismo.

GENERALES

Al iniciar la sesión se presentan las ponderaciones de notas de los proyectos revisados por la Comisión Evaluadora el miércoles 26 de julio, en dependencias del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.

La Comisión Evaluadora ratificó que el punto de corte para la selección de proyectos es con la nota 5, tal como lo estipulan las bases del FOMDEC 2023. Esto significa que solo los proyectos que obtuvieron una puntuación igual o superior a 5 fueron considerados para su evaluación.

De las propuestas revisadas, 5 organizaciones obtuvieron una puntuación por debajo de esta cifra, mientras que 22 organizaciones obtuvieron una puntuación igual o superior a 5, sumando un total de \$43.769.508.- pesos en fondos.

Dado que el FOMDEC cuenta con un presupuesto de \$35.000.000.- de pesos a repartir, las organizaciones beneficiadas fueron seleccionadas en orden descendente, priorizando aquellas con la mayor puntuación.

En vista de lo mencionado anteriormente, la comisión evaluadora del FOMDEC 2023 procedió a confeccionar la lista definitiva de las 17 organizaciones favorecidas, las cuales en conjunto reciben un monto total de \$33.880.239, de los \$35.000.000 disponibles.

N° FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO
8	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA NUEVE	65161218-7	\$2.000.000
6	AGRUPACION CULTURAL 4 ELEMENTOS	65775440-4	\$2.000.000
24	AGRUPACION CULTURAL LA MASCARA	65226703-3	\$1.993.926
23	CORPORACION FUNCIONALES Y MAS "CONECTA-T9"	65220168-7	\$2.000.000
25	AGRUPACION ARTISTICA SOCIOCULTURAL PLATAFORMA AZUL	65219714-0	\$1.999.000
35	FUNDACION HEROICA	65199097-1	\$2.000.000

29	CORPORACION REGIONAL DE CLUBES DE CUECA REGION DE LA ARAUCANIA	65055396-9	\$2.000.000
12	ASOCIACION INDIGENA NEWEN KA KIMUN	65119956-5	\$2.000.000
41	AGRUPACION CULTURAL HUMO DE TEMU	65097359-3	\$2.000.000
27	AGRUPACION SOCIOCULTURAL Y EDUCACIONAL NUEVA CREACION	65738670-7	\$2.000.000
32	GRUPO DE APOYO AMIGOS DEL CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	65073241-3	\$2.000.000
44	KULTURA EMERGENCIA	65212548-4	\$1.955.115
5	JUNTA DE VECINOS UNIDAD 17	70671000-0	\$1.990.443
33	COMUNIDAD INDIGENA HUENTO LLANCAMIL	65025556-9	\$2.000.000
4	AGRUPACION CULTURAL DE AMIGOS FOLKLOR	65110320-7	\$1.975.900
28	AGRUPACION SOCIOCULTURAL LA MAQUINA	65477350-5	\$2.000.000
30	JUNTA DE VECINOS PICHICAUTIN	72260400-8	\$1.965.855
43	AGRUPACION CULTURAL CASA NAVE	65208364-1	\$1.999.999

Considerando el saldo disponible de \$1.119.761.- pesos, la Comisión ha estimado beneficiar al primer proyecto en la lista de espera, correspondiéndole a la agrupación cultural Casa Nave. Sin embargo, es importante mencionar que el monto solicitado por la agrupación es de \$1.999.999.- pesos, lo cual excede el financiamiento total que puede otorgar el FOMDEC.

Para que la agrupación pueda recibir el monto disponible de \$1.119.761.- pesos, se acuerda que ésta, debe ajustar su flujo de caja al monto otorgado, sin que el proyecto sea modificado en su esencia. Si la agrupación logra realizar dicho ajuste, se le adjudicará la cantidad mencionada. En caso de que no puedan ajustar, se recurrirá a la lista de espera para asignar los fondos correspondientes.

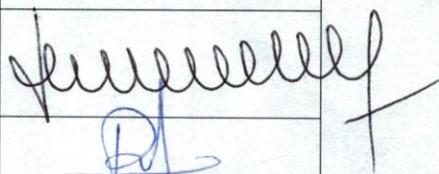
Consultada a la Agrupación Cultural Casa Nave, aceptan modificar flujo de caja de acuerdo al saldo asignado.

En relación al punto 6.2. de las bases del FOMDEC 2023, la Comisión Evaluadora ha aprobado la siguiente lista de espera:

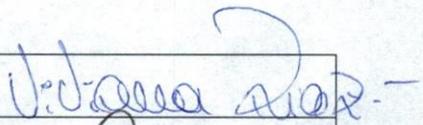
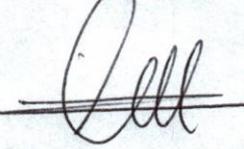
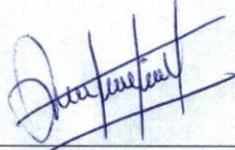
N° FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO
45	JUNTA DE VECINOS VICTORIA	73873600-1	\$1.989.270
19	CLUB DE CUECA LOS DE PUNTA Y TACO	65008270-2	\$2.000.000
42	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA WUENUMAPU	65206773-5	\$2.000.000
22	AGRUPACION FANTASIAS FOLCLORICAS TCO	65224502-1	\$1.900.000

Se finaliza la reunión a las 16:44 hrs.

FIRMAS COMISION EVALUADORA FOMDEC 2023

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Loreto Gaete Rengifo	Directora, Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura	
Rodrigo Hiriarte Llanos	Encargado Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales.	

Destacar y felicitar Presidente, que este año se triplicaron los proyectos postulados al Fondec respecto del año anterior. El año anterior se recibieron 15 proyectos, este año se recibieron 47 proyectos, de los cuales finalmente se adjudicaron 18.

Viviana Díaz Carvallo	Concejala de Temuco.	
Carlos Sepúlveda Vergara	Concejal de Temuco.	
Andrea González	Representante de la Mesa Local de Cultura	

Nombre y firma funcionario responsable de acta.

Solamente como haciendo una revisión general uno se puede dar cuenta de la diversidad de organizaciones que participaron del fondo. Hay organizaciones comunitarias, mapuches, fundaciones culturales, agrupaciones culturales y también, por ejemplo, agrupaciones funcionales como Amigos del CESFAM y otros. Incluso en el proyecto participaron comités de seguridad y varios proyectos que como comisión dijimos también hay que buscar otras fórmulas para poder apoyar, porque las iniciativas estaban muy bien desarrolladas. Por ejemplo, un Comité de Seguridad en Pedro de Valdivia plantea todo un mural gigante que tienen ellos, no alcanzo con este fondo, pero todos dijimos -ahí estaba Viviana, que hoy día no está presente- busquemos la fórmula para seguir apoyando esos proyectos. Eso Presidente.

El Sr Presidente somete a votación los resuelto en el acta de la Comisión Evaluadora del IX Concurso FONDEC 2023 con los proyectos adjudicados por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE

“ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El día lunes **31 de julio de 2023**, siendo las 15:08 horas, se reúne la **Comisión de Educación, Cultura y Deportes**, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de las señoras concejales **Soledad Gallardo** y **Viviana Díaz**; y los señores concejales **Alejandro Bizama**, **Bruno Hauenstein** y **Carlos Sepúlveda**, quien preside la comisión.

Participan en la reunión el señor **Mauricio Cruz**, Administrador Municipal; el señor **Marcelo Segura**, Director Departamento Educación; **Susan Pereira**, Encargada de Infraestructura DAEM; las señoras **Patricia Díaz** y **Stefany Acuña** del DAEM; la señora **Loreto Gaete**, Directora Turismo, Cultura y Patrimonio; el señor **Camilo Espinoza**, Encargado Departamento Deportes; la señora **Romina Llanos**, Dpto. Jurídico; la señorita **Yamna Lobos**, Gerenta de la Corporación de Deportes y el señor **Rubén Zúñiga**, Encargado Comunicaciones y RRPP de la Corporación de Deportes.

TABLA

1. BASES BECAS DANZA, CORPORACIÓN DE DEPORTES EXPONE GERENTA CORPORACIÓN

2. SITUACIÓN INFRAESTRUCTURA LICEO GABRIELA MISTRAL EXPONE EQUIPO DAEM

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda saluda a todos los presentes y comenta que esta comisión ha sido convocada para ver dos temas; el primero punto es el que figura segundo en la Tabla, sobre la situación de infraestructura del Liceo Gabriela Mistral.

Señala que durante todo julio se han visto movilizaciones de los estudiantes y, en más de una oportunidad, se paralizaron las clases; las demandas apuntan a mejoras en la calefacción y también trascendió que existían fugas de gas, situación que pone en riesgo las condiciones de habitabilidad del establecimiento; las profesoras y profesores llamaron a una movilización por un día, por incumplimiento de compromisos e infraestructura.

Por lo anterior, para conocimiento de todos los concejales y concejalas el **Director del DAEM informará sobre la situación actual de la infraestructura del Liceo y**, también, sobre los acuerdos que se han tomado desde el DAEM con estudiantes y profesores,

1. SITUACIÓN INFRAESTRUCTURA LICEO GABRIELA MISTRAL

El Director del Departamento Educación, señor Marcelo Segura saluda a todos los presentes en la comisión; en relación al diagnóstico que hizo el concejal Carlos Sepúlveda indica que antes de vacaciones se logró el mejoramiento del sistema de calefacción en todas las salas donde están los estudiantes, no obstante, hubo problemas en el lugar donde estaban los profesores, entonces, quedaron muchos espacios pendientes de calefacción que ocupan los profesores.

Cuenta que posterior a la paralización, se reunieron con todos los colegas y se les contó que había un cronograma, una Carta Gantt definida antes de las vacaciones; al conocerla inmediatamente volvieron a clases porque comprobaron que había una serie de acciones ya planificadas; por ejemplo, la reparación de las estufas de los profesores, la instalación de seis calefactores nuevos y una compra de 18 calefactores a pellet, por convenio marco, que están ad portas de empezar a instalarse; se está reparando y manteniendo la cocina para obtener Sello Verde, lo que también se hizo por licitación.

El Director reconoce que tenían mucha razón respecto al frío en las salas de profesores, dependencias en las que **se están mejorando todas las deficiencias con una inversión de cerca de 94 millones; agrega que con esto se solucionan algunos aspectos, pero la solución definitiva del Liceo Gabriela Mistral es un proyecto de normalización estructural** y, eso, es un proyecto que está ahí, para lo cual el apoyo del presidente de la Comisión es fundamental.

Explica que este proyecto está en la SECPLA y tiene un impedimento administrativo jurídico, sucede que donde se emplaza el Liceo Gabriela Mistral, hay una especie de “lonja” de la infraestructura que está en manos de Bienes Nacionales y para obtener la RS -Recomendación Satisfactoria-, se necesita que Bienes Nacionales traspase ese espacio al municipio para postular el proyecto y obtener la RS y, con ello, los recursos para la normalización definitiva, con esto se refiere a toda la calefacción y también el tema eléctrico que es un problema.

Insiste que con la inversión que se hecho se van a solucionar problemas, pero la modificación de fondo que es de estructura, tiene que ver con el proyecto grande que esperan subsanar durante el segundo semestre, al menos la parte administrativa, que **el Ministerio de Bienes Nacionales entregue esta “lonja” de propiedad para poder postular al proyecto.**

Cuenta que actualmente los profesores y profesoras están mucho más tranquilos porque ven la inversión y que se actuó rápidamente frente a la demanda.

Una de las cosas nuevas, producto de esta administración, es **que el Liceo contará con un Previsionista de Riesgos exclusivo** que estará siempre observando el mantenimiento de las estufas y, en general, todo lo que significa el tratamiento de la calefacción.

El Director señala que cuentan con un informe que el equipo de infraestructura lo pueden hacer llegar formalmente para que se comparta con los otros colegas concejales.

El presidente para los concejales que se incorporan, comenta a manera de síntesis que el Director del DAEM explicó que actualmente el principal problema del establecimiento es de calefacción, para lo cual se priorizó solucionar la situación en las salas de clases, lo que fue resuelto antes de salir de vacaciones, esto significó que los espacios de circulación docente quedaran en un segundo orden de prioridades, por lo que los profesores reclamaron finalmente; ante esto **la DAEM se acercó al establecimiento y presentó una Carta Gantt con lo que se está haciendo y con lo que viene para el resto de los espacios** en donde se incluye la compra de calefactores, una licitación de la cocina y una serie de cuestiones, incluida la contratación de un Previsionista de Riesgo exclusivo para el establecimiento.

Pero todo lo anterior, es que queda una tarea más grande en este establecimiento emblemático que cuenta con 800 estudiantes, un proyecto de normalización para hacerse cargo de manera general y definitiva de la infraestructura; el proyecto se encuentra en la SECPLA, pero hay un espacio de este terreno que le pertenece a Bienes Nacionales, por tanto, se debe hacer la gestión para traspasarlo formalmente al municipio para poder empujar con más fuerza este proyecto de normalización del establecimiento.

El presidente recuerda que en algún momento los estudiantes plantearon cortar las comunicaciones con la Dirección del establecimiento, pregunta ¿cómo se subsanó esa situación, cuando incluso se dijo que la salida del Director era parte de los requisitos?

El Director aclara que eso **se solucionó, se instaló una mesa de conversación que dio bastantes frutos, ya que los estudiantes tenían algunas peticiones específicas y se conversó con el Director, para que siempre exista espacio con los Centros de Estudiantes**, ya que es parte del diseño y como esta administración quiere resolver los conflictos; agrega que siempre habrá conflictos, pero la mejor forma para establecer avances es conversando con los representantes; actualmente los estudiantes están en una posición de bastante constructiva.

El presidente dice que la pregunta también surge porque lo que reportó el Colegio de Profesores, es que cuando esta situación aparece en los medios públicamente se acercaron al

establecimiento y no hubo una buena acogida por parte del Director para ingresar al establecimiento y conversar con los docentes, no se permite generar una reunión para tomar conocimiento de la situación a propósito de que ya era una cuestión pública.

El Director del DAEM señala que de eso no estaba en conocimiento; dice que quizás fue el único problema, porque **en la mayoría de los establecimientos el Colegio de Profesores tuvo la libertad absoluta de que sus dirigentes expusieran sus puntos de vista** en relación a la movilización nacional.

El concejal Alejandro Bizama comenta que en la síntesis escuchó entrecortado, por la señal, pero lo queda claro que el tema de infraestructura está en manos de la SECPLA y que, habría algunos reparos; pregunta al Director DAEM ¿está informándonos del estado de mantención del establecimiento o como comisión hay que hacer algo más?

El presidente indica que el problema de señal fue sólo de él, porque todos los demás escucharon que se habló de la situación de infraestructura a propósito de la movilización de estudiantes y profesores y, que los principales problemas eran de calefacción, situación que ya se resolvió; y lo que **el Director DAEM explicó es que hay un problema más grande que es de normalización, por tanto, como Concejo Municipal la idea es agilizar las gestiones a través de la SECPLA y de la propia Administración Municipal con Bienes Nacionales, para que se pueda hacer el traspaso definitivo del espacio en cuestión, para que la Municipalidad pueda incluirlo en el proyecto de normalización.**

Dado que no hay más consultas ni opiniones, el presidente pasa al segundo punto de esta comisión.

El presidente señala que la Gerenta de la Corporación **expondrá el borrador de las Bases para las becas de danza**; recuerda que en una comisión anterior se mostró la primera aproximación de estas Bases, momento en el que surgieron algunos reparos, sobre todo lo relacionado a mantener el espíritu de lo que es una beca deportiva, por sobre una premiación, sin que se pierda el trasfondo de las propias dinámicas del mundo de la danza.

2. BASES BECAS DANZA, CORPORACIÓN DE DEPORTES

La Gerenta de la Corporación de Deportes, Yamna Lobos saluda a todos los presentes y señala que efectivamente, hubo una primera instancia y que las bases, las vio personalmente con el presidente de la comisión, el concejal Carlos Sepúlveda, más otras reuniones sostenidas con diferentes directores y directoras de distintas Academias y Agrupaciones de Danza, con el objeto de dirigir las competencias a sus necesidades.

Señala que este nuevo borrador de las Bases fue remitido a sus correos; en ellas se definió más como un torneo porque es una buena opción y la forma más indicada para generar un espacio que es tan carente y necesario para las distintas agrupaciones y bailarines para visibilizar su trabajo.

Dice que es algo que no quiere visibilizar como un premio, porque las becas están consideradas como tal, que deben utilizarse de la misma forma que se utilizan con los deportistas, compra de vestuario, implementación, viajes, inscripciones para competencias, etcétera, y todo está estipulado en las bases; reitera que un torneo es una buena opción en relación a como se mueve el mundo de la danza y de los bailarines para visibilizar su trabajo.

Comienza la presentación dando lectura...

PRESENTACION

Temuco Dance Open en su primera edición, es un Torneo inédito que por primera vez se realizará en la Ciudad de Temuco con el fin de otorgar becas a los bailarines destacados de la Comuna a través de una modalidad de Competencia, dividida en categorías solista, dupla, grupales Crew y MegaCrew.

La idea de esta competencia es convocar a todas las Academias, Agrupaciones y Clubes que se desarrollan en el área de la danza, tanto en el ámbito amateur como profesional, también es importante proporcionar un espacio a esta área donde se pueda desarrollar y visibilizar el trabajo que realizan durante todo el año.

El propósito principal como organización es brindar una oportunidad de acceder a las Becas disponibles del presupuesto anual, las que serán un aporte para el desarrollo de sus actividades, tanto en lo amateur como profesional y además una de las características de esta Competencia es que termina con una Gala Final, donde se presentarán todos los grupos ganadores y también los destacados por los jueces y el público, siendo esta una oportunidad para exponer el trabajo que llevan realizando, ya que no siempre se tiene la ocasión de visibilizar la Danza en la Comuna.

Es iniciativa del Consejo Municipal otorgar esta Becas apoyada a través del Municipio de Temuco patrocinada por el Alcalde Roberto Neira Aburto y lo desarrolla la Corporación Municipal de Deportes de Temuco

Señala que acá faltó agregar en **conjunto con la Corporación de Turismo, Patrimonio y Cultura** que facilitaran el Teatro Municipal.

PARTICIPANTES

Podrán participar en TEMUCO DANCE OPEN todo aquel que cumpla con las siguientes normas, en los plazos establecidos en las presentes bases.

GENERALIDADES

Esta competencia se realizará en el teatro Municipal, ubicado en Avenida Pablo Neruda #01380 Temuco, Chile. El sábado 07 de octubre de 2023. El horario de inicio de la Competencia será a partir de las 09:00 horas finalizando con una gran Gala y se extenderá durante todo el día, Esta Competencia Contará con la presencia de destacados jueces y especialistas en cada una de las áreas a evaluar.

Los participantes de las categorías solistas y duplas que se presenten en esta competencia de manera independiente, lo que quiere decir que NO pertenezcan a alguna una agrupación, Club, Academia o Institución deberán tener obligatoriamente residencia en la Comuna de Temuco. No así para quienes, participen representando a alguna una agrupación, Club, Academia o Institución perteneciente a la Comuna de Temuco. Ya que los recursos son destinados para uso Comunal.

En cuanto a las **Divisiones de la Competencia** menciona...

DIVISIONES EN COMPETENCIA		
ESTILOS	CANTIDAD DE INTEGRANTES	EDADES
ESTILOS URBANOS - CREW	De 6 a 18 integrantes	De 10 años en adelante
ESTILOS URBANOS - MEGACREW	De 19 a 35 integrantes	De 10 años en adelante
ESTILO LATINO	De 1 a 20 integrantes	De 10 años en adelante
ESTILO ESPECTACULO	De 1 a 20 integrantes	De 10 años en adelante

CREW Y MEGA CREW

Se considerarán dentro de esta categoría los siguientes estilos:
Hip Hop – Reggaeton – Popping – house – Kpop – Twerk – Break dance.

LATINOS

Se considerarán dentro de esta categoría los siguientes estilos:
Salsa (on one – on two) – Bachata – Cha Cha – Merengue – Kizomba.

ESPECTÁCULO

Se considerarán dentro de esta categoría los siguientes estilos:
Heels – Stret jazz – Folclor - Danza Árabe – Contemporáneo – Ballet - Break Dance (Solista – Dupla).

Observaciones Generales...



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

OBSERVACIONES GENERALES

- Se tendrá en cuenta la edad de 10 cumplidos a la fecha del inicio de la competencia.
- Cada participante podrá presentarse en un máximo de 3 shows por academia (pudiendo alternar entre los estilos de competencia). Si un competidor intenta participar en más de las presentaciones 3 señaladas se descalificará al bailarín y a los equipos que representa.
- El día de la competencia cada equipo podrá ingresar a la zona de camarines con su entrenador o a quien designe el entrenador y un responsable técnico. No se permitirán más acompañantes en los camarines el día de la competencia.
- El encargado de cada equipo en competencia debe enviar vía correo electrónico la pista musical de la presentación en formato mp3 al menos 15 días hábiles antes de la competencia (viernes 18 de agosto). Todo requerimiento técnico como black out, silencios etc. Tiene que estar señalado en el correo si estos no son informados, la Organización no se hará responsable, así también por pistas de audio defectuosas. Es de plena responsabilidad del equipo competidor el desarrollo correcto del show.
- No se realizará marcación de piso, sin excepción.
- Si compites en categoría solista y/o dupla de manera independiente, adjuntar certificado de residencia.
- Adjuntar archivo o link con los siguientes datos: nombre, apellido, edad y rut de cada participante.
- Adjuntar archivo o link con descripción del proyecto señalando en qué se ocuparán los recursos de acuerdo a lo estipulado en las bases.

De las inscripciones señala:

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través del formulario oficial publicado, en el sitio web de la Corporación Municipal de Deportes de Temuco, no se aceptarán inscripciones realizadas por ningún otro medio o que contengan datos parciales, incompletos, adulterados, engañosos o que falten a la verdad.

El formulario de inscripción se debe completar en línea en nuestra página web: (link de inscripción) <https://corporaciondeportivatemuco.cl>

Se deberá hacer una inscripción por cada coreografía en competencia, en cada categoría, es decir, por cada coreografía a presentar se deberá realizar una inscripción. A modo de ejemplo, si el mismo equipo desea competir con dos coreografías en la misma categoría, se deben realizar dos inscripciones diferentes completando todos los datos de los participantes. Otro ejemplo; si el mismo equipo se presenta en dos categorías diferentes, también debe completar dos inscripciones rellenando todos los datos de los integrantes.

Luego se refiere a la **Estructura de la Competencia...**

ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

La competencia se dividirá en bloques, cada uno dará lugar a las presentaciones de las diferentes categorías y/o finales.

- Primer Bloque, Se presentarán los Estilos de Espectáculo horario por definir que será informado con antelación al día de competencia.
- Segundo Bloque Se presentarán los Estilos Urbanos Crew y Mega crew horario por definir que será informado con antelación al día de competencia.
- Tercer Bloque: Se presentarán los Estilos Latinos.
- Cuarto Bloque: Gala Final.

Primer Bloque de competencia

Estilo Espectáculo

- Horario: Por confirmar según programa.
- La Competencia se dividirá en Categoría individual, dupla y grupal.
- Solo se premiará a los primeros lugares en cada categoría.
- El orden de las categorías de presentación será: Solista – Dupla – Grupal.

Segundo Bloque

Estilo Urbano

- Horario: Por confirmar según programa.
- La Competencia se Dividirá en el siguiente orden: Crew y Megacrew.
- Solo se premiará a los primeros lugares en cada categoría.
- El orden de las categorías de presentación será: Grupal Crew y Megacrew.

Tercer Bloque

Estilo Latino

- Horario: Por confirmar según programa.
- La Competencia se dividirá en Categoría individual, dupla y grupal.
- Solo se premiará a los primeros lugares en cada categoría.
- El orden de las categorías de presentación será: Solista – Dupla – Grupal.

Cuarto Bloque de Competencia

Gran Final

- Horario: Por Confirmar
- La gala final, es el broche de oro, donde se presentarán a modo de exhibición los primeros lugares de cada estilo y otros grupos destacados de la Competencia, la cual será abierta al público, con lo cual se finalizará la jornada.

En cuanto a los **premios** explica...

PREMIOS

Estilo Espectáculo

Entre los primeros lugares se repartirán \$ 3.000.000.-, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Primer Lugar Solista: \$500.000
- Primer Lugar Dupla: \$ 1.000.000
- Primer Lugar Grupo; \$ 1.500.000
- Además, tienen la opción de ser invitados participar en la gran final.

Estilo Urbano Crew

Solo se premiará el primer lugar en esta categoría.

- Primer Lugar: \$ 1.000.000.- en efectivo
- Además, tienen la opción de participar en la gran final.

Estilo Urbano Mega-Crew

Solo se premiará el primer lugar en esta categoría.

- Primer Lugar: \$ 2.000.000.- en efectivo
- Además, tienen la opción de participar en la gran final.

Estilo Latino

Entre los primeros lugares se repartirán \$ 3.000.000.-, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Primer Lugar Solista: \$500.000
- Primer Lugar Dupla: \$ 1.000.000
- Primer Lugar Grupo; \$ 1.500.000
- Además, tienen la opción de ser invitados participar en la gran final.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Gran Final

Exhibición de los ganadores y grupos destacados de la competencia, Sin premio.

DURACIÓN DE LA RUTINA

En las competencias Espectáculo y Latino se establece un mínimo de duración para cada coreografía de 1:30 minutos a 3:00 minutos como máximo.

En la competencia Estilos Urbanos "crew y mega crew" las rutinas pueden tener una duración de 1:45 minutos como mínimo a 3:35 minutos como máximos.

El tiempo comenzará a correr con el primer sonido y/o movimiento de la rutina y finaliza con el último sonido y/o movimiento.

Si no se respetan los tiempos establecidos los jueces podrán aplicar penalizaciones.

Para la Evaluación existirá un **Sistema de Evaluación...**

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El jurado estará compuesto por 7 integrantes, y los ítems son los siguientes:

ÍTEMS	PUNTAJE MÁXIMO
COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA, TÉCNICA Y ESPECIALIZACIÓN	
VESTUARIO Y PUESTA EN ESCENA	10
USO DEL ESPACIO (Niveles / Formaciones / Transiciones)	10
PROYECCIÓN ESCÉNICA (Carisma / Expresividad / Interpretación)	10
ORIGINALIDAD	10
EJECUCIÓN DEL ESTILO	10
COMPLEJIDAD TÉCNICA	10
SINCRONIZACIÓN	10
MUSICALIDAD (Selección / Edición / Ritmo)	10
FEEDBACK CON EL PÚBLICO Y JUECES	10
PUNTAJE TOTAL	90

- ❖ A modo de transparencia las evaluaciones están disponibles solo para los directores que lo soliciten el martes 05 de septiembre de 2023, las que podrán ser retiradas de manera presencial en las oficinas de la Corporación Municipal de Deportes de Temuco.

En relación a los Ítems de Evaluación

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS DE EVALUACIÓN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA

VESTUARIO Y PUESTA EN ESCENA (máximo 10 puntos):

- Vestuario acorde al estilo.
- Se calificará como parte del Vestuario, peinado, maquillaje, etc.
- El vestuario debe cubrir partes básicas del cuerpo, ya que, debe ser acorde a un evento familiar.
- El uso de implementos deberá ser acorde a la coreografía y bien ejecutado.
- Accesorios tales como: sombreros, pañuelos, sombrillas, bastones, etc.
- Implementos tales como: sillas, cajas, etc.

No es una exigencia para esta competencia el uso de los implementos ya mencionados

USO DEL ESPACIO (máximo 10 puntos):

- Diseño Coreográfico.
- Utilización de niveles del área escénica y desplazamientos.

PROYECCIÓN ESCÉNICA (máximo 10 puntos):

- Se evaluará carisma, autenticidad, seguridad, la capacidad de transmitir emociones.
- Se restará puntos a movimientos obscenos, ofensivos e inapropiados fuera del contexto del estilo presentado.

ORIGINALIDAD (máximo 10 puntos):

- Se valorará y calificará el desarrollo de una idea bajo un concepto coreográfico, se valoran las propuestas novedosas y auténticas.

De la **Técnica y Especialización** señala...

TÉCNICA Y ESPECIALIZACIÓN

EJECUCIÓN DEL ESTILO (máximo 10 puntos):

- Se calificará el uso de movimientos y técnicas acorde al estilo presentado.

EJECUCIÓN (máximo 10 puntos):

- Se evaluará la correcta ejecución técnica de los movimientos, como: posturas, fluidez, manejo corporal y energía empleada.

COMPLEJIDAD TÉCNICA (máximo 10 puntos):

- Se evaluará la Complejidad de los movimientos utilizados y también el nivel de la coreografía. Se entienda como básica, intermedia o avanzada.

SINCRONIZACIÓN (máximo 10 puntos):

- Se evaluará la coordinación, fluidez y precisión de los movimientos, entre los integrantes de la Coreografía.

MUSICALIDAD (máximo 10 puntos):

- Se evaluará el uso de las características musicales a favor del uso de la coreografía.
- Se evaluará edición y calidad musical.
- Se evaluará la originalidad de la edición musical
- Cuando se realiza la selección en los niveles infantiles se debe tener presente la edad de los competidores y sus posibilidades de adecuar el movimiento a la música, como así también, sus posibilidades interpretativas en función a los temas elegidos.
- Se evaluará la coherencia en el ensamble de más de un tema musical, es decir la edición musical y la calidad de la misma.

FEEDBACK CON EL PÚBLICO Y JUECES (máximo 10 puntos):

- Se calificará el impacto generado en los jueces y público presente.

Penalizaciones...

DESCUENTOS POR PENALIZACIONES

Los jueces y autoridades de Temuco Dance Open tendrán la facultad de aplicar descuentos sobre el puntaje total de una coreografía en caso de que se cometa alguna de las faltas detalladas en la siguiente tabla:

Descripción	Descuento
Utilizar elementos que pongan en riesgo la integridad de los participantes de la coreografía, público u otros	-10,00
Coreografía inapropiada para las edades de los integrantes del grupo.	-10,00
Incumplimiento del horario al momento de ingresar al escenario sin causa justificada.	-5,00
Mal comportamiento de un integrante fuera o dentro del escenario	-10,00
Falso inicio de rutina o reclamo sin causa justificada que deriva en el reinicio de la coreografía.	-10,00
No seguir instrucciones de la organización	-5,00
Vestuario inadecuado.	-5,00
Las caídas de uno o más integrantes durante la rutina.	-1,00
Caída de elemento o parte del vestuario sobre el piso del escenario durante la coreografía.	-0,50

IMPREVISTOS

- Ante un imprevisto de corte de electricidad, fallo técnico de sonido al momento de la rutina, no tendrá descuento y esta podrá ser reiniciada.
- En caso de que la rutina empieza y no es detectada alguna falla por parte de los integrantes, esta se llevará a cabo y no habrá posibilidad de realizarla nuevamente.

DESCALIFICACIÓN

- En el caso de que se detenga repentinamente la coreografía sin justificación alguna.
- La organización se reserva el derecho de dejar fuera de la competencia a un grupo en caso de que alguno de sus integrantes o algún elemento del equipo se vean involucrados en actos de mala conducta hacia la Organización, Jueces, bailarines de otros equipos o público en general, etc.
- La organización se reserva el derecho de dejar fuera de competencia a los equipos que hayan presentado información falsa al momento de la inscripción y o al momento de presentarse el grupo tengas mas integrantes de los inscritos inicialmente.
- La organización se reserva el derecho de dejar fuera a el o los participantes que no se encuentren en condiciones saludables o presenten algún impedimento físico (lesión) para participar de la competencia, lo que podría poner en riesgo la integridad física del propio participante y/o de sus compañeros

ORDEN DE LA COMPETENCIA

El orden de la competencia será armado por la Organización.

RESULTADOS/PREMIACIÓN

Todos los puestos y puntajes serán mencionados por locución durante la jornada de competencia y serán premiados oficialmente en la gala final.

MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento del año, en caso de considerarlo necesario, ya sea por una causa fortuita o de fuerza mayor. En ese caso la organización se compromete a dar a conocer, con antelación, las adaptaciones reglamentarias que tendrán vigencia para el desarrollo de la competencia.

RENDICIÓN DE BECAS

El dinero entregado como premio correspondiente a las becas, otorgadas por la Municipalidad y Corporación de Deportes de Temuco, deberá ser rendido y entregado como plazo máximo el día 03 de diciembre del presente año.

Se realizará una capacitación de rendición y entrega de formulario el día 05 de septiembre, horario por definir.

El formulario de rendición deberá ser acompañado de facturas y/o boletas que acrediten el correcto uso del dinero otorgado.

El dinero otorgado deberá ser utilizado para los siguientes ítems:

- Inscripciones.
- Vestuario.
- Implementación.
- Viajes, Alojamiento y Alimentación, ya sea para competencias, máster class, seminarios, etc.
- Arriendo de salas para práctica.
- Capacitaciones.

Todo lo anterior sin fines de lucro.

Los beneficiados que no rindan adecuadamente en el tiempo y plazos correspondientes no podrán participar ni la institución ni los participantes inscritos en ninguna de las próximas competencias del año 2024, y conjuntamente se pondrá en antecedente ante el Concejo Municipal de Temuco.

La Gerenta señala que estas son las bases para la competencia, dice que **se modificaron algunos ítems para adecuarlas a los recursos municipales**; en relación al punto de la participación de los integrantes, donde se menciona que pueden participar sólo en tres coreografías máximo; considera que puede ser un punto de duda, ya que se podría premiar al mismo participante, ya que sería algo poco habitual que ganara en tres categorías distintas.

Explica que esta decisión se tomó luego de reunirse con varios directores de diferentes Academias y en varias oportunidades, incluso con algunas que son más pequeñas y con menos alumnos que decían contar con los mejores representantes, pero son una agrupación pequeña, por eso, les gustaría participar porque consideran que es una oportunidad importante para competencias grupales y duplas.

Considera que dadas las circunstancias y que esta es una actividad para generar una instancia donde puedan mostrarse y tener la oportunidad de obtener recursos, que tampoco son tantos y, además, ser una competencia inédita, cree que por ser la primera vez no se debería restringir tanto la competencia ni limitar las condiciones para competir, sobre todo pensando en las agrupaciones más pequeñas.

Ante esto, cree que quizás se podría apelar al criterio de los jueces para brindar las mejores oportunidades y que todos puedan obtener premios; por ejemplo, si hay una academia que tiene mejores exponentes en dupla, premiarlos por dupla, para así dar la posibilidad a otra academia que sea mejor en grupal, y así poder repartir mejor la torta y no limitar tanto en las bases para que todos tengan oportunidad de competir.

La concejala Viviana Díaz dice que se debería definir bien lo que es una Beca y un Concurso; a su parecer son cosas muy distintas y, pasa que se habló de entregar Beca y después se habla de premiación y, resulta, que los diálogos construyen realidades, por tanto, se debe definir bien.

Otro tema que **no vio en las Bases es si los participantes o personalidades jurídicas pueden postular a otros fondos municipales como Subvenciones, FONDECOV u otros fondos.**

Dice que también le gustaría que jurídico dilucidara algunos temas como las funciones de la Corporación y sobre la antigüedad que debería tener la personería jurídica para poder postular a esta beca o premiación, porque tampoco dice nada de eso como requisito.

El concejal Alejandro Bizama dice que comparte lo que planteó la concejala Viviana Díaz; indica que **le gustaría hablar que estos son recursos para la Corporación para premios y, así, se simplifica la discusión.**

Porque primero se habló de niños con un rango etario de 10 años que podían ser bailarines sin pertenecer a un club y, por otro lado, están los que sí pertenecen, como dice en las bases; entonces, ¿para qué sería finalmente la capacitación?, si lo que se entrega es un premio; o sea, **se les entrega 500 lucas, pero se entrega en formato de Subvención o con formato de un proyecto.**

Cuando la Gerenta planteó que habló con varios directores, creyó que se refería a Directores de la Administración, porque finalmente son recursos públicos que van a tener que estar resguardado a la vuelta con la rendición; **señala que otra vez ve el camino de la Subvención con destino a una Beca, pero con un torneo de por medio, y un torneo muestra el desempeño del momento, por tanto, es un premio individual o de equipo.**

Dice que aquí se ve administrativamente eventuales brechas que impiden salvar los mecanismos de control y de recepción de los recursos, con mayor razón en estos días, esto tiene que ver con **ser partícipes de la asignación de recursos a organizaciones funcionales a las que se les exige cierta cantidad de requisitos o formalidades y, si estas no se cumplen, se tendrán que exigir los recursos de vuelta,** porque de no ser así, se deben hacer denuncias legales, no solo el Concejo Municipal sino que también al Ministerio Público si fuera el caso.

Insiste en su preocupación desde el plano administrativo **cómo se entrega algo si a la vez se pide que reembolsen, es decir, deben rendir recursos entregados como premio.**

El concejal Bruno Hauenstein dice que también concuerda con los colegas Viviana Díaz y Alejandro Bizama, le gusta esta instancia de reconocimiento que no existía el año pasado para los chicos que hacen baile; pero **también cree que se debe dejar súper claro para que después no haya problemas legales,** ya que finalmente, es una competencia de baile.

El presidente de la comisión señala que varias de las cosas que plantearon, son inquietudes que hizo ver a la Gerenta para ver la posibilidad de trabajarlo en esta comisión.

Sin embargo, igual tiene dudas importantes respecto a las **inscripciones, ya no se habla de personas naturales para obtener una beca, sino que entidades jurídicas como una compañía o una agrupación, considera prioritario definir si eso se ajusta o no al concepto de una Beca.**

Que sea un torneo la actividad para obtener la Beca, no lo ve como algo problemático, ya que es una expresión artística que tiene que ser evaluada justamente por su performance, además, espacios como este, son demanda de los bailarines para poder mostrar su trabajo, en este caso, a través del torneo y la gala.

Comenta que le **manifestó su parecer a la Gerenta que con la inscripción de grupos o compañías se pierde el concepto de Beca** y se avanza a una Premiación que no va a llegar directamente a la persona, sino que por medio de una agrupación o a una personalidad jurídica, en definitiva.

Por todo lo anterior, piensa que quizás **una beca de danza no puede ser tan Open, sino que más bien para personas o duplas**, para poder presentarse como personas naturales que postulan a una Beca.

Otra cosa que **le dijo a la Gerenta es que ninguna persona puede obtener dos becas en un mismo proceso**; si alguien participa como solista, en dupla y en un grupo, según las Bases enviadas, pueden inscribirse con más de una coreografía, por ejemplo, latino y urbano con las mismas personas y nada impide que ganen ambas categorías y si, además, uno se presenta en la competencia de solista también podría ganar; manifiesta que definitivamente eso no puede suceder con la plata de las Becas, cosa que también le dijo a la Gerenta y no hubo corrección en ese sentido.

El presidente indica que se puede entender la lógica de un torneo, pero la lógica del resguardo de los recursos públicos, es donde se debe afinar para calzar con la lógica de una Beca.

La Gerenta de la Corporación dice que son varias cosas; al poner en paralelo el tema de los deportistas, a pesar que no se hace una competencia para elegirlos, ya que según las Bases deben enviar un montón de documentos, para ser revisados por la comisión evaluadora, finalmente igual es como una competencia indirecta.

En el caso de los bailarines **la forma debe ser por medio de un torneo o una competencia, ya que ese es el espacio que se requiere y, así se entiende dentro del mundo de la danza** también, por tanto, no lo considera como un punto determinante.

Respecto a **la capacitación, dice que se da porque son fondos públicos y tienen que dirigirse correctamente**, hay grupos o personas que no saben cómo hacer una rendición, y por eso a los que ganen se les dará una capacitación cortita; destaca que el concepto de capacitación fue para usar una palabra referente, pero lo que se hará es guiarlos a cómo llenar el formulario y cómo hacer una correcta rendición; señala que precisamente por no estar dentro de sus habitualidades, hubo problemas con las rendiciones de los deportistas; y por supuesto, también tiene por finalidad poder corroborar el uso correcto del destino de estos dineros.

En cuanto a si lo que **se va a entregar es Premio o Beca**, podría ser tema de corrección, pero es una premiación donde **habrá trofeos y premiaciones**; mientras que el dinero por concepto de Becas, es porque si son Becas porque una **Beca se puede usar para comprar pasajes, indumentaria, pagar un entrenador, pagar salas de práctica y un sinfín de cosas, para la danza es exactamente lo mismo**, porque es un dinero para utilizar en bien del artista y, al

igual, que con los deportistas se les está premiando por su trayectoria, por su esfuerzo, etcétera, etcétera.

De la **participación de los bailarines en distintas categorías** dice que es algo que no quedó cerrado y se puede decidir; sin embargo, **entendiendo las necesidades de los grupos o la necesidad que tienen las personas de participar, es porque viven de la danza, por eso en las Academias y Agrupaciones, la gente va rotando** y se mueven en todas, porque hay algunas que son específicas para ritmos latinos, otras específicas para ritmos urbanos y el bailarín rota por las distintas agrupaciones o puede pertenecer a distintas agrupaciones.

Considera que si se limita a los bailarines a participar solamente en un estilo se les estará cerrando las posibilidades o a lo mejor algunas Academias que cuentan con 20 integrantes en un curso, son los mismos 20 que bailan hip hop y son los mismos 20 que bailan contemporáneo.

Manifiesta además que **los recursos son en beneficio y crecimiento del desarrollo cultural y deportivo de los participantes o de personas carentes de estos beneficios**; no le parece coartarlos y segmentarlos tantos si al final los recursos, si existen unas bases claras, van a ser ejecutados de manera correcta y utilizados por la gente que realmente lo necesita.

Señala que por todo lo anterior, **quiso dejar este punto para verlo y analizarlo en esta comisión o en caso de tener que restar la participación a solo una categoría**, aunque no lo considera conveniente, pero entiende que este año puede ser como un plan piloto que puede resultar muy bueno y para el próximo año haber más recursos y se puede hacer de mejor manera e incorporar y hacer quizás otro tipo de categorías para segmentarlas aún más.

Menciona que en esta oportunidad para no dejar gente afuera, trato de plasmarlo de la manera más correcta y clara posible para dejarlo abierto a todo participante y no segmentar, una queja recurrente entre bailarines o deportistas.

Reitera que es una oportunidad súper importante, **porque es la instancia que tienen para generar, por primera vez, una competencia de este tipo en Temuco donde podrán participar todos los bailarines**, Agrupaciones y Academias, porque es en estos gremios donde van a bailar, así se mueve el mundo de la danza, compiten por equipos, como solistas o en duplas; cree que incluso que tanto límite puede generar una sensación de discriminación dentro de los mismos equipos o grupos; insiste francamente que no cree que sea lo más óptimo.

La concejala Soledad Gallardo dice que le preocupan, sin pensar en discriminación, aquellos **jóvenes que practican la danza o el baile y que cuentan con bastantes cualidades o habilidades, pero vienen de Liceos o Colegios e incluso de los Colegios Municipales**, donde no cuentan con la expertise de una Academia, eso no sería una competencia justa.

Agrega que muchos jóvenes piensan que una Beca es para poder perfeccionarse; indica que **quizás se podría crear un ítem dentro de las mismas bases para principiantes y/o independientes que no pertenecen a una Academia**.

El presidente de la comisión aclara que **esta es una Beca para bailarines destacados**, igual como pasa con las Becas Deportivas; en esta actividad lo que se espera es encontrarse con la mejor gente de la Danza de Temuco para que obtenga la beca.

En relación a **mantener el espíritu de la Beca**, algo en lo que todos están de acuerdo, cuenta que le planteó a la Gerenta **definir en las bases en qué se van a gastar los recursos**, información que debería formar parte de la postulación, es decir, en el formulario de inscripción los postulantes deben detallar en qué gastaran los recursos, para que después, cuando rindan cuadro con lo que inscribieron.



TEMUCO DANCE OPEN / BASES TÉCNICAS DE COMPETENCIA

TEATRO MUNICIPAL DE TEMUCO

Inscripción TEMUCO DANCE OPEN

Fecha tope de inscripciones: 16 de Agosto de 2023.
Dirección del evento: Teatro Municipal, ubicado en Avenida Pablo Neruda #01380 Temuco.
Horario de inicio de la Competencia: 09:00 Horas.
Dudas o Consultas al número: 452 973 472

SI COMPITES EN CATEGORÍA SOLISTA Y/O DUPLA DE MANERA INDEPENDIENTE, DEBERÁS ADJUNTAR CERTIFICADO DE RESIDENCIA

daniel.hernandez.campos@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

Lo otro que el presidente deja claro a la Gerenta es que **los beneficiarios tienen que ser exclusivamente de la comuna de Temuco**; agrega que desde un principio cuando se plantea las becas, se explicó que estos son fondos públicos que responden a reglamentos y a normativa.

Insiste y consulta a los concejales presentes si **están de acuerdo en que los bailarines puedan participar sólo en una categoría de la competencia**, para asegurar que una misma persona no obtenga dos Becas en un mismo proceso de concurso.

El concejal Alejandro Bizama dice estar de acuerdo y ve cierta disonancia entre lo que se solicitó y lo que la Gerenta presenta desde la Corporación, considera que deben coordinarse, porque esto sigue siendo un engendro, **no le cuadra que con un Torneo de por medio se le exija al ganador que rinda cuentas de en qué va a gastar la plata.**

Recién se dijo que habría una **postulación con una ficha de inscripción con un semi-proyecto como lo que se pide para Subvención o para los FONDECOS**, donde se daría cuenta de “si gano voy a hacer esto”; cuesta pensar que un danzarín libre, autodidacta vaya a tener un proyecto en mente de 500 lucas que se puede ganar; es alguien que no compite, no está asociado, no está en una Compañía, por tanto, con los 500 mil pesos se comprará zapatillas, una parka o un celular, ¿esos artículos serían pertinentes al desempeño de la Danza?, no!

Mientras que **un bailarín o bailarina que si está constantemente en circuitos de competencias tiene un formato y sabe en qué va a gastar el dinero**; insiste que es un tema abierto que le sigue provocando ruido desde la mirada administrativa; por medio de una competencia se destinan recursos con un formato de Subvención y Beca, cuando en la práctica el dinero debe ser para el que mejor baila ese día.

De verdad cree que **la condicionante a posteriori de ganarse un premio y tener que ejecutarlo, no es el espíritu de las Becas**, lo que se está presentando no es una Beca; dice que podría haber un ítem premios y sería, ahí tienen 9 millones para que la Corporación los destine a premios como lo puede hacer con otros ítems y se simplificaría toda esta puesta en escena de aparentar algo que en la práctica no lo es.

Concuerda con las dudas presentadas por el presidente y la concejala Viviana Díaz, **qué pasa si una persona o una compañía se gana estos recursos, para todos los efectos municipales quedará inhabilitado de postular como organización para los próximos dos años.**

El presidente de la comisión, respecto del proyecto, explica que **en las bases está definido en qué se puede gastar**, en tanto para un neófito o una persona que está aprendiendo perfectamente podía gastar el dinero en inscribirse en una Academia, eso está descrito en las bases, no se puede gastar en cualquier cosa.

Agrega que no tiene sentido hacer cambios ahora porque ya está aprobado así, además habría que hacer una modificación presupuestaria o cambiar el formato, aunque sí cree que se pueden resolver cuestiones que se han planteado; en definitiva, **existe un proyecto que en sus bases determina exactamente en qué se pueden usar las lucas**; además, se hará una **capacitación para que las personas sepan cómo formular y cómo rendir**; también queda claro que deben ser **personas exclusivamente de Temuco** y, que **podrán participar de forma individual, en dupla o grupal, pero nadie podrá participar en más de una categoría** o competencia para que nadie obtenga más de un beneficio; también indica que en el caso de las inscripciones a través de **personalidades jurídicas como Agrupaciones Culturales, Academias o Clubes de Baile deben tener residencia en Temuco y quedarían excluidos de participar en la obtención de beneficios en dos años posterior a la obtención de este beneficio.**

La Gerenta de la Corporación señala que se puso que quedaban excluidas Academias, bailarines, etcétera, que no rindieran correctamente o no ocuparían correctamente el dinero otorgado según lo estipulan las bases, por tanto, ahora habría que agregar que la Academia, Agrupación o bailarín gana, no puede obtener ningún otro beneficio municipal.

El presidente de la comisión explica que sólo las personalidades jurídicas son las que quedan excluidas de obtener el beneficio, por ejemplo, el próximo año no puede ganar la misma compañía que gane este año; en cuanto a otros fondos la concejala Viviana Díaz planteó como consulta si quedarían excluidos, pero en realidad **son los concejales los llamados a determinar si se pone o no como un condicionante** y, eso, depende de lo que se decida poner en las bases.

Sin embargo, **considera ideal que una Agrupación que se ganó un FONDECOP, no gane la beca de danza también**, cree que a eso apunta la interrogante de la concejala Viviana Díaz, por tanto, en caso de las personalidades jurídicas como compañía, agrupaciones culturales u otras no podrán postular aquellas que ya hayan obtenido un beneficio municipal vía Subvención, FONDECOP o FONDEC durante los años 2022 o 2023, por ejemplo.

La concejala Viviana Díaz confirma que precisamente a eso se refería, que participen personas jurídicas que no se hayan adjudicado este año o el año anterior algún fondo municipal.

Pregunta por la antigüedad de las personas que se agrupan, ¿no importa si un grupo se conformó el mes pasado? o ¿queda a criterio del jurado?

La Gerenta de la Corporación comenta que ninguna agrupación que se presenta a una competencia, se conforma un mes antes; siempre se da que llevan mucho tiempo trabajando para poder lograr un nivel de competencia, por lo que considera muy difícil que se de esa situación.

La concejala Viviana Díaz dice que entonces la antigüedad no está definida, pueden tener antigüedad de un mes, dos meses, tres meses.

La Gerenta de la Corporación cree que quizás se podría detallar que estén bien conformadas como Agrupación u Organización, algo así podría resultar más determinante.

El presidente de la comisión considera que se debe dejar bien establecido que, para las categorías Grupales Crew y MegaCrew deben inscribirse a través de una personalidad jurídica y, para los individuales o solistas sería por medio de la figura de persona natural.

La Gerenta señala que se incorporará en las bases que deben pertenecer a una Academia o Agrupación que esté en correcto funcionamiento.

El presidente indica que se logró agendar el 1° de septiembre en el Teatro Municipal, durante la mañana sería la competencia y en la tarde la Gala.

La Gerenta dice que partiría a las 09:00 de la mañana y, dependiendo de los inscritos y participantes en general, se determinará el horario, pero sí o sí tiene fecha y horario tope a las 18:00 horas, para después tener un break y poder montar la Gala que sería a las 19:30 horas.

El presidente señala que entonces faltaría definir el jurado que estaría compuesto por siete personas; consulta si tres concejales estará bien para conformar el jurado.

El Administrador, señor Mauricio Cruz comenta que el Directorio también va a querer ser parte del jurado quizás con dos o tres personas, por tanto, se debe tener en consideración.

La Gerenta cree que del Directorio sería un representante.

El presidente de la comisión cuenta que le había propuesto a la Gerenta el nombre Georgina Araneda, bailarina, que fue elegida este año como persona destacada de Temuco.

La Gerenta hace la siguiente propuesta:

- ✓ **2 personas de la Corporación** – Gerenta más uno del Directorio.
- ✓ **2 concejales**
- ✓ **3 personas** destacadas de la danza en Temuco; una podría ser **Georgina Araneda**, premiada como persona destacada de Temuco; también podría considerarse a **Lina Favre**, profesora de danza contemporánea con una amplia trayectoria; **Leticia Díaz**, de Temuco y campeona mundial de ritmos latinos y, le mencionaron a **Miguel Ángel Leiva**, director del Ballet Folclórico Magia Chilena.

La Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura señora Loreto Gaete dice que le parece importante que se invite como jurado a expertos que no tengan ninguna vinculación con las Academias, porque si no limitan a sus propias academias de poder participar.

Por ejemplo, **Georgina Araneda**, una persona que recibió el año pasado la condecoración de ciudadana destacada o ilustre, **tiene una academia de danza que se llama Dancerías** y lo más probable es que inmediatamente esa Academia, que tiene muchos talentos en muchas categorías, quedaría fuera, por tanto, se debe bloquear de participar a esas personas.

Señala que **también hay una persona que es parte de la Corporación Cultural, que se encuentra representando a Temuco en el extranjero, Marcelo Alvarado, Director del BAFOTE**, con una tremenda trayectoria y que podría ser alguien bastante más autónomo, siempre es llamado como jurado.

La concejala Viviana Díaz propone a **Nivia González**.

El Administrador propone a **Margarita Baeza** de la Universidad de la Frontera, que jubiló recientemente.

El presidente de la comisión hace un recuento de cuántas personas conformarían el jurado:

- ✓ **1 Gerenta de la Corporación**
- ✓ **1 miembro del Directorio.**
- ✓ **2 concejales**
- ✓ **3 personas referentes de la danza**

No ligadas a academias o agrupaciones, aunque cree difícil que un referente de la danza no esté ligado a una escuela o a una compañía.

Indica que es importante que **en las bases quede claro que parte del jurado serán 3 referentes de la danza a nivel local que no tengan ligazón directa con participantes de la competencia.**

Solicita a la Gerenta de la Corporación, señorita Yamna Lobos que se incorporen de manera clara todas las cuestiones que se han trabajado en esta comisión como Concejo Municipal; destaca que esta es la primera experiencia con una Beca de este tipo, es como un piloto, en donde se ha visto que existen distintas apreciaciones.

Agrega que en esta sesión **han sido bien críticos e incisivos, pero tiene que ver con que se están traspasando recursos públicos a una Corporación de derecho privado que tiene el deber de administrarlo de la mejor forma posible, pero de igual modo, se debe responder como concejales** a lo que suceda con el resultado de esto.

El presidente pregunta a los concejales presentes si alguno quiere formar parte del jurado como para dejar una propuesta en el acta.

El concejal Alejandro Bizama dice que no puede, pero cree que debería elegirse una en esta comisión y otro en la sesión del concejo.

El presidente manifiesta su interés de participar.

El concejal Alejandro Bizama le recuerda que ya está en otra comisión de fondos, en el FONDEC, entonces habría que dejar que todos puedan estar en alguna comisión.

El presidente indica que entonces se verá en el concejo subsiguiente qué concejales participan como jurado en el Temuco Dance Open 2023.

El presidente da por terminada la Comisión de Educación, Cultura y Deportes a las 16.25 horas del 31 de julio de 2023.

CARLOS SEPÚLVEDA VERGARA, PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. /mew”

Concejal Sr Bizama: Sobre el acta hay otra mención a mi persona en el acta que me parece legítima. Que yo hice un punto de observación, que la hago en todas las comisiones en la que participo. Y tiene que ver con que el sentido de la subvención fue beca. Para danza en particular hay un mecanismo distinto. Lo conversamos en la Comisión si era necesario o no cambiar el sentido de esta subvención. En vez de beca a premios y otra cosa.

Entonces yo lo pregunté a la Gerente de la Corporación, cuando nosotros dispongamos de subvenciones tienen que ver cuál va a ser la forma que va a asignar esa subvención. Entonces lo planteo como para que al menos haya preocupación si vale o no cambiar el destino o el fin de la subvención en su minuto, o adjudicar los mecanismos que nos dé cierta garantía de beca a quien sea el destinatario de estos recursos. Solo eso, Presidente.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay

7. VARIOS

Concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

Por su intermedio señor Presidente en estos minutos voy a abocarme a los puntos.

Sigo esperando la invitación a la visita en terreno en Los Trigales con mi colega el concejal Cartes. Por favor, si estamos todavía esperando que nos inviten a esta reunión de trabajo con diferentes Direcciones en Los Trigales, con la gente del Club de Adulto Mayor y otras personas de la Junta de Vecinos. Por favor, si pueden tomar nota de eso. Porque seguimos esperando. Le habíamos pedido que fuera la gente de Tránsito y también que nos pudiera acompañar la gente de la Dirección de Seguridad y vamos a estar con club de adultos mayores.

El Sr Presidente: Juan Carlos Bahamonde y Israel Campuzano para que coordinen una visita a lo que planteó el concejal, al Club de Adulto Mayor Los Trigales,

Concejal Sr Vásquez: Con el concejal Freddy Cartes, por favor y a las agrupaciones que están ahí que nos pidieron, señor Presidente.

El Sr Presidente: Ya, es importante que recuerde usted, concejales ambos, que lamentablemente esa Junta de Vecinos no está activa. Entonces estamos trabajando con los Club de Adulto Mayor, con los comités instamos también a conformar la Junta de Vecinos. Es muy importante.

Concejal Sr Vásquez: Segundo punto, señor Presidente. Hace casi tres semanas atrás yo presenté una propuesta y me dijeron enseguida que no, hablé de un fondo concursable eh Temuco Emprende para poder transferir vía concurso, así como lo hacía Capital Semilla, Capital, Abeja de Sercotec y me dijeron que había figuras legales, e hice mis averiguaciones señor Presidente, y quiero pedir por favor, a través de jurídico que podamos sostener una reunión, dado que existen mecanismos para poder desarrollar fondos concursables.

Yo pedí información al SENCE que me entregó la información de los cuatro últimos años de los concursos de capital Abeja y capital semilla. Postularon más de 600 personas, de los cuales no se adjudican más de 65 proyectos. **Entonces pudiésemos destinar nosotros para el próximo año con presupuesto nuestro de 50 millones el primer semestre, 50 millones del segundo semestre para poder apoyar el emprendimiento en nuestra comuna de Temuco, generando un programa de transferencia con este organismo Sercotec.** Así que por favor si podemos verlo. Tengo información que me entregó también Contraloría General de la República al respecto.

Tercero. Le quiero solicitar por su intermedio, señor Presidente, que la Dirección Rural pueda hacer un levantamiento de las sedes de las comunidades indígenas financiadas con el Programa Orígenes. Este fin de semana recorrí el sector rural y me percaté que hay un número importante de sedes que fueron financiadas por aquel programa Orígenes, que hoy día están con serias dificultades y van a tener que ser entregadas a particulares. Entonces, la idea es pedir que se haga un levantamiento en nuestro territorio rural. Cuáles fueron las sedes que se financiaron para el programa Orígenes y el estado que tienen el día de hoy.

El Sr Presidente: ¿Concejal, tenemos la idea más o menos en Temuco cuántas son aproximadamente?

Concejal Sr Vásquez: Si los que se financiaron con el programa Orígenes son alrededor de 25, señor Presidente,

El Sr Presidente: ¿y usted tiene más o menos esas ubicaciones?

Concejal Sr Vásquez: Un levantamiento que haga la gente de la Dirección Rural para que vaya y vea el **estado del arte, pueda establecer mediante GPS para que lo podamos subir a nuestro sistema de información geográfico y levantar en el punto siguiente.**

Después, señor Presidente, un programa de infraestructura y mejoramiento de sedes para estas comunidades mapuche, por favor. Entonces paso al tiro, al punto número cuatro que habla de eso, de **poder establecer para el próximo año también incluir en el presupuesto un programa, así como lo estamos haciendo con sedes en el sector urbano.** Señor Presidente, que también podamos abocar a abordar el sector rural con presupuesto para el próximo año, identificando a lo menos unas 10 o 12 que podamos apoyar.

El siguiente señor Presidente, quiero solicitarle, por su intermedio, si pueden, a través de Turismo, Secpla. Muchos vecinos se me han acercado y me han mencionado de que recorren

la avenida Pablo Neruda, pero me dicen no hay algún monumento especial de Pablo Neruda ahí.

El Sr Presidente: Hay un uno de madera ahí.

Concejal Sr Vásquez: Una, pero un hito que hable de la historia de Neruda y de la ciudad. Así como también en la Avenida de los Poetas y pasamos por Avenida de los Poetas y no hay nada de los poetas, por su intermedio, quiero agradecer si pueden ver eso.

Y por último, quiero pedir, señor Presidente, que puedan levantar la información que tiene el gestor territorial de la Villa 5.º Centenario, porque hay alrededor de cinco o seis acciones que hay que hacer, donde pedimos el apoyo de la Secpla que pueda ir.

Muchas gracias, señor Presidente.

Concejal Sr Juan Aceitón:

Presidente, tres cosas en deportes. Una, los focos del Estadio de Labranza y de Campos Deportivos, de seis focos hay tres quemados en dos o tres postes. Solamente quiero saber si se le avisa a Deportes, se le avisa al encargado para que puedan cambiar esas ampollitas porque hacen falta en la noche y no sé en otros estadios si se ve o no se ve.

Esta es la segunda o tercera vez que lo digo. Cuando nosotros realizamos o trabajamos en el Presupuesto de Temuco, yo consulté en la parte de deportes si los funcionarios cumplían su función, entre esos el Sr. Carlos Iglesias. No estoy hablando de él de mala forma. Estoy diciendo que yo solicité en esa oportunidad si él trabajaba con los colegios, había una escuela de niños chicos de básquetbol, si funcionaba, qué es lo que hacía y nunca me respondieron. Y ahora yo sé que él no hace clases en los colegios o buscar niños para fomentar el básquetbol. Entonces yo creo que las cosas a veces hay que realizarlas.

Y lo otro que iba a pedir era el horario que cumplía -pero ya parece que he perdido-, la presidenta de la Corporación. Porque muchas veces no ha estado en sus funciones como corresponde y lo he sabido por dirigentes de la Corporación, del Directorio. Pero hace poco rato supe que parece que ya la señora Yamna había renunciado. Y no sé si es así o no. Bueno, si es así, queda en nada, pero si de una u otra manera hay que cumplir los horarios quién está trabajando.

Esos serían mis tres temas y espero que me contesten y me respondan por el tema del básquetbol, porque yo veo Escuelas que participan en campeonatos y en Temuco hay diferentes certámenes y no veo a la Municipalidad de Temuco participar en el básquet de los niños chicos. Gracias.

El Sr Presidente: Le cuento concejal, que el fin de semana pasado fuimos -el Pablo Neruda-, campeón juvenil del Regional.

Director de Educación Municipal Sr Segura: Campeón Regional Escolar, Alcalde y le ganamos al Colegio Bautista.

El Sr Presidente: Sí. Campeones regionales de básquetbol juvenil. Llamé a la entrenadora, le agradecí su trabajo porque le ganamos a todos los equipos, inclusive a liceos particulares. Ahí tienes un ejemplo claro y conciso del básquetbol.

Concejal Sr Aceitón: uno solo.

El Sr Presidente: si no son tampoco tantos equipos, pongo un solo ejemplo,

Concejal Sr Aceitón: estoy preguntando si hay escuelas de fútbol en los colegios.

El Sr Presidente: Si tenemos en todos los colegios. A ver, voy a comentar, es que no quería quitarle tiempo a la concejala, pero mire. Estuve aquí junto con el concejal Hauenstein el otro día con 25 estudiantes, solamente 25 estudiantes deportistas destacados de nuestros colegios municipales, campeones nacionales, campeones regionales, campeones comunales en distintas áreas: nado, ajedrez, tenis de mesa, atletismo, Judo, Taekwondo y otras disciplinas más.

Director de Educación Municipal Sr Segura: También tenemos Alcalde, campeona Regional nuestra en Judo.

El Sr Presidente: Entonces ellos practican en nuestros colegios, pero también tienen sus prácticas externas. Es tan así que vamos a ser la delegación más grande de Chile. Me lo dijo Harold Mayne-nicholls. Lo dijeron todos los seremis y nosotros tenemos 600 entradas para los Juegos Panamericanos y vamos a llevar 300 alumnos deportistas de distintas disciplinas que se practican en nuestros Liceos y Escuelas Municipales, principalmente Mayores de 16, 17 y 18 años. Donde ellos practican algún deporte en nuestros establecimientos educacionales. O sea el deporte efectivamente lo estamos llevando adelante en nuestros establecimientos educacionales y estamos participando de los campeonatos correspondientes, ya sea en voleibol, básquetbol, hándbol y en todas las otras disciplinas. Quizá lo que comparto con usted es que tendríamos que el periodista del DAEM colocar más eso en la prensa, colocar más eso en los medios de comunicación, porque realmente lo que realiza Extraescolar en materia deportiva creo que es destacable en nuestra municipalidad. Lógicamente nos falta, quizás sí, pero de que tenemos personas haciendo deporte. Mucha.

Concejala Sra. Soledad Gallardo:

Gracias señor Presidente. Nos escribió el dirigente de la comunidad Manuel Marinao del sector Quilihue. Él ha solicitado en varias oportunidades que se les pueda arreglar su camino, sus calles, sus caminos del sector. Así que pido que el Departamento de Operaciones se pueda acercar porque él ya tuvo un acercamiento con el departamento de Operaciones. Esta comunidad Manuel Marinado está en la ruta S 276 kilómetros 5,7.

Pido que se pueda terminar la limpieza del canal Pichicautín, que es de base encementada. No aplica el tema de los humedales en esto, así que eh. Es importante limpiarla por el hecho de los roedores que ahí llegan muy cerca de las viviendas y como está tan sucio ese canal, efectivamente es un foco bastante insalubre.

La junta de vecinos Santa Isabel me hace saber que aún no han hecho la medición, donde ella pidió un lomo de toro en el pasaje a Las Vegas con calle Nevado y, también no le han hecho saber a ella si se está evaluando o no un paradero que pidió en Las Vegas con Colón, que ojalá pueda verse eso en el Departamento de Tránsito, por favor.

Y lo último, yo en algunas oportunidades solicité acá y fue en el mes de mayo el tema de los refugios peatonales que están entre Labranza y el límite con Imperial. Es decir, se están evaluando porque dentro de la respuesta que me llegó era que se iban a evaluar de nuevo porque la normativa había cambiado. Entonces, ¿por qué son tan importantes los refugios peatonales? Porque igual van con iluminación. Toda esa ruta que está desde Labranza hacia el límite con Imperial es bastante oscura.

Entonces, si no se evaluaran los refugios que se pudieran evaluar colocar algunas luminarias al acceso de cada uno de los caminos que están en la ruta.

Que a lo mejor se pudiera eventualmente también en esos mismos accesos colocar tachas para disminuir la velocidad, porque ahí no hay doble vía. Años atrás, cuando se terminó la doble vía Temuco Labranza, se dijo que iba a haber un ensanchamiento. Luego se pensó en una doble vía hasta Carahue, se quedó en la consulta indígena y vino la pandemia. Pero hoy día a la fecha, han ocurrido últimamente dos grandes accidentes con muertes, un joven de 16 años y una persona adulta. Entonces los vecinos y las vecinas están muy preocupados al respecto, tanto por el hecho de que los vehículos van a alta velocidad porque es muy angosta la ruta. Y para ello yo fui a conversar a Vialidad y me dicen que desde el Municipio se pueden levantar proyectos siempre y cuando sean consultados con ellos, en la franja que no está pavimentada y sí que fuera sobre lo que hoy día en lo que está pavimentado como como calle, también se puede presentar un proyecto desde el municipio.

Es muy importante, porque si estamos pensando a futuro que se haga una doble vía o que se haga un ensanchamiento, pueden pasar fácilmente tres, cuatro o cinco años. Y mientras tanto en la mañana, en la tarde, van a seguir ocurriendo accidentes a costa de las vidas de los vecinos, entonces nos correspondería como municipio poder aportar un par de luminarias, poder aportar tal vez letreros de velocidad o el tema de las tachas para disminución de la velocidad. Eso, señor Presidente, le agradezco y ojalá pueda evaluarse un proyecto para ese sector. Muchas gracias.

El Sr Presidente: Lo tomaremos en cuenta concejala.

El Sr Presidente somete a votación autorización para extender el consejo por media hora. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias Presidente, pedir lo primero es que hace un tiempo atrás, un par de meses, se está realizando la Feria de las Pulgas en la Isla Cautín, pero en la parte que no es del Parque al final de Prat. Para que tengamos súper claro qué es la misma gente que salió desde la plaza

de la población Dreves y hoy lo encontramos acá y ya es está llena la explanada los fines de semana. No me parece mal, me parece que es un espacio que no se estaba usando, había autos que estaban.

Sin embargo, creo que no puede quedar esto en tierra de nadie en el sentido en dos cosas. Lo primero, que transitar vehículos por esa parte de Los Poetas y de la Isla Cautín es súper difícil el fin de semana y, es súper peligroso porque se estacionan por lado y lado autos. Y lo segundo Alcalde, es que el día de ayer pasé por esa parte de la isla y está toda sucia, pero muy sucia quedó después de esta Feria el fin de semana. Y lo digo porque yo he sido la persona que más he peleado porque se limpie todo el rato. De eso se ha sacado la maleza, se ha dejado esa explanada para que pueda ser utilizada por otras personas. Pero hoy se está dejando en un estado que no corresponde. La verdad es que a mí me pareció un buen lugar donde podía estar esa feria. En Prat al final, antes de llegar al mirador, toda esa explanada que tenemos ahí está todo el fin de semana con la feria, pero no pueden dejar así de sucio Alcalde. Está muy sucio.

El Sr Presidente: Tuvimos una reunión con la Seremi porque sabe que eso no es municipal es de Bienes Nacionales y claro, hay un espacio, entonces nosotros le hacemos mantención y limpieza, porque entendemos que es parte de la ciudad, pero en realidad no nos correspondería a nosotros, pero lo hacemos. Ahora, efectivamente esa feria yo también la pasé en vehículo el día sábado y es incontrolable. O sea, hay fiscalización, la hacemos no solamente nosotros, Salud ha requisado remedios que son retenidos con receta médica y los venden como una aspirina. Nosotros ya tenemos nuestro proyecto, el Minvu tiene su proyecto, el Gobierno regional y eso va a empezar si todo va bien encaminado en algún minuto la obra y, el problema es que, si los sacamos de ahí, acuérdense donde se nos van a meter.

Gustavo Fuentes, para que veamos la factibilidad de qué podemos hacer después de esa feria. Ahora, eso es sábado y domingo.

Concejal Sr Barriga: Eso es sábado y domingo o feriado. Entonces para que dejen limpio porque no puede ser como tierra de nadie, dejar hasta que eso estalle y después vamos a salir con algo ahí, entonces es mejor que tratemos de ordenarlo ahí mientras se ve lo final.

Lo otro. Alcalde, respecto a los Panamericanos, nosotros vamos a tener alguna delegación, vamos a ir ya que tenemos 300 cupos,

El Sr Presidente: Los concejales van a ser invitados lógicamente. No tenemos invitaciones para la inauguración. Harold me dijo que probablemente podría al Alcalde, pero no me puedo comprometer con eso. Tuvimos la reunión con Marcelo Segura y el señor Mansilla. Pero vamos a hacer una inversión y es importante que ojalá nos podamos distribuir porque son cinco delegaciones. Yo no voy a poder estar en las cinco delegaciones viajando, pretendo estar en la primera, quizás en la última, pero tenemos que distribuirnos allá y va a ser ahí donde ustedes puedan acompañar también a los jóvenes.

Concejal Sr Barriga: Porque referente a este mismo tema yo venía hace rato, desde el año pasado, diciendo si es que les vamos a dar algún tipo de implementación, no se ha tenido respuesta.

Y lo otro es que a mí me parece también que ya que vamos a hacer una delegación tan grande y todo eso, podamos tener la despedida de estos. Que se puede hacer pública y poder, si es que existe la posibilidad, de llevar a lo mejor la gente o que podamos asistir ahí me parecería muy bien.

Y lo último para terminar, Alcalde, referente al deporte, felicitar al Pablo Neruda que es mi liceo, de donde fui presidente del Centro de Estudiantes el año 97 y, yo recuerdo muy bien todas las olimpiadas que se hacían entre liceos y colegios, incluso en un momento particulares. Me parece muy bien que se esté nuevamente fortaleciendo, que se pueda hacer este equipo que es Neruda y así otros, porque me recuerdo que teníamos lo que son gimnastas de primer nivel, incluso muchos estudiaban en nuestros liceos municipales porque tenían la implementación para poder hacerlo.

Y al terminar y recordando todo el deporte de nuestra comuna y personas que han sido importantes para el desarrollo en el sector público, de deportistas y de generaciones tras generaciones. Yo quiero enviar un saludo al profesor Jaime Szigethi, quien está con un tema de salud muy complicado en este momento y decirle a toda la familia, a su hija, su hermano, toda la fuerza y a todos el enviarle este saludo, también a los nerudianos que todos tengamos fuerza para enviarle al profe Szigethi y tanta generación de deportistas que ha sacado en esta comuna y ha entregado tanto en la educación pública. Gracias Alcalde.

El Sr Presidente: Sí Concejal, el día de mañana hay una ceremonia. Se lo digo inmediatamente. Está en la agenda, mañana miércoles.

Director de Educación Municipal Sr Segura: Alcalde permiso, la fecha no la diga todavía, Alcalde, porque probablemente se va a modificar, pero el hecho sí lo puede comentar porque la fecha se está modificando.

Concejal Sr Barriga: Pero fuerza para el profe Szigethi.

El Sr Presidente: Sí, fuerza para él. Y bueno, gracias concejal.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Gracias, Presidente, en primer término, dar cuenta de lo que en su minuto comenzamos este año como trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Fomento Productivo y les quiero invitar a los colegas a tener una reunión más en algún momento de la 3ra o 4ta semana con el sindicato N°1, que son quienes nos visitan, para escuchar sus versiones, que es lo que ellos esperan. Luego, tengo planificado poder citar a la Cámara de Comercio y Detallista de Comercio para también con ellos escuchar su estado del arte, la situación hoy día y, cerrar dentro del mes de septiembre/octubre con una tercera reunión de la Comisión para tener alguna análisis o propuesta en lo que significa la situación del comercio ambulante, food truck, comercio ambulante informal e ilegal y los establecidos que hoy día quieren aprovechar de poner su agenda en la mesa. Eso lo en lo mediato.

Y en lo inmediato creo que estamos con un tema de Secpla a propósito de la constructora ANDES y el Mercado Municipal, así que lo más probable es que la próxima semana citemos en la comisión exclusiva para ver ese tema y poder cursar lo que se nos está pidiendo.

En segundo término, plantearle a la colega Claudia Peñailillo y a los demás colegas que la vehemencia, la intensidad en nuestras discusiones o nuestros discursos son propios de la materia que, como Consejo nos atañen. Aquí, al menos de mi parte, no hay interés personal, no hay una intención más allá de hacer valer nuestros puntos de vista respecto a cuestiones que son materias públicas y de ámbito comunal. Así que Claudia, insisto, de parte mía al menos no hay temas personales. Carlos acaba de ver un acta en la que también hizo un contrapunto y significó una discusión bastante intensa respecto de una situación que le afectaba como comisión. Entonces, al menos de mi parte con la mayoría, sino con todos, tenemos una relación de fraternidad y de trato cordial, que más allá de algunas características muy personales y de humor, que en nada empañan la amistad cívica que nos tenemos que tener todos.

Y finalmente, Presidente, el colega Freddy, dando cuenta de este punto anterior, inclusive se pronuncia respecto de la votación de las actividades de los 50 años del golpe. Y lo que estamos conmemorando aquí es eso. Son 50 años de un golpe civil y militar. Por lo tanto, su preocupación yo la comparto y sería bueno tener pronto las actividades que va a significar esta triste conmemoración. Se habló pretenciosamente que este iba a ser el año de la conmemoración, el año de la conmemoración de los 50 años del golpe. Tristemente vemos como este año muy a la chilena, simplemente va a ser el mes del golpe. Y quizás si no se hace la publicidad, que para otros temas se hace y otras cuestiones por el estilo, para muchos chilenos y chilenas va a pasar como un año más sin la oportunidad de reflexionar. Sin la oportunidad de conversar y sin la oportunidad de conmemorar. Respecto a lo que es la memoria, el recuerdo, la reparación, la compensación. Y en ese sentido creo que es fundamental que como comuna al menos tengamos un trabajo mancomunado respecto de las acciones que para este aniversario triste, insisto, del 11 de septiembre, en donde el país fue objeto de traición, persecución, desaparecimiento, muerte y tortura por muchos años. Que esto no se vuelva a repetir en la medida que tengamos y podamos conversar como adultos respecto de los hechos que ahí están y que merecen, insisto, un Programa de Actividades pensando en instalar una conversación con quienes hoy día, particularmente nuestros estudiantes, por ejemplo, pudieran no tener conocimiento de aquello. Así que solicito, Presidente, que en breve plazo se nos pueda hacer llegar el programa de actividades para el mes de septiembre. Gracias.

El Sr Presidente: concejal dos cositas muy breves. ¿Puede citar a una comisión, aunque sea online? Porque queremos proponer que el gimnasio del Pablo Neruda lleve el nombre del profesor Szigethi. Yo tengo aquí su currículum que lo podría enviar, pero es conocido su trayectoria deportiva. Ojalá fuese lo más pronto posible para que cumplamos el requisito y aprobarlo en el próximo Consejo si así el Consejo y la Comisión lo decide. Sería un reconocimiento en vida muy importante para la familia y también para reconocer su trayectoria. Punto uno y si podrías hacerlo Concejal, se lo pediría que fuese ojalá online no se demore una discusión, que sea menos de lo esperado.

Y en segundo término, concejal, solamente comentar que la conmemoración va a ser el 8 de septiembre. En el Teatro Municipal. Dónde se va a realizar, primero un reconocimiento a los abogados que pusieron en riesgo su vida en la protección de los Derechos Humanos y salvaron muchas vidas en esta comuna, en esta región. En segundo término, se va a entregar

reconocimientos a la labor de la Vicaría de Solidaridad, en representación de la Iglesia Católica. Se le va a hacer un reconocimiento por su lucha y valor que tuvo el Obispo Contreras. Se está hablando ya con el Obispo actual. Todos sabemos que fue un Obispo que luchó por los Derechos Humanos y, también un reconocimiento al matrimonio de pastores, obispos, pastores, evangélicos, de los evangélicos metodistas que fueron los creadores del consultorio Metodista para atender a las personas torturadas y que no tenían donde ser atendidos y ellos los recibían. Ellos eran extranjeros, norteamericanos, David Laury y Mary Su Hart, que son dos norteamericanos que salvaron muchas vidas también en la Región y en Temuco. Eso va a ser con placa conmemorativa que estamos coordinando con la Iglesia. Ya estamos en ese proceso. En esa ceremonia, además del Obispo y de estos pastores evangélicos, también se va a reconocer a las agrupaciones, como CIPROD, el PRASAM y también la de detenidos desaparecidos, torturados, políticos y todo eso. Y lógicamente la Vicaría.

Esa va a ser una ceremonia bastante solemne que termina, con el presupuesto que hoy día aprobamos, con la Cantata de los Derechos Humanos del padre Gumucio, encomendada específicamente por otro gran hombre de este país y que fue cura que es el Cardenal Silva Henríquez, que nadie pone en duda su gran lucha por los Derechos Humanos. Creador de la Vicaría de la Soledad y también participe del Comité Pro Paz, donde también estaban todas las Iglesias que fueron defensoras de los Derechos Humanos. Y en eso no podemos hacer distinción con ninguna, porque también estamos trabajando con eso, pero principalmente en Temuco fueron dos, la Iglesia Metodista y la Iglesia Católica y, lógicamente esa cantata ya está siendo ensayada, está practicándose por parte de la Sinfónica del Teatro Municipal, el Coro, porque es una cantata hermosa, que la encomendó el Cardenal Silva H. para el Congreso de los Derechos Humanos del año 78 y, con eso se finaliza lo que va a ser la conmemoración lo que respecta a nosotros.

Porque además las agrupaciones, las instituciones y partidos políticos tienen otras actividades de los cuales nos han pedido colaboración y nosotros les vamos a prestar la colaboración que corresponda. Facilitar nuestros espacios, como por ejemplo la Isla Cautín, donde bien sabemos que hay un monumento especial a los derechos humanos por la pérdida de ciertos militantes del Partido Comunista y también otras actividades que van a realizarse en recuerdo y conmemoración del Golpe de Estado. Eso está ya trabajándose y está claro que vamos a ser parte.

Ahora, ¿nosotros porque hemos acotado esto concejales y concejales?, porque también hay como 50 actividades en la comuna y tenemos que también ser partícipes de algunas y todo eso. Así que eso es resumen. Pero la actividad para que usted la agenden es el 8 de septiembre en el Teatro Municipal, a eso de las 19 o 20 horas, se va a confirmar lógicamente el horario y todo eso. Gracias Concejal Carlos Sepúlveda.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda:

Gracias, Presidente. Solo no sé si está en el programa oficial de la Municipalidad, pero la instalación de la placa recordatoria del estudiante en el Liceo Pablo Neruda, si es que eso está también,

El Sr Presidente: discúlpeme, también está. Tenemos que incorporarla. Eso también está trabajándose con el Liceo, con Marcelo Segura, el Director y el Centro de alumnos.

Concejal Sr Sepúlveda: Gracias, Presidente. Quiere hacer otro contrapunto con el concejal Bizama, ya que hemos estado en esta dinámica en el Concejo Municipal.

Concejal Sr Bizama: pero seguimos disfrutando y compartiendo y riéndonos, colegas.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, si, lo menciono porque se rescató como uno de los temas pendientes al principio de este Concejo, la solicitud del concejal Bizama de conformar o de convocar una comisión ad hoc o una comisión específica para abordar la situación del Museo Ferroviario Pablo Neruda. Estaba viendo la respuesta que se dio y se dice que hubo una reunión en la que participó Planificación, Presupuesto, gestión Interna, el Secretario Municipal, Encargada del Museo, la Directora de Turismo, entre otros, y el único concejal, Bizama. Yo invitaría que este espacio tan relevante para nuestra comuna, que es un espacio de patrimonio de memoria, principalmente un espacio cultural de la comuna que ha tenido una apertura que hemos destacado en un número importante de consejos municipales. Hemos dicho cómo este espacio se ha abierto a la comunidad. Cualquier evaluación u observaciones que tenga el cuerpo de concejales lo podamos llevar al espacio, que es el espacio para discutir la situación del Museo Ferroviario como espacio de cultura que es la Comisión de Cultura. Está totalmente a la disposición para debatir, para conversar, para analizar en ese espacio correspondiente y no veo la necesidad de generar una comisión especial o, podemos hacerlo, pero en el espacio de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, que es donde corresponde,

También quería presentar la solicitud que nosotros con el Presidente del Consejo, el Alcalde, estuvimos hace dos semanas más menos en el espacio que finalmente está siendo administrado por la Fundación Cultural La Lluviosa, con una subvención municipal que les permite pagar al arriendo del lugar. Ellos hoy día están haciendo una solicitud para poder colaborar en la instalación de una obra artística. La puesta en escena de las obras de la pintora regional Marcela Huitraqueo, para una exposición abierta, pública y gratuita en el mismo espacio, a desarrollarse a partir del día lunes 14 de agosto. Necesitan trasladar seis pinturas de gran formato de hasta 1,60 x 1,60 metros. Para eso requieren un transporte adecuado. Entonces voy a hacer llegar esta solicitud, no sé si a Operaciones o a la misma Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para ver cómo podemos colaborar en el desarrollo de esta exposición en un espacio público y gratuito para para la comuna, que, además, ya está trabajando en colaboración con la Municipalidad de Temuco. Gracias Presidente.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, Presidente. Dos cositas. Uno, El fin de semana estuve en la Plaza de la Población Imperial. Me parece que es la última plaza que se ha inaugurado en la ciudad. Quería felicitarlo, está muy, muy bonita. Tiene unos juegos muy modernos, muy bonitos, para niños. Y también, tiene juegos inclusivos, muy modernos, muy bonitos. Y por lo mismo también me solicitaron vecinos, porque esta plaza tiene unas lonas, unas partes techadas muy prácticas para la lluvia y, al frente de la ciclovía, vale decir unos 30 o 50 metros, hay una mesa de pimpón antigua y

van hartos vecinos a jugar pimpón en la tarde y ellos me piden si se puede colocar este mismo tipo de techo, esta lona sobre la mesa de pimpón, porque cuando llueve es imposible jugar. Eso me solicitan, si de la administración puede evaluar que se coloque este techito ahí.

Y también me dicen algún sistema de baño también, porque de repente están hartos rato y no hay baños en esa plaza.

Lo otro, yo sé que todavía falta mucho para el Aniversario de Temuco Presidente, pero solamente tirar la idea, porque hay vecinos que ya están pensando en algunos ciudadanos temuquenses para Hijo Ilustre y, por ahí me dieron un nombre para febrero, solamente mencionarlo. Hay una persona que es empresario, constructor, deportista en varios deportes que es Marco Fernández. Efectivamente don Marco Antonio Fernández Díaz, que hace poquito tiempo fue campeón mundial de triatlón y él ha destacado en varios deportes, automovilismo, también ciclismo, etcétera. Es un candidato que varios ciudadanos me están sugiriendo, me imagino más adelante, pero comentarlo, solamente eso Presidente, muchas gracias.

Concejala Sra. Claudia Peñailillo:

Yo no tengo puntos varios, pero quiero aprovechar de agradecer a los distintos departamentos porque como soy un poco ansiosa, en vez de esperar al Consejo, a medida que se me van surgiendo las necesidades o peticiones y todo lo voy canalizando con cada área y la verdad es que me ha resultado muy bien de un tiempo a esta parte y así se va solucionando los temas en la medida que los van solicitando. No digo que en el mismo día, pero muchas veces incluso así ha sido. Así que quiero agradecer. Ellos saben a Directores que de repente hincho bastante, los llamo por teléfono o WhatsApp, y me ha resultado muy bien. Así que muchas gracias a todos ellos.

Concejal Sr Fredy Cartes:

Gracias, Presidente, primero saludar a los vecinos que nos están escuchando en la casa y los colegas que están también conectados.

El primer punto, Presidente, quiero tomar un poco lo que dijo mi colega Marco A. Vázquez cuando estaba hablando de las sedes de Orígenes. He visto varias también colega que en terreno nos hemos encontrado lamentablemente juntos o buenamente juntos, pero hasta los extremos de Temuco. De ahí les voy a contar, en una de estas salidas, me he percatado que pasa una situación bien particular y, quiero sumar a la consulta de la problemática el hecho de las propiedades donde están instaladas estas sedes. Muchas de estas agrupaciones están al borde de perder estas sedes porque no tienen los recursos para comprar los terrenos, están venciendo ya los diez años en que les fueron entregadas. Marcos disculpa, creo que es importante incorporar ese punto también si podemos, algunas de ellas ayudarlas con alguna suerte de subvención o algo para que no se pierdan esta sede el día de mañana.

Como segundo punto, me encontré con mi colega en el sector Chimalal, al límite de la salida de Temuco, ahí en Portal San Francisco, un poco más allá y, la verdad es que parece joda Presidente, pero uno donde menos espera encontrar el colega ya está también, así que un gusto, es que lo ven de corbata, pero que gusto encontrarlo en terreno también colega y la

situación que se les presenta acá a los vecinos. Tienen ellos un paradero instalado en el camino que está por detrás del Portal, pero este paradero no les es extremadamente útil, por cuanto ellos la locomoción la toman al llegar al portal San Francisco, al conectar el camino y, solicitan si puede ser instalado un paradero en esa ubicación, que es donde ellos tienen la mayor cantidad de horas de espera para tomar locomoción colectiva. Así que si puede ser considerado eso Presidente, de que se evalúe un paradero para los vecinos que son hartos los que viven en ese sector. Se agradecería.

Como tercer punto, Presidente, me encontré que en la población Alcántara se están realizando unos atravesos de aguas servidas, pero me llamaron los vecinos ya que se estaban realizando estos trabajos y me hacen la consulta con respecto a los pasos de nivel que existen. Existen dos o tres pasos clandestinos en la línea y dentro de lo que ellos me relatan, han perdido la vida dos vecinos ahí en el sector. Hay un sector donde hay personas mayores. Cuesta mucho levantar los pies en esto. Si por favor pudiésemos conversar con EFE y ver la forma de poder regular estos pasos que son clandestinos. Están a la vista y la verdad es que no es poca la gente que transita en ese lugar Presidente. Si podemos ver la forma de ver esto, de trabajar con EFE esta situación.

Y como último punto, Presidente, me quiero sumar a lo del profesor Szigethi. Yo también fui alumno del Pablo Neruda, también hice deporte con él y espero que esto llegue a buen puerto. La mejor de la fuerza, las bienaventuranzas para él y su familia. Y que la verdad, me sumaría gustoso al hecho de que pudiésemos dejar el gimnasio y, que creo que la comunidad en general, la comunidad liceana nerudiana creo que estaría de acuerdo con un reconocimiento a un profesor que llevó o lleva tantos años al servicio del deporte. Y no solamente eso, sino que siempre con una actitud que motivaba a desarrollarlo. Muchas gracias, Presidente.

El Secretario Municipal Sr Araneda:

Estimados concejales, quiero excusarme porque en correspondencia debía hacer entrega del oficio ordinario N° 134, remitido por la Dirección de Control Interno. En este documento, la Dirección de Control da cumplimiento a las obligaciones que le impone el artículo 29 de la Ley Orgánica, en cuanto debe informar trimestralmente al Concejo Municipal respecto a la marcha y de la ejecución financiera y presupuestaria del Municipio. Queda el Informe a disposición de los señores concejales. Debí haberlo entregado en correspondencia. Se me ha pasado eso. Gracias, señor Alcalde.

El Sr Presidente: Y si Concejal Bizama si estuviese de acuerdo respecto a su comisión y en conformidad a lo dicho por varios concejales, ponemos en votación el tema del profesor Szigethi por su tema de salud y, además Mauricio Cruz me contaba que él cuando trabajaba en el mundo privado, construyó el gimnasio y el profesor Szigethi fue el que participó activamente. Y cuando lo entregó se emocionó, lloró. Dijo que era lo más importante que le había pasado en su carrera como profesor. No sé si están de acuerdo o esperamos la comisión.

Concejal Sr Bizama: Presidente, ahora me voy a enfocar en otro punto de vista. Yo en general no tengo problema con este tipo de nominaciones. Al parecer son muy obvias. Cuando las figuras están de renombre y reconocidas. Al proceso es muy obvias, pero si no respetamos los

procedimientos y no tenemos el currículum a la vista y no cumplimos con las formalidades, esto se puede convertir en algún minuto, lo que ha pasado en otras oportunidades, en que nombramos y luego me arrepiento y “quiero cambiar mi voto o la verdad que no tenía todos los antecedentes” y se votó unánime. Con eso Presidente no digo que esto no se concrete. Si tú nos das cinco minutos de receso, lo discutimos nosotros y venimos con un acuerdo sin discusión, como ha pasado otras veces respecto al tema.

El Sr Presidente: Ya, esperamos cinco minutos, discutan y yo espero aquí.

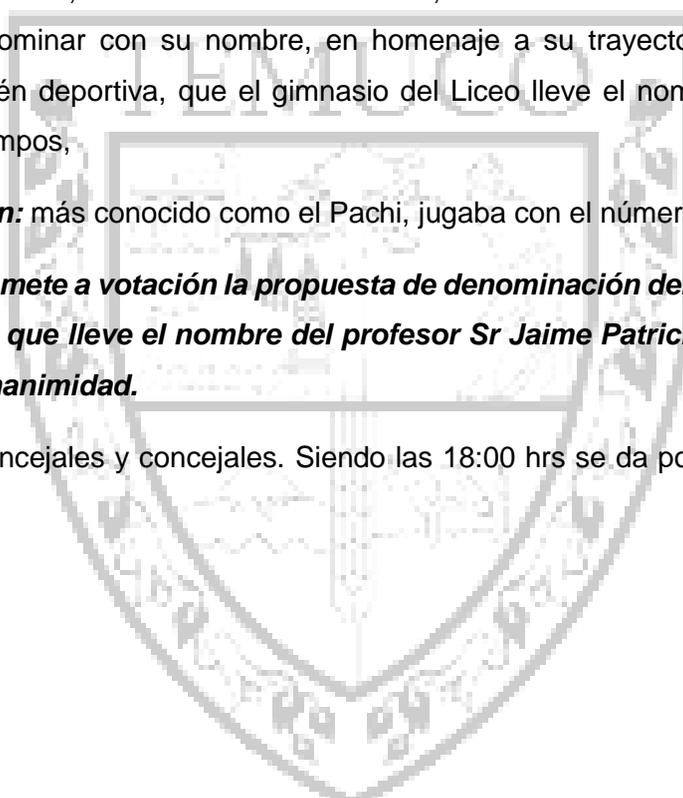
Se hace una breve pausa de la sesión

El Sr Presidente: Bien, como estábamos viendo, el sentido homenaje al profesor de básquetbol, de denominar con su nombre, en homenaje a su trayectoria profesional tanto liceana como también deportiva, que el gimnasio del Liceo lleve el nombre del señor Jaime Patricio Szigethi Campos,

Concejal Sr Aceitón: más conocido como el Pachi, jugaba con el número nueve.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de denominación del Gimnasio del Liceo Pablo Neruda para que lleve el nombre del profesor Sr Jaime Patricio Szigethi Campos. Se aprueba, por unanimidad.

Muchas gracias. Concejales y concejales. Siendo las 18:00 hrs se da por concluida la sesión de Concejo.



MUNICIPALIDAD DE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL